

# *ESTRUCTURAS GENTILICIAS Y ASOCIATIVAS EN LA CURA DE ALMAS DE LA IGLESIA PRIMITIVA\**

ROBERT KANTOR

SUMARIO. INTRODUCCIÓN. I. ESTRUCTURAS GENTILICIAS EN EL MUNDO PRECRISTIANO. A. Gens y familia como núcleos más antiguos de la estructura organizativa del mundo romano. 1. El significado del término *gens*. 2. La familia. a) El culto de los muertos como uno de los factores constitutivos de la familia. b) La potestad del padre de la familia. c) Los esclavos y los clientes. B. *La ciudad antigua*. 1. La fratria y la tribu. 2. La religión de la ciudad. a) En la Roma arcaica. b) En la República romana. c) En el Imperio romano. 3. La personalidad del derecho y de la ley. 4. Las colonias y la diócesis como estructuras personales del Imperio Romano. a) Las colonias romanas. b) El concepto de diócesis. C. *Las asociaciones del Imperio Romano*. II. LA CASA, ESTRUCTURA BASE DE LA EVANGELIZACIÓN EN LA IGLESIA PRIMITIVA. A. *La casa en las estructuras gentilicias*. 1. La casa en la vida cotidiana de los romanos. 2. La importancia de la casa en la actividad de Jesús. B. *La casa en los Hechos de los Apóstoles y en las Cartas de San Pablo*. 1. Los Hechos de los Apóstoles. 2. Las Cartas de San Pablo. C. *La «domus familiae» lugar del culto cristiano primitivo*. 1. Las basílicas civiles. 2. De las casas privadas a las basílicas cristianas. III. CURA DE ALMAS EN LAS PRIMERAS COMUNIDADES CRISTIANAS. A. *La Iglesia de Jerusalén*. 1. La composición de la comunidad. 2. La organización de los cuadros. B. *La organización de las comunidades paulinas e influencia de las estructuras gentilicias y asociativas*. 1. San Pablo, Apóstol de las gentes. 2. La familia. 3. Las asociaciones privadas. 4. La dirección de las comunidades. C. *Roma, el centro del cristianismo occidental*. 1. Roma, una población de diversas razas, culturas y hogares. 2. ¿Hubo ritos en Roma? 3. La solidaridad entre los miembros de la *gens sancta*. 4. El culto de los muertos en la comunidad cristiana de Roma. D. *Las iglesias titulares en Roma*. 1. El origen de las Iglesias titulares. 2. El clero romano. a) El clero inferior. b) El clero superior. CONCLUSIONES. BIBLIOGRAFÍA. ÍNDICE DE LA TESIS DOCTORAL.

\* Director de la Tesis: Prof. Dr. Eloy Tejero Tejero. Título: *Estructuras gentilicias y asociativas en la cura de almas de la Iglesia primitiva*. Fecha de defensa: 17.XII.2001.

## INTRODUCCIÓN\*\*

La Iglesia católica, como se dice en el Catecismo, es llamada Iglesia romana, porque su cabeza vive en Roma y porque el gran Imperio, que tenía su origen y su capital en Roma, fue, en los primeros siglos de su historia, el principal escenario de su expansión.

En el siglo VIII a.C. la población de Italia estaba compuesta por diversas razas. Las dos grandes ramas de los itálicos, es decir, los *umbros*, que practicaban el rito de la incineración, y los *sabélicos*, que practicaban la inhumación, se dividieron, a su vez en tribus: los marcas, los maracinos, los samnitas, los lucanios, etc. En esta población, la *gens* forma parte fundamental de su constitución político-social. Es, a la vez, un grupo político, religioso y familiar. Todos los miembros de la misma *gens* (*gentiles*) llevan el mismo nombre, tienen el mismo culto dirigido al antepasado común. Tienen todos una misma tumba. La cabeza de la *gens* (*princeps gentis*) se elige de entre los *patres familias*. Una *gens* es, pues, una aglomeración de familias, a veces muy numerosas (p. ej. la *gens Fabia* había proporcionado un contingente militar de 306 hombres adultos). Junto a los parientes por la sangre, encontramos otras dos clases de personas en la *gens*: los esclavos y los clientes. Los esclavos eran fundamentalmente prisioneros de guerra. La institución de la esclavitud siempre fue considerada como institución del Derecho de *gentes*. El es-

## \*\* Abreviaturas

- BZ *Biblische Zeitschrift*, Friburgo de Brisgovia 1903-1929; Paderborn 1931-1939, 1957s.  
 C.I.L. *Corpus Inscriptionum Latinarum* (ed.), Academia de Berlin 1863s.  
 CivCatt *La Civiltà Cattolica*, Roma 1850s.  
 CSEL *Corpus Scriptorum Ecclesiasticorum Latinorum*, Vindobonae 1861-1986.  
 DACL *Dictionnaire d'Archeologie Chrétienne et de Liturgie*, obra dirigida por CABROL, F., LECLERCQ, H., Paris 1924s.  
 DDC *Dictionnaire de Droit Canonique*, obra dirigida por NAZ, R., Paris 1935s.  
 DESE *Dizionario di Erudizione Storico-Ecclesiastica*, MORONI, G. (ed.), Venecia 1842s.  
 DHGE *Dictionnaire d'Histoire et de Géographie Ecclésiastiques*, obra dirigida por BAUDRILLART, A., Paris 1912s.  
 Ecat *Enciclopedia Cattolica*, Firenze 1949-1954.  
 EpUlp *Epitome Ulpiani sive liber singularis regularum*.  
 Gr *Gregorianum*, Roma 1920s.  
 LThK *Lexikon für Theologie und Kirche*, HÖFER, J., RAHNER, K. (ed.), Friburgo de Brisgovia 1957s.  
 PG *Patrologiae cursus completus, Series Graecae*, MIGNE, J.P. (ed.), Paris 1857-1886.  
 PL *Patrologiae cursus completus, Series Latina*, MIGNE, J.P. (ed.), Paris 1844-1864.  
 RAC *Realexikon für Antike und Christentum*, KLAUSSER, Th. (ed.), Stuttgart 1941.  
 RHE *Revue d'histoire ecclésiastique*, Lovaina 1900s.  
 RivAC *Revista di archeologia cristiana*, Roma 1924s.  
 RSR *Recherches de science religieuse*, Paris 1910s.  
 ZKG *Zeitschrift für Kirchengeschichte*, Stuttgart 1876s.  
 ZThK *Zeitschrift für Theologie und Kirche*, Tübinga 1891s.

clavo estaba social y religiosamente integrado en la familia. Los clientes, en cambio, eran individuos extraños a la *gens* y podían ser, o bien miembros de familias pobres, o bien extranjeros, o bien antiguos esclavos manumitidos<sup>1</sup>.

Este régimen de las gentes se remonta a los tiempos más primitivos de Roma. Los etruscos crearon una ciudad organizada, con un jefe central y con las instituciones religiosas. Entre las últimas podemos distinguir las cofradías, agrupaciones de hombres que ejercían funciones mágicas, y los colegios de sacerdotes, de los cuales el más antiguo era el de los Flamines, superiores incluso al gran pontífice<sup>2</sup>.

En el momento en que apareció el Cristianismo, el Mediterráneo era un lago de Roma. La extensión del Imperio Romano comparada con la del mundo entonces conocido, equivalía aproximadamente a la de Europa hoy. Roma, en el siglo II explota plenamente la victoria y conoce una prosperidad jamás alcanzada. La *pax romana* trajo consigo la seguridad. La principal ruta romana era el Mediterráneo que unía todas las provincias de Oriente a Occidente, las acercaba y facilitaba los intercambios y las relaciones. La uniformidad en el idioma y en las ideas y la rapidez y seguridad de las comunicaciones son algunos de los factores que facilitaban la propagación del Cristianismo. Así en Roma nos encontramos con una sociedad cosmopolita donde se mezclaban los sirios, asiáticos, egipcios, griegos, etc.

El día de Pentecostés, *se encontraban todos los discípulos juntos, cuando de repente se oyó un rumor, como de un viento fuerte, que llenó toda la casa, en donde estaban reunidos. (...) Recibieron todos el Espíritu Santo y empezaron a hablar en otras lenguas, según el Espíritu Santo les daba a entender* (Hch 2, 1-4). Así nació la Iglesia. La efusión del Espíritu Santo y la fuerte expansión de la fe cristiana son el comienzo de un movimiento de evangelización que ya no se detendrá. Los oyentes de Pedro no son solamente judíos de Jerusalén, sino *partos, medos y elanitas, habitantes de Mesopotamia, de Judea, de Capadocia, del Ponto y del Asia, de Frigia y de Pamfilia, de Egipto y de las regiones de Libia, que están junto a Cirene, también los romanos residentes en Jerusalén, tanto judíos como prosélitos, cretenses y árabes* (Hch 2, 9-11).

Ahora bien, a partir de los datos que se contienen en los Hechos de los Apóstoles y de las Epístolas relativas a la conversión de personas concretas y sus gentes con ellas, individuos determinados e Iglesias de sus casas, pretendemos en este trabajo poner de relieve el influjo que la organización gentilicia del mundo antiguo tiene en el *habitat* de las primeras comunidades cristianas y en la organización de la cura de almas. En esta línea, con la relevancia que las estructuras gentilicias tienen en la asistencia de las primeras comunidades cristianas, parece encontrarse el carácter gentilicio de las primeras basílicas cristia-

1. Cfr. ELULL, J., *Historia de las instituciones de la antigüedad*, Madrid 1970, pp. 167s.

2. Cfr. KOVALIOV, S.I., *Historia de Roma*, Madrid 1979, pp. 35-38.

nas, la gran influencia del *pater familias* y sus dioses lares sobre sus esclavos y sus *gentes* o el carácter gentilicio de la ley. Todo esto muestra, en un mundo adverso, que la estructura social del momento en donde por vez primera prendió la vida cristiana, fue el ámbito en que cada una de las *gentes* era libre para desarrollar su culto familiar, que al convertirse el *pater familias*, en su casa acoge a Cristo abandonando los dioses lares.

## I. ESTRUCTURAS GENTILICIAS EN EL MUNDO PRECRISTIANO

Roma desde sus orígenes, se nos muestra como una confederación de muchas ciudades, donde varias culturas y religiones tienen su lugar de encuentro. En este mundo precristiano encontramos algunas estructuras que tendrán influencia en la creación de las primeras comunidades cristianas. En este capítulo destacaremos tres de ellas: la *gens*, la familia y las asociaciones.

### A. «Gens» y familia como núcleos más antiguos de la estructura organizativa del mundo romano

#### 1. El significado del término «gens»

La *gens* formaba la estructura fundamental de la *civitas*. La palabra *gens* designa lo mismo que *genus* (linaje, estirpe, raza, especie, género) y ambas corresponden al verbo *gignere* (engendrar, dar a luz) y al sustantivo *genitor* (creador, productor, padre). Todas estas palabras contienen en sí la misma idea de filiación. Así pues, por la palabra *gens* se entiende *el grupo social integrado por la reunión de familias, cuyos jefes o paterfamilias descienden por línea de varón de un antepasado común (pater, magister o princeps), entre las que existe una comunidad de nombre y de culto*<sup>3</sup>.

3. GUTIÉRREZ-ALVIZ Y ARMARIO, F., *Gens*, en *Diccionario de Derecho Romano*, Madrid 1982, p. 270; cfr. también ELLUL, J., *Historia de las instituciones...*, cit., p. 178; FUSTEL DE COULANGES, N.D., *La ciudad antigua*, Madrid 1931, pp. 145-146; SACCI, A., *Gentes y gentiles*, en *Il Digesto Italiano*, vol. XII, Torino 1927, pp. 146-152. *La palabra gens tiene un contenido paralelo con lo que los griegos llamaron genos. Por genos se comprende a todos los que adoran a un mismo antepasado, es simultáneamente una unidad política, económica, familiar y religiosa, y está dirigida por un jefe que desciende directamente del antepasado. Dicho jefe es al mismo tiempo el sacerdote y tiene una autoridad ilimitada (derecho de vida y muerte sobre su mujer y sus hijos, derecho a venderlos). En el interior del genos el Derecho está formado por costumbres, típicas para cada genos, y que nadie puede cambiar. El grupo básico de la estructura social era el genos. La centralización política favoreció la emigración hacia la ciudad y, con ello, la dispersión de los miembros del genos. A pesar de todo, éstos continuaron reunidos religiosamente y tenían una sepultura colectiva, un culto común y una casa de origen, a la que, a veces, volvían para reunirse.* ELLUL, J., *Historia de las instituciones...*, cit., pp. 25-27. Festo explica: *gentilis dicitur et ex eodem genere ortus, et is qui simili nomine appellatur.* FESTO, *De verbo-*

Los miembros de la *gens* están considerados como descendientes por línea masculina de los antepasados comunes, de los cuales deriva el apellido de la *gens* —*nomen gentilium*— que llevarían todos los miembros de la *gens* (gran familia) y al que antepondrían su propio nombre *praenomen*. El *cognomen* sería el apellido propio de la persona<sup>4</sup>.

El vínculo que forma la *gens* abraza toda la existencia de los miembros: el culto de los dioses, el servicio militar, hasta la muerte reúne la *gens* en sepulturas hereditarias y comunes. De este hecho surge el doble carácter del derecho de cada gentil respecto de la *gens*. El primero consiste en el derecho a la protección y al sostenimiento, y el segundo, en las extracciones que cada uno de los gentiles sufre en favor de la *gens*<sup>5</sup>.

Los miembros de la *gens* tienen la obligación de protegerse mutuamente en todas las necesidades de la vida. La *gens* responde de la deuda de cualquier miembro, rescata al prisionero, paga la multa del condenado<sup>6</sup>, en la guerra todos los miembros de la *gens* estaban unidos en un mismo grupo. El acusado es acompañado al tribunal por todos los miembros de su *gens*<sup>7</sup>. En este orden tenemos que añadir la venganza que la *gens* debería conseguir del asesino de uno de sus miembros, cuando éste no tenía parientes próximos o cuando estos últimos eran incapaces de vengar su muerte<sup>8</sup>. Todo esto muestra la gran solidaridad entre el hombre y el cuerpo colectivo de que forma parte. El honor, la felicidad, la desgracia, todo les es común.

A todos estos derechos del individuo respecto de la *gens* correspondían restricciones y deberes que debería cumplir. Todo lo que se relaciona con el individuo interesa a la *gens*, y todo lo que se refiere a la *gens* debe ser apoyado por el individuo. Von Ihering dice que: *la conservación del lazo originario de*

*rum significatione quae supersunt cum Pauli epitome*, Hildesheim 1975, p. 54. Isidoro afirma que *gens est multitudo ab uno principe orta (...) hinc et gentilitas dicitur; gens autem appellata propter generationem familiarum, id est a gignendo, sicut natio a nascendo*. ISIDORO DE SEVILLA, *Etimologías*, IX, 2, 1, en OROZ RETA, J., CASQUERO, M., *San Isidoro de Sevilla, Etimologías*, vol. II, Madrid 1978.

4. Cfr. D'ORS, A., *Derecho privado romano*, Pamplona 1997, p. 275; FERNÁNDEZ DE BUJAN Y FERNÁNDEZ, A., *Derecho público romano y recepción del derecho romano en Europa*, Madrid 1998, p. 36. *La gens incluía a todos los que tenían el mismo apellido (nomen gentilium) p.ej. Cayo (praenomen), Julio (nomen gentilium), César (cognomen)*. *Ibid.*

5. Cfr. VON IHERING, R., *El Espíritu del Derecho Romano en las diversas fases de su desarrollo*, Granada 1998, p. 145.

6. Cfr. TITO LIVIO 5, 32, en TITO LIVIO, *Historia de Roma desde su fundación*, VILLAR VIDAL, J.A. (tr. cast.), Madrid 1990.

7. Cfr. *ibid.*, 3,58, Un tal Claudio, personaje importante, era enemigo personal de Apio Claudio el decenviro; cuando éste compareció ante la justicia y amenazado de muerte, Claudio se presentó para defenderle e imploró al pueblo en su favor, advirtiendo previamente que si hacía esta petición *no era por afecto, sino por deber*. *Ibid.*

8. Cfr. VON IHERING, R., *El Espíritu del Derecho...*, cit., p. 147. Cfr. también CASTELLO, C., *Studi sul diritto familiare e gentilizio romano*, Roma 1972, pp. 19-34.

*familia en la gens se limita al mantenimiento de las relaciones de fraternidad de los gentiles. Si esa relación de coordinación fraternal impone restricciones al individuo, preciso es no ver en ellas sino la compensación de las ventajas que saca de esa relación; dichas restricciones no tienen un carácter distinto de aquellas a que se somete toda persona que quiere entrar en una asociación de derecho privado. Si el miembro de una asociación por su conducta se hace indigno de formar parte de ella, nada más natural que excluirle. No hay otra cosa en la autoridad censorial de la gens y el único ejemplo que hasta nosotros ha llegado es la condenación de la memoria de un gentil, calificado de indigno después de su muerte, y la prohibición de llevar su nombre en lo sucesivo. Ese miembro de la gens hubiera sido en vida castigado con la exclusión de la gens<sup>9</sup>.*

Cada gens tenía su jefe, que era a la vez su juez, sacerdote y dirigente militar. La cabeza de la gens (un *pater* o un *princeps gentis*) es elegido entre los *pateres familias*. El *pater* está asistido por la Asamblea de los miembros de la gens, que toma las decisiones colectivas y ejerce la jurisdicción sobre sus miembros<sup>10</sup>.

Tanto en Grecia como en Roma<sup>11</sup>, cada gens tenía un culto especial<sup>12</sup>. El día, el lugar y los ritos de los actos religiosos estaban prescritos por su religión

9. *Ibid.*, p. 149.

10. Cfr. ELLUL, J., *Historia de las instituciones...*, cit., p. 178.

11. El Digesto Italiano enumera 181 *gentes* en Roma: 1. *Aburia*; 2. *Accoleia*; 3. *Acilia*; 4. *Aelia*; 5. *Aemilia*; 6. *Afrania*; 7. *Alliena*; 8. *Annia*; 9. *Antestia*; 10. *Antia*; 11. *Antonia*; 12. *Appuleia*; 13. *Apronia*; 14. *Aquilia*; 15. *Arria*; 16. *Asinia*; 17. *Atia*; 18. *Atilia*; 19. *Aufidia*; 20. *Aurelia*; 21. *Autronia*; 22. *Axia*; 23. *Baebia*; 24. *Barbatia*; 25. *Betiliena*; 26. *Caecilia*; 27. *Caesia*; 28. *Calidia*; 29. *Calpurnia*; 30. *Canidia*; 31. *Caninia*; 32. *Carisia*; 33. *Cassia*; 34. *Cestia*; 35. *Cipia*; 36. *Claudia*; 37. *Cloulia*; 38. *Clovia*; 39. *Cocceia*; 40. *Coelia*; 41. *Considia*; 42. *Coponia*; 43. *Cordia*; 44. *Cornelia*; 45. *Cornuficia*; 46. *Cossonia*; 47. *Cossutia*; 48. *Crepereia*; 49. *Crepusia*; 50. *Critonia*; 51. *Cupiennia*; 52. *Curiatia*; 53. *Curtia*; 54. *Decia*; 55. *Decimia*; 56. *Didia*; 57. *Domitia*; 58. *Durmia*; 59. *Egnatia*; 60. *Egnatuleia*; 61. *Eppia*; 62. *Fabia*; 63. *Fabrinia*; 64. *Fannia*; 65. *Farsuleia*; 66. *Flaminia*; 67. *Flavia*; 68. *Fonteia*; 69. *Fufia*; 70. *Fulvia*; 71. *Fundania*; 72. *Furia*; 73. *Gallia*; 74. *Garcilia*; 75. *Gellia*; 76. *Herennia*; 77. *Hirtia*; 78. *Horatia*; 79. *Hosidia*; 80. *Hostilia*; 81. *Itia*; 82. *Julia*; 83. *Junia*; 84. *Juventia*; 85. *Licina*; 86. *Livineia*; 87. *Lollia*; 88. *Lucilia*; 89. *Lucretia*; 90. *Luria*; 91. *Lutatia*; 92. *Maecilia*; 93. *Maenia*; 94. *Maiana*; 95. *Mallia*; 96. *Mamilia*; 97. *Manlia*; 98. *Marcia*; 99. *María*; 100. *Matieneia*; 101. *Memmia*; 102. *Mescinia*; 103. *Mettia*; 104. *Minatia*; 105. *Minutia*; 106. *Mucia*; 107. *Munatia*; 108. *Mussidia*; 109. *Naevia*; 110. *Nasidia*; 112. *Nonia*; 113. *Norbana*; 114. *Numitoria*; 115. *Numonia*; 116. *Ogulnia*; 117. *Opimia*; 118. *Oppia*; 119. *Papia*; 120. *Papiria*; 121. *Pedania*; 122. *Petilia*; 123. *Petronia*; 124. *Pinaria*; 125. *Plaetoria*; 126. *Plancia*; 127. *Plautia*; 128. *Plutia*; 129. *Poblicia*; 130. *Pompeia*; 131. *Pomponia*; 132. *Porcia*; 133. *Postunia*; 134. *Proclia*; 135. *Proculia*; 136. *Quinctia*; 137. *Quinctilia*; 138. *Renia*; 139. *Roscia*; 140. *Rubellia*; 141. *Rubria*; 142. *Rustia*; 143. *Rutilia*; 144. *Salvia*; 145. *Sanquinia*; 146. *Satriena*; 147. *Saufeia*; 148. *Scribonia*; 149. *Sempronia*; 150. *Sentia*; 151. *Sepullia*; 152. *Sergia*; 153. *Servilia*; 154. *Sestia*; 155. *Sicinia*; 156. *Sinia*; 157. *Sosia*; 158. *Spurilia*; 159. *Statia*; 160. *Statilia*; 161. *Sulpicia*; 162. *Tarquitia*; 163. *Terentia*; 164. *Thoria*; 165. *Titia*; 166. *Titinia*; 167. *Tituria*; 168. *Trebania*; 169. *Tullia*; 170. *Turilla*; 171. *Valeria*; 172. *Vargunteia*; 173. *Ventidia*; 174. *Vergilia*; 175. *Vettia*; 176. *Veturia*; 177. *Vibia*; 178. *Vinicia*; 179. *Vipsania*; 180. *Voconia*; 181. *Volteia*. SACCHI, A., *Gentes...*, cit., p. 147.

12. Era una institución un sacrificio de la familia de los Fabios sobre el Quirinal. Para ofrecerlo, Gayo Fabio Dorsuo, con la toga ceñida al estilo de los gabinos y llevando en sus manos

particular. ¿Cuál es el dios que cada *gens* adora? Resulta que siempre es un antepasado divinizado, y que el altar donde se le ofrece el sacrificio es una tumba. Este culto tenía que perpetuarse de generación en generación, y era un deber dejar tras de sí hijos que lo continuasen. Los dioses de la *gens* (*Dii gentiles*) la protegían exclusivamente a ella y sólo por ella querían ser invocados. Ningún extraño podía admitirse a las ceremonias religiosas. Estaban convencidos de que si un extraño recibía parte de la víctima o asistía al sacrificio, los dioses de la *gens* se ofendían y todos los miembros incurrían en una grave impiedad<sup>13</sup>.

## 2. La familia

La familia es una institución universal. Hemos dicho que la *gens* es un grupo social integrado por la reunión de familias. Según D'Ors la característica principal de la familia romana consiste en su carácter patriarcal<sup>14</sup>. Cada familia tiene su jefe que es el *pater familias*, único titular de derechos y obligaciones, así como de las potestades familiares: *manus* sobre la mujer en la época republicana, *patria potestas* sobre los hijos y la *dominica potestas* sobre los esclavos. La unidad familiar se refleja, ante todo, en la comunidad de cultos religiosos, especialmente el culto a los dioses Lares y a los antepasados difuntos. En las invocaciones religiosas aparecen unidas *domus* y *familia*. *Familia* y *gens* se han considerado en el mundo romano como base y fundamento de la organización política. Las *gentes* estaban formadas por varias familias que tenían en común el *nomen gentilitio*. Para pertenecer a las asambleas populares y tener derecho a voto, era necesario estar incluido en el *census populi* como *pater familias*. La familia romana comprende varias familias en el significado actual de la palabra. Primero porque todos los descendientes legítimos por línea de varón están sometidos a un mismo poder, pudiendo vivir en el seno de una familia por el vínculo matrimonial. En segundo lugar porque el extraño que entraba a formar parte de una familia por haberle adoptado el jefe de la misma, podía hacerlo llevando consigo todo el grupo familiar del que él anteriormente era jefe<sup>15</sup>.

*los objetos de culto, descendió del Capitolio, salió por entre los puestos de guardia enemigos sin inmutarse ante las voces o las amenazas de ninguno de ellos y llegó hasta el Quirinal; realizadas allí todas las ceremonias solemnes, volviendo por el mismo camino con semblante y paso igualmente inmutable (...) retornó al Capitolio con los suyos.* TITO LIVIO 5,46.

13. Cfr. FRANCIOSI, G., *Famiglia e persone in Roma antica. Dell'età arcaica al principato*, Torino 1995, pp. 116-118. En realidad algunas divinidades gentilicias formaban parte del Panteón Romano, o sea, divinidades estatales. Así pasó p. ej. con Minerva, divinidad de la *gens Nautia* o *Ercole* de la *gens* de *Potitia* y *Pinaria*. Vid., nota al pie 9, n. 124.

14. Cfr. D'ORS, A., *Derecho privado...*, cit., p. 275.

15. Cfr. KOVALIOV, S.I., *Historia...*, cit., pp. 185s.

a) El culto de los muertos como uno de los factores constitutivos de la familia

El culto familiar tenía, en la antigüedad, gran influencia sobre la vida cotidiana de la familia. Las almas de los antepasados eran honradas bajo los nombres de Lares, Penates y Manes<sup>16</sup>. Las generaciones más antiguas consideraban la muerte como un mero cambio de vida, y que en esta segunda existencia el alma permanecía asociada al cuerpo, la muerte no los separaba y ella se encerraba con él en la tumba. En los ritos de sepultura tenemos testimonios de estas creencias. Estos ritos nos muestran que cuando se colocaba un cuerpo en el sepulcro, también se colocaba algo viviente. Era costumbre, al final de la ceremonia fúnebre, llamar tres veces al alma del muerto y se le deseaba vivir feliz bajo la tierra<sup>17</sup>. La creencia de que el hombre vivía en la tumba era tan fuerte que jamás se prescindía de enterrar con él los objetos necesarios para vivir como p. ej. vestidos, vasos, armas, etc. Había la costumbre de derramar vino sobre la tumba para colmar la sed del muerto, se sacrificaban también caballos y esclavos para que le sirvan de igual modo que antes. Los antiguos estaban convencidos de que sin la sepultura el alma era miserable, y que por la sepultura adquiría la felicidad eterna. En las grandes ciudades antiguas la ley infligía a los grandes culpables un castigo que consistía en la privación de sepultura. La tumba romana tenía una especie de cocina, llamada *culina*, donde cada año, en el aniversario de la muerte se ofrecía un banquete en honor del difunto, llamado comida fúnebre. Las tumbas eran como templos con altares destinados a los sacrificios. Este culto se hacía tanto entre los griegos y los latinos, como entre los sabinos y los etruscos hasta los arios de la India<sup>18</sup>. El conjunto de las creencias sobre la muerte tenía ciertas consecuencias en la vida familiar. El muerto, según las creencias de entonces, tenía necesidad de comer y beber. La tarea de satisfacer esas obligaciones era un deber de los vivos, descendientes del difunto<sup>19</sup>.

Las almas humanas, divinizadas por la muerte, eran lo que los latinos llamaban Lares, Genios o Manes, y una de las primeras reglas de aquel culto era que cada familia podía dar el culto a los muertos que le pertenecían por la sangre. Los funerales podían celebrarse religiosamente solamente por los parientes más próximos. Por eso la presencia de alguien que no pertenecía a la familia turbaba el reposo de los Lares y la ley prohibía a un extranjero acercarse a su

16. Cfr. *ibid.*, pp. 190-191.

17. Homero en *Ilíada* nos presenta una de las costumbres funerarias diciendo: *Toda la noche las llamas sobre la pira doblaron, soplando sonoras; toda la noche Aquiles, del áureo vaso, la ancha copa de dos ases puesta al lado, vino derramaba en tierra, y el suelo deja empapado por suplicas por el alma de Patroclo malogrado como el padre de su hijo llora los huesos quemando.* HOMERO, *Ilíada*, XXIII, BALASCH, M. (tr.), Barcelona 1986, pp. 217-222.

18. Cfr. FUSTEL DE COULANGES, N.D., *La ciudad...*, cit., p. 16.

19. Cfr. *ibid.*



tumba. El culto de los muertos era el de los antepasados. El hijo tenía el deber de ofrecer los sacrificios a los Manes de su padre y de todos sus abuelos. Ciertos días les llevaba la comida fúnebre: la leche, el vino, las tortas y las frutas. A cambio de estas ofrendas solicitaba su protección para toda la familia asegurando la prosperidad a la casa y virtud a los corazones<sup>20</sup>.

Esta religión estaba encerrada en los muros de la casa. El culto no era público sino todas las creencias se mantenían entre la familia. Para esta religión doméstica no había reglas uniformes. Cada familia poseía en esta materia independencia completa. No existía otro sacerdote que el padre. Cada familia tenía sus propias ceremonias, ritos, fórmulas de oración y el único intérprete y pontífice de esta religión era el padre de la familia, quien podía enseñarla a su hijo. Todos los ritos, fórmulas de oración y los cantos formaban parte de un patrimonio, de una propiedad sagrada<sup>21</sup>. El interior de la casa donde habita la familia romana se presenta como el templo de los dioses domésticos<sup>22</sup>.

Esa religiosidad doméstica, familiar, tardorepublicana se mantuvo también en la época imperial. El Genio, el Lar, los Penates, los antepasados, parecen haberse mantenido, modelando la religiosidad doméstica mezclada con supersticiones y ritos mágicos.

#### b) La potestad del padre de la familia

Por la *patria potestas* se comprende la autoridad que ejerce el padre sobre sus hijos legítimos<sup>23</sup> de ambos sexos, sobre los descendientes legítimos de los varones, sobre los extraños adoptados, y sobre los hijos naturales legítimos. Dicho en otros términos, la *patria potestas* se sustancia en una serie de potestades y facultades que poseía el padre de familia<sup>24</sup>. Ulpiano define al cabeza de la fa-

20. Cfr. *ibid.* Cada familia tenía su tumba donde se realizaban las ceremonias y los aniversarios. En tiempos muy antiguos la tumba estaba en la misma propiedad de la familia. Se la colocaba en el centro de la habitación para que, como dice Eurípides *los hijos encontrasen siempre a sus padres al entrar o salir y les dirigiesen una invocación*. EURÍPIDES, *Helena*, DALE, A.M. (ed.), Oxford 1967, nn. 1163-1168.

21. Cfr. *ibid.*, p. 43.

22. Para Cicerón la casa era el símbolo de lo sagrado, y cuando se encontraba en el exilio decía: *¿Hay algo más sagrado y más respetable a los ojos de toda religión que la casa de un ciudadano? En ella están las aras, los lugares sagrados, los dioses Penates; en ella se hacen ceremonias, actos religiosos y sacrificios; es un refugio inviolable para todos de donde a nadie se puede sacar sin cometer injusticia*. CICERÓN, *De domo sua ad pontifices oratio*, 41.

23. Según Ulpiano *están sometidos a la potestad del padre los nacidos de matrimonio legítimo. Hay matrimonio legítimo cuando los que contraen las nupcias tienen tal derecho (ius connubium); si el varón y la mujer son aptos para la procreación y si además prestan su consentimiento si son dueños de sí mismos o si estuviesen sujetos a potestad lo prestasen sus padres*. EpUlp. V, 1-2.

24. Cfr. DOMINGO, R., *Teoría de la «auctoritas»*, Pamplona 1987, pp. 85-91. Según el autor la palabra *pater* antiguamente no se refería a la paternidad física puesto que para expresar esta

milia como: *Padre de la familia que tiene dominio en su casa, y se le llama así propiamente aunque no tenga hijo, pues el término no es sólo de relación personal, sino de posición de derecho*<sup>25</sup>.

El *pater familias* tiene un poder pleno e ilimitado sobre todos los miembros de la familia. Éste poder se manifiesta en diversas formas. El poder del padre sobre los hijos es la *patria potestas*, el poder sobre la mujer que entra en la familia es la *manus*, y el poder sobre los esclavos es la *dominica potestas*<sup>26</sup>.

El poder absoluto y pleno del padre comprende una serie de derechos. El padre puede abandonar al *filius familias*, exponerle, venderle como esclavo, imponerle toda clase de castigos, e incluso darle muerte. El derecho de vida y muerte constituía el más alto exponente del poder de coerción del padre. Este derecho, desde sus orígenes, tenía importantes limitaciones. Para que el padre pudiera castigar a su hijo con la muerte se necesitaba una consulta con los parientes más próximos. Estos formaban una especie de tribunal doméstico, y además el censor tenía la facultad de vetar, mediante la nota censoria, las posibles arbitrariedades del padre. Bajo Constantino fue abolido este derecho y la muerte de un hijo constituía un delito de homicidio cualificado y castigado con la pena de muerte<sup>27</sup>.

Hay también una serie de derechos que poseía el *pater familias* como jefe religioso de la familia. Él regula todas las ceremonias del culto como considera oportuno. Nadie en la familia discute su supremacía sacerdotal. Como sacerdote del hogar no reconoce ninguna superioridad. Él solo es responsable de la perpetuidad del culto y de la familia. Por eso el padre tiene derecho de casar a la hija, es decir, de ceder a otro la autoridad que sobre ella se tiene. Tiene también el padre el derecho de casar al hijo. Este derecho interesa a la perpetuidad de la familia<sup>28</sup>.

### c) Los esclavos y los clientes

El Digesto define la esclavitud como *una institución del derecho de gentes por la que, contra lo natural, un hombre queda sujeto al dominio de otro*<sup>29</sup>. La esclavitud ocupa un lugar relevante en la historia política, económica y social de Roma. Ahora bien, la expansión de Roma por un lado y las guerras de

idea existían términos como *parens* o *genitor*. El reconocimiento social del poder deriva de que éste es *iustum*, conforma al *ius*. Cfr. *ibid.*, p. 88.

25. D. 50. 16. 195. 2.

26. Cfr. GARCÍA GARRIDO, M.J., *Derecho privado Romano*, vol. I, Instituciones, Madrid 1982, pp. 426s.; FRANCIOSI, G., *Corso istituzionale di Diritto Romano*, Torino 1994, p. 115; D'ORS, A., *Derecho privado...*, *cit.*, pp. 286-290.

27. Cfr. KASER, M., *Das Römische Privatrecht, München 1971*, pp. 60-61.

28. Cfr. FUSTEL DE COULANGES, N.D., *La ciudad...*, *cit.*, pp. 114-127.

29. D. 1. 5. 4. 1.

conquista por otro, provocan la aparición de grandes masas de esclavos que serán utilizados en la explotación de los latifundios y que tendrán una consideración social muy importante<sup>30</sup>.

Los esclavos en el mundo precristiano formaban un grupo social al que se le privaba de personalidad humana. En principio los esclavos no eran considerados como personas, sino que entraban en la categoría de las *res*<sup>31</sup>. Uno de los signos de dicha personalidad es el nombre, propiedad que el individuo no pierde jamás y que trasmite a sus descendientes. El esclavo no lo poseía. No tenía apellido, sino sencillamente su sobrenombre. Designábase al esclavo con una especie de *agnomen* que no pasaba a sus hijos, sino que moría con él<sup>32</sup>.

Los esclavos que se encontraban en la Roma primitiva procedían de las capturas de prisioneros en las guerras con las poblaciones itálicas vecinas. En esta época la esclavitud estaba reducida a unas proporciones muy estrechas. Los esclavos se dedicaban a los servicios domésticos en la *domus* y en las *villae*, al cultivo de las tierras y eran asociados a los cultos familiares. La religión doméstica no permite que en la familia se admita a un extraño. Es necesario que el servidor se trueque por cualquier medio en miembro, en parte integrante de la familia. Se le permitía acercarse al hogar, se le ponía en presencia de la divinidad doméstica, se le vertía por la cabeza el agua lustral, compartía con la familia algunas tortas y frutas. Esta ceremonia tenía analogía con la del casamiento y la adopción, y significaba que el recién llegado sería en adelante un miembro de la familia. Así, el esclavo asistía a las oraciones y participaba en las fiestas<sup>33</sup>. El hogar le protegía y la religión de los dioses Lares le pertenecía tanto como a sus amos<sup>34</sup>. Por eso al esclavo debía enterrársele en el lugar de la sepultura de la familia<sup>35</sup>.

30. Cfr. GARCÍA GARRIDO, M.J., *Derecho privado...*, cit., p. 272.

31. Cfr. MIQUEL, J., *Derecho privado romano*, Madrid 1992, p. 61. *En ciertas situaciones el esclavo, con el consentimiento de su amo puede establecer una relación permanente con una esclava. En el ámbito del Derecho patrimonial hay una práctica de otorgar al esclavo ciertos bienes con los que puede negociar. Las adquisiciones del esclavo revierten en beneficio de su amo. Ibid.*

32. En los orígenes de Roma cuando en una casa sólo había un esclavo, éste niquiera recibía sobrenombre llamándole *el esclavo de Marco*, *el esclavo de Lucio*. Cuando aumentó el número de esclavos surgió una necesidad de nomenclatura especial. Los nombres se tomaban de la mitología: Eros, Febo; de la historia positiva o legendaria: Farnaces, Rómulo, Ptolomeo; de la astrología: Lucifer, Hespicio; del lugar donde nació el esclavo: Sirio, Líbano, Macedón; o de cualquier animal: Oso, Lobo, Leopardo, etc. Cfr. ALLARD, P., *Los esclavos cristianos. Desde los primeros tiempos de la Iglesia hasta el ocaso de la dominación*, Madrid 1900, pp. 141-142.

33. *Para los esclavos, todavía más que para las personas libres, conviene realizar los sacrificios y las fiestas.* ARISTÓTELES, *Económicas*, I, 5.

34. CICERÓN, *De legibus*, II, 11, D'ORS, A. (ed.), Madrid 1953. *Neque ea, quae a maioribus prodita est quum dominis tum famulis religio Larum, repudianda est.*

35. Cfr. FUSTEL DE COULANGES, N.D., *La ciudad...*, cit., pp. 156-157.

En los tiempos antiguos el esclavo permanecía incorporado a la familia toda su vida. Es cierto que el amo podía hacerle salir de la esclavitud y tratarlo como hombre libre, pero por este hecho no salía de familia. Con el nombre de liberto o el de cliente reconocía la autoridad del jefe de la familia. Se casaba sólo con la autorización del amo y también los hijos nacidos de los clientes continuaban obedeciendo al *pater familias*<sup>36</sup>.

Así, en el seno de la gran familia observamos cierto número de pequeñas familias, clientes, subordinadas a la potestad del patrono. Tenían el mismo hogar, las mismas fiestas y se consideraban como miembros de la familia, gracias a la adopción. De este hecho surge el deber del patrono de proteger al cliente con su oración como sacerdote, con su lanza como guerrero, con su ley como juez<sup>37</sup>.

Los clientes no existen únicamente en Roma. Los encontramos entre los sabinos<sup>38</sup> y los etruscos<sup>39</sup>.

Bajo el Imperio, Aries y Duby enumeran al menos cuatro tipos de clientes: *los que aspiran a hacer una carrera pública y se aprovechan de la protección de su patrono; los hombres de negocios cuyos intereses favorecerá el patrono gracias a su influencia política; los pobres poetas, filósofos que no tienen otro medio de vida que las limosnas del patrono; y los hombres que poseen tantos recursos como para poder pertenecer al mismo mundo que el patrono, así como para figurar en su testamento*<sup>40</sup>.

El Imperio Romano era una federación de ciudades autónomas. Cada miembro de la nobleza tenía que recibir el título de patrono de alguna de aquellas ciudades, o incluso de varias, si era posible. De hecho no pasaba de ser un título simplemente honorífico; y tenía como causa o como consecuencia algún beneficio o servicio que el patrono prestaba a la ciudad: donar una suma al Tesoro municipal, construir o reparar un edificio (...). A cambio, el patrono podía lucir en su antecámara una carta oficial altamente honorífica que la ciudad le

36. Cfr. D'ORS, A., *Derecho privado...*, cit., pp. 282-286.

37. Cfr. FUSTEL DE COULANGES, N.D., *La ciudad...*, cit., p. 158.

38. Fueron cónsules Marco Valerio y Publio Postumio. Este año hubo una guerra con los sabinos con resultado sacrificatorio (...). En efecto, Atio Claudio, que después tomó en Roma el nombre de Apio Claudio, al verse presionado, él que era defensor de la paz por los partidarios de la guerra y encontrarse frente a ellos, emigró de Inregilo a Roma seguido de gran número de clientes. TITO LIVIO, II, 16.

39. Condujeron los ejércitos cerca de la ciudad de Veyes y acamparon sobre dos colinas no muy distantes una de otra. También el ejército de los enemigos, grande y valiente, había salido a campo abierto y estaba acampado delante de la ciudad. En efecto, se había reunido los más poderosos de toda Tirrenia, llevando consigo a sus siervos, y el ejército tirreno era, en ese momento, mucho mayor que el romano. DIONISIO, IX, 5, en PG III, col. 1111-1114.

40. ARIES, P., DUBY, G., *Historia de vida privada*, vol. I, *Imperio Romano y antigüedad tardía*, Madrid 1985, pp. 97-99.

*había dirigido (...); la ciudad patrocinada (...) le recibía oficialmente y se celebraba con toda solemnidad su entrada, como si se tratara de un soberano*<sup>41</sup>.

## B. La ciudad antigua

### 1. La «curia» («fratria») y la tribu

Hemos dicho ya que el culto doméstico se realizaba en el seno de la familia. La religión doméstica prohibía a dos familias mezclarse e identificarse. Pero había la posibilidad de que varias familias, sin sacrificar nada de su religión particular, pudieran unirse para celebrar otro culto, que les fuera común. Por eso, cierto número de familias formaban un grupo, que la lengua griega llamó *fratria* y la lengua latina *curia*. El papel de la fratría dentro de la ciudad fue principalmente religioso, pero también se celebraban en ellas actos jurídicos concernientes al estado civil de las personas, tales como la presentación del muchacho de dieciséis años o la presentación de la esposa por el esposo, acto por el cual se consagraba el matrimonio<sup>42</sup>.

En el momento mismo de unirse, las familias creaban una divinidad superior a sus divinidades domésticas. Luego elevaban un altar, encendían el fuego sagrado e instituían un culto sagrado. No había *curia* (*fratría*) sin altar y sin un dios protector. El acto religioso era similar en cada familia y consistía principalmente en la comida celebrada en común. Estas comidas religiosas se conservaron durante mucho tiempo en Roma. Las menciona Cicerón llamándolas *dies curiae, convivium*<sup>43</sup>.

Los días de fiesta, cada fratría se reunía alrededor de su altar. Se sacrificaba una víctima, y las carnes cocidas en el fuego sagrado se distribuían entre los miembros de su fratría. Para formar parte de una fratría había que nacer de un matrimonio legítimo en una de las familias que la componían. La religión de la fratría, como la de la familia, sólo se trasmitía por la sangre. La admisión a la fratría se celebraba en forma religiosa. En presencia de todos los miembros se inmolaba una víctima y se cocía la carne en el altar. Los antiguos creían que estas prácticas de preparar el alimento sobre un altar y compartirlo entre varias personas establecían un lazo indisoluble y una unión santa<sup>44</sup>.

Cada *curia* o *fratria* tenía un jefe llamado curión o fratriarca. Su función principal era presidir los sacrificios. Todas las curias se encontraban bajo la supervisión del jefe de los curiones quien se encargaba de notificar la fecha de las

41. *Ibid.*, pp. 100-101.

42. Cfr. ELLUL, J., *Historia de las instituciones...*, cit., p. 27.

43. CICERÓN, *De orationes*, I. 7, SÁNCHEZ SALOR, E. (ed.), Madrid 1991.

44. Cfr. FUSTEL DE COULANGES, N.D., *La ciudad...*, cit., pp. 162-165.

fiestas. Los distintos curiones (fratriarcas) eran elegidos por sus curias (fratrías) respectivas. Cada *curia* (fratría) tenía su lugar de reunión, donde se realizaban los sacrificios especiales. Había allí un hogar y un salón de recepción donde se congregaban los miembros. La *curia* (fratría) tenía sus asambleas, sus deliberaciones. En ella, como en la familia, había un dios protector, un culto, un sacerdocio, una justicia y un gobierno. La fratría formaba una pequeña sociedad modelada en la de la familia<sup>45</sup>.

En la época imperial, el término *curia* no se refiere solamente al ámbito religioso, sino designa también la asamblea o Senado municipal de cada ciudad, sobre cuyos miembros pesaban cargas abundantes<sup>46</sup>. El Senado municipal era constituido por cuantos habían desempeñado las magistraturas municipales, y por otros ciudadanos *adlecti* entre los descendientes de los ex magistrados. La misma *curia* elige los titulares de las magistraturas municipales<sup>47</sup>. La *curia tenía poder de control en todas las materias. Más tarde la curia eliminó la actividad de las asambleas populares. En la primera mitad del siglo III, los magistrados eran nombrados por la curia. El Estado concedía ventajas y honores a los curiales. De este modo Adriano les había otorgado privilegios jurídicos, en virtud de los cuales todo curial se convertía en ciudadano romano*<sup>48</sup>.

Las curias estaban agrupadas en tribus. Es probable, como dice Ellul, que las tribus *existieran ya en el origen de los grupos étnicos*<sup>49</sup>. Durante el período monárquico, el pueblo estaba dividido en tres tribus y en treinta curias (fratrías). Las tribus se diferenciaban por su origen étnico. Eran las de los Ramnes (romanos), Luceres (etruscos) y Titienses (sabinos). Estas tribus tenían diferentes ritos religiosos y diferentes privilegios políticos<sup>50</sup>. Este nuevo círculo tenía también su religión. En cada tribu hubo un altar y una divinidad protectora. El dios de la tribu era de la misma naturaleza que el de la fratría (curia) o de la familia. Normalmente era un hombre divinizado, un héroe. Ese héroe daba el nombre a toda la tribu, y tenía su día de fiesta en la que todos los miembros se reunían en la ceremonia religiosa cuya parte principal era la comida<sup>51</sup>.

La tribu como la fratría (*curia*) *festejaba sus asambleas y daba los decretos. (...) Tenía su tribunal y un derecho de justicia sobre sus miembros. El φιλοβασιλευς (tribunus) era el jefe de la tribu*<sup>52</sup>.

45. Cfr. *ibid.*, p. 165.

46. Cfr. GUTIÉRREZ-ALVIZ Y ARMARIO, F., *Gens...*, cit., p. 170.

47. Cfr. COSTA, E., *Historia del Derecho Romano público y privado*, Madrid 1930, pp. 206-207.

48. ELLUL, J., *Historia de las instituciones...*, cit., p. 352.

49. *Ibid.*, p. 27.

50. *Ibid.*, pp. 182-183. Hablando de los privilegios políticos los Ramnes p. ej. eran los únicos que tenían privilegio de recibir los clientes extranjeros.

51. Cfr. FUSTEL DE COULANGES, N.D., *La ciudad...*, cit., p. 166.

52. *Ibid.*, p. 167.

Cada tribu estaba constituida para ser un organismo independiente, teniendo un culto especial del que estaba excluido el extraño. Pero, así como varias fratrías se unían en una tribu, del mismo modo pudieron asociarse varias tribus a condición de que se respetase el culto de cada tribu. Según De Coulanges, *el día en que se celebró esta alianza fue el inicio de la ciudad*<sup>53</sup>. Por eso, la ciudad era una confederación, que en los primeros siglos estaba obligada a respetar la independencia religiosa y civil de las tribus, de las curias (fratrías) de las gentes y de las familias. El hombre ingresa en diversos momentos en estas cuatro sociedades. El niño es admitido primero en la familia, algunos años después entra en la fratría (curia) por una ceremonia religiosa, y por fin teniendo dieciséis o dieciocho años se presenta para ser admitido en la ciudad<sup>54</sup>. Desde entonces está iniciado en el culto público y se convierte en ciudadano.

*La unidad del Pueblo Romano —dice D'Ors— es más personal que territorial; comprende la totalidad de los ciudadanos. Por su origen es ciudadano romano el hijo legítimo de un ciudadano y una ciudadana. (...) Afines a los romanos son los Latini, de pueblos itálicos vecinos (del Latinum), que participaban parcialmente en el derecho de Roma, y se hicieron plenos cives a principios del siglo I a.C. Posteriormente, el derecho de latinidad (ius Latii) se concedió a colectividades no-romanas como estudio intermedio antes de acceder a la ciudadanía: tal fue la concesión a España por Vespasiano (73/74 d.C.)<sup>55</sup>.*

## 2. La religión de la ciudad

Hablando sobre la religión en las ciudades, vamos a analizar este tema en las tres épocas de la historia romana. Primero en la Roma arcaica, luego en el período de la República y finalmente en el Imperio. Nuestro análisis fundamentaremos en el libro de AA.VV., *Historia de las religiones antiguas*<sup>56</sup>.

### a) En la Roma arcaica

La principal ceremonia del culto de la ciudad en aquella época era la comida que había de realizarse en común por todos los ciudadanos, en honor de las divinidades protectoras. La religión se manifiesta en el culto público. *El sacerdote es el representante religioso de la comunidad, es encargado por el Es-*

53. *Ibid.*, p. 176.

54. Cfr. *ibid.*, p. 177.

55. Cfr. D'ORS, A., *Derecho privado...*, cit., p. 50. *Los que no eran romanos ni latinos se llamaban peregrini, extranjeros que tenían relación con Roma. Los romanos podían adquirir la ciudadanía romana individualmente o en grupo. Ibid.*

56. AA.VV., *Historia de las religiones antiguas. Oriente, Grecia y Roma*, Madrid 1993.

*tado para cumplir personalmente los ritos. (...) Los sacerdotes vivían en el mundo cumpliendo sus obligaciones cívicas. El sacerdote puede y debe casarse puesto que algunos ritos requieren la participación en las ceremonias de su esposa y de sus hijos*<sup>57</sup>. Otra figura relacionada con la religión de la ciudad es el *pontifex*. Los *pontífices* constituían un colegio sacerdotal formado por tres miembros. (...) Uno de ellos gozaba de una posición superior, el *pontifex maximus*. En la época arcaica, el pontífice máximo aparece como segundo, detrás de la figura del rey que realizaba la mayoría de las funciones sacerdotales, y que fue responsable de todas las cuestiones relacionadas con la organización de la religión pública<sup>58</sup>.

En la época que analizamos, Martínez Pinna enumera cinco figuras que tienen mucha importancia en la religión de entonces. Las componen: *augures*, *fetiales*, *flamines*, *salios* y *vestales*.

*Augures* era el colegio sacerdotal que como misión fundamental tenía la consulta de los auspicios en nombre de la ciudad. Su número era de tres y estaban relacionados con las tres tribus: *Ramnes*, *Tities* y *Luceres*. Los *augures* eran expertos en la ciencia que interpretaba la voluntad divina. El ejército romano iba siempre acompañado de *augures* y llevaba consigo un hogar en el que alimentaba día y noche el fuego sagrado<sup>59</sup>.

Los *flamines* fueron sacerdotes especializados en el culto a una divinidad concreta. Cada uno de ellos gozaba de una autonomía total respecto a los demás, y *actúa en solitario y dedica sus actos a un dios particular*. (...) Existían quince *flamonia*, tres mayores y doce menores. Naturalmente los *flamines* mayores tuvieron mayor importancia y a cada uno se le denominaba *Dialis*, por estar dedicado a *Júpiter*, *Marte* y *Quirinio*<sup>60</sup>.

Los sacerdotes que fueron responsables de las relaciones de Roma con el mundo exterior en los asuntos que se referían a la declaración de guerra y al tratado de paz, se les llamaba *fetiales*. En la época bastante avanzada este colegio sacerdotal constaba de veinte miembros<sup>61</sup>.

Los *salios* era una cofradía sacerdotal constituida por doce sacerdotes. Se trata de un sacerdocio de carácter militar. Había dos categorías de *salios*: *seniores* y *iuniores*. Este grupo de los sacerdotes estaba presidido por un *magister* y por un *praesul*, que dirigía la danza, y por un *vates* que entonaba el canto. La actividad religiosa de los *salios* ocupaba principalmente el mes de marzo, como preparación ritual a la campaña militar. El elemento principal de los rituales de

57. MARTÍNEZ PINNA, J., *La religión romana arcaica*, en AA.VV., *Historia de las religiones antiguas. Oriente, Grecia y Roma*. Madrid 1993, pp. 414-415.

58. *Ibid.*, p. 416.

59. *Ibid.*, pp. 417-418.

60. *Ibid.*, p. 418.

61. *Ibid.*, p. 420.



los salios era la danza con los cantos e invocaciones dirigidas a los distintos dioses, sobre todo a Marte, Jano y Júpiter<sup>62</sup>.

Finalmente, las *vestales*, era el único sacerdocio estrictamente femenino. El nombre oficial de estas sacerdotisas era el de *virgines Vestales*. Su principal función era *el mantenimiento del fuego sagrado, y además todos los días invocaban a los dioses por la salud de Roma. (...) Estas sacerdotisas representaban la pureza en su más alto grado, al tener intacta su virginidad*<sup>63</sup>.

#### b) En la República romana

Siguiendo nuestro libro sobre la historia de las religiones, Montero subraya que *la transición de la monarquía a la libera civitas no llevó consigo la ruptura con la religión romana. Así parece probarlo dos hechos: la dedicación de los edificios religiosos cuya construcción había sido iniciada en la época monárquica. A parte de este hecho surge una nueva figura del rex sacrorum, una de las que mejor define la continuidad en materia religiosa entre la monarquía y la república. El rex sacrorum fue creado tras la caída de la monarquía ante la necesidad de sustituir al monarca en sus deberes religiosos*<sup>64</sup>. Durante el nuevo régimen republicano, la religión romana fue influida por la rivalidad entre patricios y plebeyos. La desigualdad de los plebeyos en el ámbito político, económico y social se notaba también en el de los derechos religiosos. Dicha desigualdad se manifestaba, ante todo, en la imposibilidad de acceder al sacerdocio<sup>65</sup>.

La última fase de la religión romana republicana, se caracteriza por un profundo desorden. Hablamos del siglo I a.C. Los políticos y jefes militares utilizaban la dedicación de un templo para acentuar su propia gloria individual. En muchos casos utilizaron los bienes de los templos para mantener económicamente las guerras. Esto explica el abandono material y ruina de numerosos templos<sup>66</sup>.

En cuanto al culto de esta época hay que destacar que los templos asumían un gran protagonismo tanto en el caso de sacrificios públicos como privados. La función principal del templo era cumplir en él los deberes religiosos de carácter público, ejecutados por magistrados y sacerdotes, o privado. En el primer caso la ocasión más solemne para ofrecer sacrificios era llamado *dies natalis* del templo, es decir, el aniversario de su construcción, que normalmente coincidía con el festival en honor de la divinidad tutelar del mismo. El templo asumía también una

62. *Ibid.*, pp. 423-424.

63. *Ibid.*, p. 423.

64. MONTERO, S., *La religión romana durante la República*, en AA.VV., *Historia de las religiones...*, *cit.*, pp. 438-439.

65. *Ibid.*, pp. 440-441.

66. *Ibid.*, pp. 457-459.

función económica. El sacerdocio de cada templo disponía de un *acra*, es decir, de una caja donde se depositaban las rentas provenientes del santuario para el mantenimiento del culto. Los templos tenían en ocasiones asignadas funciones civiles y políticas. En los templos se celebraba las sesiones senatoriales. Los cónsules disponían de unas oficinas en los templos desde donde convocaban la Asamblea<sup>67</sup>.

Finalmente, en este período, llama la atención la figura de los ediles. *Fueron los principales responsables del mantenimiento de los templos públicos con fondos procedentes de los mismos templos o de multas y sanciones. (...) La responsabilidad diaria del templo correspondía al aedituus que podía ser libre o esclavo y era encargado de cerrar de noche los templos en Roma*<sup>68</sup>.

### c) En el Imperio romano

En el año 12 a.C. Augusto fue investido como *pontifex maximus*, cargo que a partir de entonces va a permanecer asociado a su figura. Augusto fue el último responsable de la vida religiosa del Estado. Diez años después se le confirió el título de *Pater patriae*, que hacía de él el sacerdote supremo de la familia romana. El culto imperial, proclamado y organizado por la iniciativa del propio Augusto, donde él mismo fue considerado como dios, *existía sólo en Roma e Italia o allí donde fueron los romanos*<sup>69</sup>.

Hablando sobre el culto imperial en las provincias hay que tener presente las diferentes formas de la vida religiosa en las provincias orientales y las occidentales. Las ciudades griegas del Imperio mantuvieron con sus modos de vida sus propias peculiaridades religiosas. Entre ellas hay que destacar las fiestas y procesiones públicas. En las partes orientales del Imperio se concentra la mayor parte de los centros oraculares con las prácticas adivinatorias. Para los orientales el emperador es divino y, una vez muerto, es un dios, tiene su templo y su clero. Esta postura se adaptó en el Occidente en el siglo III<sup>70</sup>. El conjunto ritual romano fue más poderoso en Occidente donde gozaba de la difusión de la lengua latina. En las provincias occidentales, Júpiter aparece como *Optimus Maximus* y se le invoca, sobre todo, en los ambientes militares y administrativos. Si comparamos las divinidades propiamente romanas con las indígenas<sup>71</sup>, podemos sacar una conclusión

67. *Ibid.*, pp. 477-481.

68. Cfr. *ibid.*, pp. 476-477.

69. MONTERO, S., *La religión romana del Imperio*, en AA.VV., *Historia de las religiones...*, cit., p. 542.

70. Cfr. ELLUL, J., *Historia de las instituciones...*, cit., p. 386.

71. *Los celtas tenían grandes dioses de la naturaleza, sus hadas benéficas y sus ninfas de los ríos y los bosques; los tracios poseían su dios de selvas, jardines y viñedos, cazador y guerrero; los lirios tenían un dios de las montañas; los africanos poseían sus antiguas deidades semitas y bereberes; los sirios reconocían muchas variedades locales del dios-sol.* ROSTOVITZ, M., *Roma. De los orígenes a la última crisis*, Buenos Aires 1970, p. 242.

de que aquellas ocuparon un lugar importante en la vida religiosa de las provincias. Los más fervientes devotos de ese culto eran los medios romanos o fuertemente romanizados al servicio del ejército y de la administración<sup>72</sup>.

Ahora bien, ¿como se desarrollaba el culto imperial en las provincias? Participar en el culto imperial provincial como *flamen* fue el máximo honor al que podían aspirar los provinciales. El *flamen* era un cargo sacerdotal. Era elegido por los delegados de las ciudades de la provincia en una reunión anual del *concilium*. Ese cargo lo podía ocupar solamente un ciudadano romano de origen local y que había desempeñado las magistraturas en su ciudad de origen. *El flamen debía residir en la capital provincial donde presidía las fiestas y ceremonias en honor de los emperadores divinizados. Éstas comenzaban con un solemne sacrificio de toros ante el altar federal o provincial, al que seguían los banquetes y espectáculos, juegos y competición*<sup>73</sup>.

En cuanto al culto municipal, existían los sacerdotes municipales del culto imperial, que también llevaban el título de *flamen*, seguido el nombre de la ciudad o del emperador divinizado, como *flamen divi Vespasiani*, *flamen divi Traiani*, etc. Los *flamines* de la ciudad elegidos para un año, gozaban de un rango social elevado. Casi todos ellos eran ciudadanos romanos y procedían de la rica y dominante aristocracia local<sup>74</sup>.

Todo el culto imperial fue financiado por las élites urbanas. Pero el empobrecimiento de la mayor parte de la población en los finales del siglo II d.C., la crisis del reinado de Marco Aurelio y las guerras civiles tuvieron consecuencias inmediatas para el culto imperial. Desde entonces, aunque sobrevivió el culto, las manifestaciones de piedad comenzaron a hacerse *más raras y, en todo caso, menos espontáneas*<sup>75</sup>.

### 3. La personalidad del derecho y de la ley

La palabra *ius* es propiamente romana y significa *lo justo*, es decir, el orden judicial socialmente admitido, formulado por los que saben de lo justo: por los *iuris prudentes*<sup>76</sup>. Según D'Ors, *el ámbito del ius es el que cubre el interés*

72. MONTERO, S., *La religión...*, cit., pp. 549-550.

73. *Ibid.*, p. 563.

74. *Igualmente ligados al culto imperial eran llamados sevirii augustales y los augustales. Ellos están presentes en Occidente durante los primeros años del Imperio. Ibid.*, p. 564.

75. *Ibid.*, p. 565.

76. Cfr. D'ORS, A., *Derecho privado...*, cit., p. 43. Etimológicamente la palabra *ius* está relacionada con *Iovis-Iupiter*, el dios que castiga el perjurio. En su concepción originaria, *ius* se dice propiamente del acto de fuerza que realiza formalmente una persona, y que la sociedad, mediante sus jueces, reconoce como ajustado a las conveniencias. *Ibid.*

de los juristas, por eso sólo en un momento muy posterior se llega a hablar del *ius criminal, fiscal, militar, político*. En cambio, el *ius* empieza por estar en estrecha relación con la religión, y se habla de *ius divinum* para designar prescripciones pertinentes a los ritos religiosos, de los que los antiguos juristas, que solían reservarse a la vez el cargo religioso de pontífices, se ocupaban especialmente. (...) (Para) la mentalidad romana, la religión consistía en un intercambio de favores entre los hombres y los dioses. (...) El carácter formal era común a los antiguos actos jurídicos y a los actos religiosos: tanto uno como otros producían sus efectos a causa de su propia forma<sup>77</sup>. La misma *auctoritas* de los juristas, continúa D'Ors, (...) se apoya en la reverencia religiosa. Esta autoridad no es esencialmente distinta de la de los augures, (...) cuya intervención era necesaria para poder celebrar los actos principales de la vida política, hasta que los magistrados romanos llegaron a tener la facultad de realizar tal función interpretativa mediante la *auspicatio*<sup>78</sup>.

El más antiguo *ius* consiste en un orden de poderes personales que se manifestaban en actos de fuerza, pero formalmente ritualizados. Son dos clases de actos: actos de apoderamiento de cosas (*vindicatio*) y de personas (*manus iniectio*)<sup>79</sup>.

La primera manifestación del derecho romano arcaico es la tradición práctica de los antepasados, los *mores maiorum*. A mediados del siglo V a.C. tiene lugar una codificación de preceptos jurídicos, y también funerarios, que se llama la Ley de las Doce Tablas<sup>80</sup>. Esta ley fue superada por el derecho posterior, pero nunca fue expresamente derogada. La ley decenviral es la primera fuente del derecho de los Romanos. Este es el derecho propio de los ciudadanos romanos, que constituyen el *Populus Romanus*. Los juristas romanos constituyen el derecho como un saber autónomo, aunque no dejan de tomar en consideración las realidades sociales de su época como esclavitud, monogamia, etc. Los romanos tuvieron justa conciencia de la superioridad de su *ius civile*. En él hay instituciones que se consideran como de validez general para todos los pueblos relacionados con Roma, porque se fundan en el principio de leal-

77. Se hablaba, a veces, del carácter mágico de los ritos religiosos. D'Ors opina, que esto supone una confusión entre la religión, que, en una forma u otra, presupone una operatividad divina, y la magia, que pretende contar para sus manipulaciones con la operatividad de fuerzas no-divinas. La fuerza del juramento, tan especial para el *ius*, nada tiene que ver con la magia, sino con una confianza en Júpiter, que es netamente religiosa; la execración que produce el perjurio y otros crímenes exponía a la venganza divina y privaba de la protección humana. *Ibid.*, pp. 45-46.

78. *Ibid.*, p. 46.

79. Hablando sobre la potestad del padre de la familia, hemos dicho que el poder que tiene el *pater familias* sobre la mujer que entra en la familia es la *manus*.

80. La Ley de las Doce Tablas fue dada por un colegio de magistrados con encargo legislativo: los decenviri legibus scribundis (451 a 449 a.C.); por eso llamamos a la de los Doce Tablas la ley decenviral. D'ORS, A., *Derecho privado...*, cit., pp. 47-48.

*tad a la palabra dada, es decir, la fides*<sup>81</sup>. Los filósofos romanos llaman a ese derecho común *ius gentium* o *naturale*, y algunos especularon con la idea de que las instituciones aplicables a los peregrini procedían del *ius gentium*, en especial, relativas al comercio de esclavos y a la misma esclavitud<sup>82</sup>.

La *lex* es una declaración de potestad, que vincula tanto al que la da como al que la acepta. La ley puede ser privada o pública<sup>83</sup>. La autorización popular de la ley se recababa para que la ley vinculase a todos los ciudadanos. Los peregrini, en cambio, no quedaban vinculados por la ley, pues no habían intervenido en los comicios. Por ejemplo, la ley *Oppia*<sup>84</sup>, del 215 a.C., prohibía el lujo en el atuendo de las mujeres, pero no afectaba a las peregrinas<sup>85</sup>, la ley *Aelia Sentia*<sup>86</sup> hubo de ser extendida a los peregrinos mediante un senadoconsulto<sup>87</sup>.

Según D'Ors entre el *ius* y la *lex* hay una clara antítesis. *En principio* — señala D'Ors — *la lex no modifica el ius, y si se dice que es fuente del ius, esto se debe a que los nuevos datos de la ley pueden ser asimilados por la Jurisprudencia. (...) Las XII Tablas son, pues, fuente del ius legitimum, así como otras leyes que de algún modo interesaban a los juicios privados. (...) En el Principado, las leyes ceden su función a los senadoconsultos, y sólo en la época post-clásica se vuelven a dar leges, como expresión del poder legislativo del emperador, en contraposición a la tradición doctrinal del ius*<sup>88</sup>.

#### 4. Las colonias y la diócesis como estructuras personales del Imperio Romano

En el Imperio Romano se produce un fenómeno social que, aún teniendo lugar en el seno mismo de una unificación, revala la permanencia de las parti-

81. *Fides* es una idea central del pensamiento jurídico y político de Roma. Es una virtud del más poderoso. Así, la *fides deorum* es la protección que dispensan los dioses, y la *fides Romana* es la firmeza de Roma respecto a los propios clientes. D'ORS, A., *Derecho privado...*, cit., p. 61.

82. *Ibid.*, p. 62.

83. *Lex privata es aquella que declara el que dispone de lo suyo en un negocio privado. Lex publica, en cambio, es la que declara el magistrado y reciben los comicios con su autorización. Ibid.*, pp. 63-64.

84. *Ibid.*, la nota al pie 9, n. 118.

85. *Decía Catón que no habría envidia alguna entre unos y otros, puesto que ninguna sería poseedora. Pero, por Hércules, todas ellas sufren y se sublevan cuando ven que a las mujeres de los aliados latinos se les permiten los ornatos que a ellas se les niegan, cuando las ven llamando la atención con el oro y la púrpura y yendo en coche por la ciudad mientras que ellas las siguen a pie, como si el imperio tuviera su sede en las ciudades de los otros y no en la suya. Cfr. TITO LIVIO, 34, 7, 5-6.*

86. *Ibid.*, la nota al pie 9, n. 4.

87. *Ha de saberse, en fin, que lo dispuesto por la ley Aelia Sentia de que no se hagan libres los manumitidos para defraudar a los acreedores se aplica también a los extranjeros, sin que en cambio tengan aplicación a ellos las demás normas de esta ley. Cfr. GAYO, 1, 47.*

88. D'ORS, A., *Derecho privado...*, cit., p. 67.

cularidades étnicas. En este párrafo nos ocuparemos de presentar dos estructuras que responden al dicho fenómeno social: las colonias del Imperio y la diócesis.

a) Las colonias romanas

Las colonias eran ciudades fundadas por Roma, donde se enviaba a los ciudadanos romanos para ocupar un territorio perteneciente a un pueblo vecino. Las colonias romanas tenían principalmente un objetivo militar. *Este tipo de colonias estaban compuestas por ciudadanos romanos enviados a un país enemigo, constituyendo una guarnición instalada en él. La colonia romana estaba compuesta en un principio por 300 hombres. A lo largo del tiempo este número aumenta, hasta los 6.000 en el siglo II. A cada uno de los colonos se asignaba en propiedad un pequeño lote de terreno, generalmente de dos a cinco iugera*<sup>89</sup>. *Estos colonos estaban dirigidos por unos comisarios de Roma; construían una ciudad y tenían todos ellos el título de ciudadano romano, conservando sus derechos políticos en Roma*<sup>90</sup>.

Las colonias eran modeladas sobre el ejemplo de Roma. A imitación de Roma tenían su propia asamblea, senado, magistrados. En definitiva, no eran comunidades autónomas, sino estrictamente ligadas a Roma, no tenían ordenamiento constitucional propio, sino el de Roma. Con el tiempo llegaron a tener una cierta autonomía jurisdiccional y administrativa<sup>91</sup>.

El caso de Hispania en esta materia es significativo. Las nuevas formas político-administrativas que Roma impuso sobre los territorios conquistados iban acompañadas, al mismo tiempo, de nuevas formas de organización social. Esta situación no exigía, en cambio, la ruptura brusca de la organización social indígena. La organización gentilicia se mantuvo largo tiempo en muchas comunidades. Una *gens*, unidad superior, englobaba a varias gentilidades, y cada una de éstas a varias familias. La organización natural en la que eran válidos los vínculos de parentesco se terminaba en la *gens*. Esta organización gentilicia servía como base para la fijación de los límites territoriales de cada unidad. Los jefes de las unidades gentilicias gozaban de un prestigio superior en el campo político, militar y religioso<sup>92</sup>.

89. Un iugerum es la cantidad de tierra que una yunta de bueyes puede arar en un día. Cfr. PLINIO EL VIEJO, *Historia natural*, XVIII, 9. «*Et quoniam praeparatus est ager, nunc indicabitur natura frugum. Sunt autem duo prima earum genera: frumenta, ut triticum, hordeum, et legumina, ut faba cicer. Differentia notior quam ut indicari deceat*».

90. ELLUL, J., *Historia...*, cit., pp. 257-258.

91. Cfr. *ibid.*

92. Cfr. MANGAS MANJARRÉS, J., SOLANA SAINZ, J.M., *Romanización y germanización en de la Meseta Norte*, en *Historia de Castilla y León*, Valladolid 1985, p. 68.

Roma ha conocido en las fases primitivas de su historia una organización análoga a la indígena de los territorios de Hispania, concretamente de la Meseta. Incluso en la estructura onomástica altoimperial seguía conservando las referencias a esta organización. Así, por ejemplo, un personaje mencionado en una inscripción de Frómista (Palencia) se llama Lucius Antonius Marci filius Galeria Pudens, en donde tenemos el nombre personal (Lucius), la indicación del padre (Marci filius), la referencia a la gran familia (Antonia) y la referencia a la tribu (Galeria). Pues, esta familia romana servía de vehículo para la transmisión de la cultura y de la religión romana. El modelo de la familia romana ha servido incluso para los que no tenían derechos de ciudadanía<sup>93</sup>.

En las provincias célticas el Imperio mantenía y reforzaba el sistema existente, social y económico basado en el clan. Los procuradores imperiales y la aristocracia nativa, servía como intermediario entre Roma y el pueblo, y se hacía responsable del comportamiento de éste. La aristocracia dirigía toda la vida local de las tribus, bajo el control de los gobernadores romanos. La *civitas* celta se transformó en una ciudad romana y a veces recibió del gobierno romano el título y privilegios de una colonia<sup>94</sup>.

Las colonias, eran también un instrumento de difusión de la religión romana. Los sectores militares y los cuadros de la Administración central se nos presentan como los más fieles devotos de los dioses romanos. Júpiter fue la divinidad más venerada en los sectores militares. Durante el Imperio se consolida su advocación de protector del ejército. Por eso allí donde hubo una unidad militar, Júpiter recibió culto. Los sectores militares, y de modo mucho más claro aún los funcionarios de la administración central, fueron muy sensibles a la propaganda religiosa emitida desde Roma. En general la colonia tenía el mismo culto que la metrópoli. Podía tener algunos dioses particulares, pero debía conservar y honrar a las divinidades de la ciudad de que procedía. Se conservaba, en muchos casos la antigua práctica que la colonia recibía de la metrópoli los pontífices que presidían su culto y que velaban por la conservación de los ritos<sup>95</sup>.

#### b) El concepto de diócesis

Como señala Domingo *la palabra diócesis procede del griego dioikesis, que significa administración, y ha pasado a las lenguas romances a través del latín (dioecesis). (...) En su origen etimológico, (...) el término diócesis no está cargado de ningún matiz territorialista ni personalista*<sup>96</sup>.

93. Cfr. *ibid.*, p. 69.

94. Cfr. ROSTOVITZEFF, M., *Roma...*, cit., p. 194.

95. Cfr. FUSTEL DE COULANGES, N.D., *La ciudad...*, cit., pp. 311-312.

96. DOMINGO, R., *Los principios de territorialidad y de personalidad en el concepto de diócesis*, en RODRÍGUEZ, P. (dir.), *Iglesia Universal e Iglesias Particulares. IX Simposio Internacional de Teología de la Universidad de Navarra*, Pamplona 1989, p. 273.

En el siglo IV a.C., los atenienses denominaron con el título *ho epi té dioikesis* al funcionario de más alto rango dedicado a la administración financiera. (...) A comienzos del siglo III a.C., esta función fue desempeñada por un colegio de magistrados. La palabra *diócesis* penetra en Roma a través de las provincias helenísticas, donde se empleó el concepto para referirse a ciertos distritos jurisdiccionales similares a los *conventus iuridici* de otras partes del Imperio<sup>97</sup>.

Durante la época de Diocleciano (284-305 d.C.) se llevó a cabo una de las reformas más radicales del gobierno y de la administración pública romana. Diocleciano dividió el Imperio en cuatro grandes prefecturas, dos en Oriente (la prefectura de Oriente y la de Illiria) y dos en Occidente (la prefectura en Italia y la de las Galias. (Estas extensas *circumscripciones* administrativas subdividió) en doce diócesis: Oriente, Póntica, Asiana, Tracia, Mesia, Panonia, Britania, Galia, Vienense, Italia, Hispania, África. (Las) diócesis fueron gobernadas por los *vicarii imperii*, que gozaban fundamentalmente de atribuciones fiscales y judiciales<sup>98</sup>. Se negaría la evidencia —señala Domingo— si se afirmara que concepto de diócesis no está íntimamente unido al de territorio, ya que, (...) Diocleciano dividió territorialmente el Imperio en prefecturas, diócesis y provincias. Ahora bien, tampoco sería cierto advertir que, en el Imperio Romano, la concepción territorialista prevaleció sobre la personalista, ni tan siquiera a partir de la *Constitutio Antoniana* del 212 por la que Caracala concedió la ciudadanía romana a todos los súbditos libres del Imperio. En efecto, el *populus Romanus* estaba formado por los ciudadanos romanos (*cives*), cuya unidad venía determinada por el *nomen Romanum*<sup>99</sup>.

Según D'Ors, la contraposición entre *polis* y *civitas* permite una observación muy significativa. Los *politai* presuponen una *polis* y la *civitas* presupone unos *cives*. La prioridad de lo personal sobre lo territorial —señala D'Ors— aparece en esta derivación con toda claridad. La palabra *polis*, relacionada con *polus* y con *plethos*, parece tener su mejor correspondencia en un término perdido en latín, pero que nos conservan el *osco touto* y el *umbro*<sup>100</sup> *totam*, que se refieren igualmente a una concentración humana en un territorio determinado. *Civis*, en cambio, se relaciona con la raíz de palabras germánicas que indican un vínculo familiar<sup>101</sup>.

El término diócesis fue asumido por el lenguaje eclesiástico en el Código Teodosiano, del año 376. En el año 381, aparece de nuevo la palabra diócesis en

97. *Ibid.*, p. 274.

98. *Ibid.*

99. *Ibid.*, p. 275.

100. Los umbros fueron los antiguos y poderosos pueblos que habitaban en Etruria y se extendieron a lo largo del valle del Po.

101. D'ORS, A., *Sobre el no-estatismo de Roma*, en IDEM, *Ensayos de Teoría Política*, Pamplona 1979, p. 59.



el canon 2 del Concilio de Constantinopla, y posteriormente en el canon 9 del Concilio de Calcedonia (451)<sup>102</sup>.

### C. *Las asociaciones del Imperio Romano*

Para cerrar esta parte de las estructuras existentes en el mundo precristiano hay que mencionar una, que corresponde a la tendencia del ser humano a reunirse para conseguir un objetivo común<sup>103</sup>. Hablaremos de las asociaciones. Nuestro estudio basaremos en los escritos de De Robertis. Entre los romanos esa inclinación se manifiesta desde los primeros tiempos de la monarquía identificada bajo el término general de *collegia*<sup>104</sup>. Los orígenes de las asociaciones industriales se remontan a la época semilegendaria del rey Numa, que, según Plutarco, dividió al pueblo por oficios, estableciendo nueve categorías de ellos: flautistas, orfebres, carpinteros, tintoreros, zapateros, curtidores, forjadores, ceramistas y *συστημα* (*systema*) que incluía todos los demás oficios. Para un romano el concepto de asociación no estaba bien definido por su amplitud. El concepto de asociación abarcaba desde los más amplios grupos humanos, como p. ej. el Estado, hasta las más pequeñas asociaciones populares. Es oportuno, por tanto, dar la distinción entre el concepto de asociación en sentido amplio y en sentido estricto. En el primer caso se trata o bien de un conjunto de hombres que, separados, persiguen un objetivo común (Estado), o bien un conjunto de hombres unidos por algún otro vínculo distinto del objetivo común (familia, habitantes de una misma región). En sentido estricto por una asociación se considera aquella surgida como resultado de una suma de voluntades reunidas libremente con un fin común y con el deseo de que su unión sea permanente<sup>105</sup>. Así se establecen multitud de asociaciones en las diversas ciudades del Imperio. Allí donde llegan las formas de vida romanas se constituyen asociaciones. De

102. Estos concilios emplean la palabra «diócesis» como extensión territorial al frente de la cual se sitúa un exarca o patriarca. La historia del término diócesis en este nuevo sentido tiene distintos significados en Oriente y en Occidente. En Oriente, la diócesis era una circunscripción territorial extensa, que comprendía diversas provincias eclesiásticas. En Occidente, en cambio, la palabra diócesis no tuvo tanto éxito porque no se dio la equiparación con el concepto de diócesis civil que se produjo en Oriente. Cfr. DOMINGO, R., *Los principios...*, cit., p. 276.

103. *La tendenza all'associazione... si rivela spontanea nella natura dell'uomo*. DE ROBERTIS, F.M., *Il fenomeno associativo nel mondo romano. Dai collegi della Repubblica alle corporazioni del Basso Impero*, Roma 1981, p. 1.

104. Otros términos indicativos de asociaciones, además del *collegium* son: *amicitia, chorus, classis, cognatio, commune, contubernium, convictus, convivium, corpus, curia, decuria, factio, grex, magisterium, ordo, schola, sodalitiium, statio, studium, εργασια, εργον, γενος, λογος, οικος, συνδοδος, τεκηνη, φυλη*. Cfr. *ibid.*, p. 8.

105. Cfr. DE ROBERTIS, F.M., *Il fenomeno...*, cit., pp. 4-5.

Robertis establece su particular clasificación. Para él existen cinco clases de asociaciones<sup>106</sup>:

1. Asociaciones profesionales. El nexo de unión de sus miembros es la coincidencia en el ejercicio de una misma profesión;
2. Asociaciones de divertimento y convivencia;
3. Asociaciones religiosas formadas con la intención de reunirse para honrar a una divinidad libremente elegida;
4. Asociaciones funerarias constituidas con el fin de procurar sepultura a sus miembros y los ritos religiosos en sus exequias;
5. Asociaciones políticas surgidas con el deseo de influir y ejercer presiones en la vida política del país.

En el periodo monárquico aparecen las primeras asociaciones que se desarrollaron durante los primeros tiempos de la República. La mayoría de sus miembros procedían de una extracción social baja: artesanos y extranjeros<sup>107</sup>. La libertad de asociaciones estaba garantizada por la Ley de las XII Tablas: *Son cofrades los que pertenecen a una misma asociación que los griegos llaman hetaireia. La ley les permite establecer los pactos que quieran, con tal de no infringir la ley pública. Esta ley parece copiada de la ley de Solón, que dice: «Si no se oponen las leyes públicas sea válido lo que convienen entre sí para sus fines los de un pueblo o fratria los socios para un culto, los comensales, los cofrades de sepultura o de religión, o los que emprenden una captura o negocio»*<sup>108</sup>.

Hasta la segunda mitad del siglo I a.C. las asociaciones podían desarrollarse libremente, salvo que amenazaran las leyes públicas. A finales de la república se producen las amenazas sobre el orden público que afectaban también a la vida de las asociaciones. En el año 56 a. C. hay un intento de terminar con las *sodalitates* mediante un senadoconsulto<sup>109</sup>, pero éste no tuvo éxito. Cuando César llegó al poder promulgó la *lex Iulia de collegiis*. Con ella se suprimía los *collegia* en Roma con una excepción de las *antiquitas constituta*, considerados como de utilidad pública. Desde el momento de la promulgación de la *lex Iulia* toda asociación que deseara constituirse precisaba de la autorización del Estado. En el año 7 a.C. se vincula a los *collegia* al culto de los *Lares Augusti* y del *Genius Augusti* para convertirlos en un instrumento válido de lealtad al régimen vigente. Durante el periodo de vigencia de la *Lex Iulia* se darán pocas autorizaciones para nuevas asociaciones. Por eso los juristas levantan la voz hablando de la necesidad de más autorizaciones para las asociaciones de nueva creación<sup>110</sup>.

106. Cfr. *ibid.*, p. 6.

107. TITO LIVIO, XXII, 25.

108. D. 47, 22, 4.

109. CICERÓN, *Pro domo sua*, 13.

110. D. 3, 4, 1.

En la época imperial las asociaciones quedaron divididas en dos categorías: los *collegia licita* y los *collegia illicita*. El término *illicitus* se aplicaba a las asociaciones constituidas sin autorización y aquellas que, aún habiendo sido autorizadas, pudieran tener algún peligro implícito. Se tenía en cuenta también la frecuencia de las reuniones. Así, los *tenuiores*, p. ej. mantenían su situación de preferencia siempre y cuando sólo se reunieran una vez al mes, ya que una mayor frecuencia de sus reuniones podría llevarles a ser *collegia illicita*<sup>111</sup>.

La organización asociativa interna se regía por los estatutos de los cuales habla la ley de las XII Tablas<sup>112</sup>. El estatuto, llamado *lex collegii* constituía la base de la organización asociativa. Por eso, los que entraban en la asociación tenían que leer atentamente los estatutos<sup>113</sup>. Parece que casi todas las personas tenían la posibilidad de reunirse en grupos de amigos, parientes, vecinos o socios laborales, elaborar un estatuto, buscar un lugar de reunión y autodeclararse como una asociación. El grupo contaba generalmente de diez a treinta o cuarenta miembros. En familias muy extensas los señores promovían la formación de una asociación y ofrecían un lugar de reunión, como es el caso de la sociedad de entierros, cuyos miembros se reunían en la casa de Sergia Paulina en Roma<sup>114</sup>.

Las asociaciones tenían sus cargos, con títulos imitados de los cargos municipales. Los *collegia* de Roma contaban generalmente con un grupo de presidentes denominados *magistri*. Otro cargo de mucha importancia era el tesorero. Corría a su cargo la contabilidad del haber y el debe y el pago de los gastos regulares de banquetes, fiestas, ritos religiosos, homenajes a los patrocinadores, y en muchos casos los funerales de sus socios. Cada asociación tenía su caja. El dinero que contenía la caja tenía principalmente dos fuentes. Las contribuciones de los miembros, y los donativos de los ricos patronos<sup>115</sup>.

## II. LA CASA-ESTRUCTURA BASE DE LA EVANGELIZACIÓN EN LA IGLESIA PRIMITIVA

La casa es la estructura básica de la sociedad en que el cristianismo nació y se desarrolló, como en realidad lo es de toda sociedad. Los diversos grupos sociales tenían que entenderse por relación a esta realidad social fundamental. Para el cristianismo la relación con el mundo se planteó concretamente y ante todo como la actitud que se debe adoptar ante la casa. ¿La fe suponía romper

111. D. 47, 22, 1.

112. D. 47, 22, 4.

113. *Tu qui novos in hoc collegio intrare voles, prius legem perlege et sic intra, en postmodum quaeraris aut heredi tuo controversiam relinquo*. C.I.L. XIV, 2112, I, 18-19.

114. *Collegium quod est in domu Sergiae Paullinae*. C.I.L., 69148.

115. Cfr. DE ROBERTIS, F.M., *Il fenomeno...*, cit., pp. 72-73.

con la propia casa?, o, por el contrario, ¿había que respetarla? En esta parte, que nos va a servir como un puente o un lugar de encuentro entre dos mundos: precristiano y del naciente cristianismo, pretendemos mostrar la importancia de la casa en la difusión de la Buena Nueva.

## A. *La casa en las estructuras gentilicias*

### 1. *La casa en la vida cotidiana de los romanos*

La casa romana es, principalmente el lugar donde se ofrece el culto a los dioses Lares. Los altares domésticos se encuentran en los salones, vestíbulos, dormitorios, cocinas. Ahí el culto parece aproximarse más a la intimidad y a la humilde y sencilla religiosidad privada en torno al hogar. Cuanto al contenido de los altares domésticos, se representa a los Lares como unos jóvenes con túnica corta, portadores de la escudilla y de un vaso en forma de cuerno. La casa, el domicilio fue considerado en aquella época como una sede social, y no nos puede extrañar que tener casa era un sueño romano. En las ciudades del mundo romano encontramos una amplia gama de viviendas desde una choza, una celda, una trastienda hasta los apartamentos y palacios. Vestibulos, atrios, salones, jardines, comedores, baños constituyen el cuadro material de las actividades diarias donde se desenvuelven los miembros de la unidad familiar formada sobre vínculos de parentesco, pero también integradora de lazos de servidumbre, clientela o amistad. La vivienda se convierte entonces en situación de referencia para todo círculo social. Cada vivienda se puede aislar como un universo en miniatura<sup>116</sup>.

Según Fernández *en Roma, Ostia y otras ciudades del Imperio el valor de una casa confiere a un propietario prestigio elitista. Los abogados, oradores, banqueros, recaudadores e intelectuales habitaban las casas más elegantes y espaciales para celebrar ahí sus reuniones. La casa fue un lugar de varios acontecimientos familiares como el nacimiento de un hijo o una ceremonia de matrimonio. Estos acontecimientos se daban a conocer a la comunidad mediante símbolos colocados en la puerta*<sup>117</sup>.

116. Cfr. FERNÁNDEZ VEGA, P.A., *La casa romana*, Madrid 1999, pp. 413-419.

117. *Ibid.*, p. 446. El nacimiento era acto religioso. El recién nacido era presentado ante el padre de la familia y depositado en el suelo. Levantar al niño significaba reconocerlo y asumir el cargo, en caso contrario la exposición podía aguardar al niño repudiado, es decir la muerte o la esclavitud. Cfr. D. 25. 3. 1. Luego el padre se dirige con el recién nacido al altar a los dioses del hogar para presentarlo y hacer una ofrenda. Cfr. DIXON, S., *The Roman family*, Londres 1992, p. 134. *En el octavo día de las niñas y noveno en el caso de los niños se festeja la purificación. En ese día se imponía el praenomen y se le colgaba del cuello la bulla, es decir una pequeña cápsula. El niño quedaba así integrado en el círculo social de la familia. En las jambas de la puerta de la casa se colocaba coronas o ramos de laurel para comunicar a los conciudadanos la alegría ante el nuevo miembro de la familia.* FERNÁNDEZ VEGA, *La casa...*, cit., pp. 368-372.

## 2. La importancia de la casa en la actividad de Jesús

El uso predominante de *oikos* en el Nuevo Testamento aparece en la narración del punto de partida y del punto central del movimiento de Jesús<sup>118</sup>. Al comenzar, tenemos que distinguir entre dos términos que aparecen en los textos del Nuevo Testamento: *oikía* y *oikos*. No es una distinción rígida. *Oikía* en el sentido literal de «casa» o «edificio» designa el lugar donde se originó y desarrolló el ministerio de Jesús<sup>119</sup>. *Oikos* designa un grupo de personas, la casa como el domicilio en que ellos viven<sup>120</sup>, es decir, la comunidad social básica a la que iba dirigido el mensaje de salvación. Las casas, pues, constituían un núcleo muy importante del ministerio y de la misión de Jesús.

La casa, en sus diversas cualidades sociales y religiosas, servía al movimiento como oportunidad y modelo para la organización. Gülzow señala que *todas las religiones y sectas orientales con las que la nueva fe entraba en competencia, hacían un llamamiento al individuo separándolo precisamente de sus lazos familiares y de sus actividades ordinarias, mientras que el cristianismo se fue abriendo camino en la sociedad secular a través de las diversas comunidades domésticas, considerándolas como la unidad básica de su misión*<sup>121</sup>.

En el Evangelio de Marcos la casa es el lugar de la instrucción exclusiva para los que ha sido dado el misterio del Reino de Dios. Con esto se refleja bien la situación de su tiempo y de su experiencia de *ser la casa como espacio físico y humano de una nueva forma de comunidad*<sup>122</sup>.

En Lc 11, 37 Jesús es huésped en la casa de un fariseo que le invita a comer. En la enseñanza de Lc 35-46, el hombre que acoge a su señor en su casa contempla cómo éste, de huésped, se convierte en un anfitrión generoso y servicial. El discípulo debe ser en la comunidad cristiana el responsable de la casa que da a su gente el alimento debido a su tiempo. Luego continúa la enseñanza de Jesús, y el Reino de Dios es descrito como un gran banquete en una casa de puerta estrecha y cuya entrada requiere esfuerzo y sacrificio. Cuando la acción se reanuda, Jesús entra un sábado en casa de uno de los principales fariseos. En esta ocasión, Jesús se manifiesta muy crítico con las actitudes representadas por el fariseo y sus amigos. Pero, en seguida, los escribas y los fariseos, criticados por su manera de entender

118. WEISER, A., *Evangelisierung im «Haus»*, en BZ 34 (1990) 71-72.

119. Por ejemplo, la casa de Simón y Andrés (Mc 1, 29), de Leví (Mc 2, 15), de la mujer sirofenicia (Mc 7, 24), de Simón el leproso (Mc 14, 3), del fariseo (Lc 7, 37), de Marta y María (Lc 10, 38).

120. Por ejemplo, Lc 10, 5; 11, 17; 12, 52-53; 16, 27; 19, 9; Mc 6, 4; Jn 4, 53; Lc 8, 41; Mt 9, 23. Cfr. *Casa* en: COENEN, L., BEYREUTHER, E., BIETENHARD, H., *Diccionario Teológico del Nuevo Testamento*, vol. I, Salamanca 1980, p. 233.

121. GÜLZOW, H., *Soziale Gegebenheiten der altkirchlichen Mission*, en FROHNES, H., GEN-SICHEN, H-W., KRETSCHMAR, G. (dirs.), *Kirchengesichte als Missionsgeschichte*, vol. I, München 1974, p. 198.

122. AGUIRRE, R., *Del movimiento de Jesús a la Iglesia cristiana*, Estella 1998, p. 91.

la participación de la mesa, viendo que Jesús acoge a los pecadores y come con ellos, le devuelven la crítica por su manera de participar de la mesa<sup>123</sup>.

En la última etapa del camino a Jerusalén, Jesús es huésped en casa de Zaqueo, jefe de publicanos y, por tanto, tenido por pecador. Zaqueo le recibe con alegría; participar en la mesa es el centro de la hospitalidad en la casa. Ahí Jesús proclama que *hoy llega la salvación a esta casa*<sup>124</sup>.

Otra cuestión que salta más a la vista en los asuntos de la casa es el interés cristiano por el administrador de la casa o mayordomo (oikonómos)<sup>125</sup>. La conducta del mayordomo se utilizaba para tipificar las necesidades tanto ordinarias como extraordinarias. Los cristianos, todos los cuales reciben dones extraordinarios de la divina gracia, deben emplearlos al servicio de toda la comunidad como administradores fieles de la casa<sup>126</sup>.

Los testimonios que acabamos de aducir acerca del concepto de la casa en la actividad de Jesús servirán ahora de orientación para determinar la función de la casa en los Hechos de los Apóstoles y en los escritos paulinos.

## B. *La casa en los Hechos de los Apóstoles y en las Cartas de San Pablo*

### 1. *Los Hechos de los Apóstoles*

En el momento de aparición del cristianismo, la casa sigue teniendo su importancia como demuestran los Hechos de los Apóstoles y las Epístolas de San Pablo.

Lucas al inicio de los Hch nos presenta la primitiva comunidad de Jerusalén: *Entonces regresaron a Jerusalén desde el monte llamado de los Olivos, que dista tan sólo de Jerusalén lo que se permite caminar en sábado. Cuando llegaron, subieron al piso superior donde se alojaban; eran Pedro y Juan, Santiago y Andrés, Felipe y Tomás, Bartolomé y Mateo, Santiago el hijo de Alfeo, Simón el Zelota y Judas el hijo de Santiago. Todos perseveraban unánimes en la oración con algunas mujeres, con María la madre de Jesús y con los hermanos de éste*<sup>127</sup>. En las casas orientales el piso alto solía ser el mejor<sup>128</sup>. *La familia de*

123. Cfr. AGUIRRE, R., *La mesa compartida. Estudios del NT desde las ciencias sociales*, Santander 1994, pp. 108-109.

124. *¿Quién es el administrador fiel y prudente de la casa, a quien su amo pondrá al frente de toda su casa, para distribuir a su debido tiempo la ración de alimento? ¡Dichoso ese criado si, al llegar su amo, lo encuentra haciendo lo que debe!* Lc 19, 9.

125. Lc 12, 42-43.

126. Cfr. TEJERO, E., *Sentido ministerial del gobierno eclesástico en la antigüedad cristiana*, en VIANA, A. (dir.), *La dimensión de servicio en el gobierno de la Iglesia*, Pamplona 1999, p. 29.

127. Hch 1, 12-14.

128. *Por aquellos días (Tabita) se puso enferma y murió. Lavaron su cadáver y lo pusieron en la sala del piso superior.* Hch 9, 37.

*María Marcos era el modelo de una familia cristiana. El padre había muerto. La madre era una de las ricas discípulas de Jesús y gobernaba una gran casa en Jerusalén, que frecuentaban los Apóstoles. Aquella estancia se puede designar como la primera iglesia cristiana. (...) Algunos suponen que pertenecía también a ella el huerto de los olivos, Getsemaní<sup>129</sup>. Precisamente en esta casa de María madre de Juan Marcos, adonde se dirige Pedro cuando sale de la cárcel, encontramos un grupo de la comunidad, quizá de los helenistas, reunido en oración<sup>130</sup>. Los helenistas eran de un nivel económico más elevado, lo que corresponde a la buena posición social de la casa de María, que tiene vestíbulo y puerta con acceso directo a la calle y que cuenta con los servicios de una esclava<sup>131</sup>.*

Durante la primera persecución contra la Iglesia, se dice que Saulo *entraba por las casas y se llevaba por la fuerza a hombres y mujeres*<sup>132</sup>. Podríamos decir que Saulo de esta manera interrumpía las celebraciones de la comunidad. Cuando los judíos se alzan en Tesalónica contra Pablo y Silas, van a buscarlos en casa de Jasón, que es conocida como lugar de reunión de los cristianos<sup>133</sup>. Más tarde, San Pablo resumiendo su ministerio dice que *predicaba y enseñaba en público y por las casas*<sup>134</sup>.

En los Hechos de los Apóstoles, la casa es el lugar de la comunidad cristiana y de la hospitalidad. La comunidad parte el pan en las casas. El centurión Cornelio era *piadoso y temeroso de Dios con toda su casa* (Hch 10, 2). Los bautizados son los parientes y amigos íntimos de Cornelio a quienes éste había invitado para escuchar a Pedro. Es claro que había una solidaridad religiosa entre el *pater familias* piadoso y sus servidores. Al final, la casa de Cornelio vuelve a aparecer como destinataria de la salvación<sup>135</sup>.

Pablo y Silas son misioneros itinerantes que encuentran en Filipo hospitalidad en casa de la judía Lidia, una rica negociante en púrpura<sup>136</sup>. La vinculación de un hombre a su casa está especialmente subrayada en la persona del carcelero de Filipos. En esta misma ciudad, Pablo y Silas entraron en la casa de su carcelero, que era pagano y participaron en su mesa<sup>137</sup>.

Posteriormente, Pablo en Tesalónica se hospeda en casa de Jasón. En seguida comenzó el trabajo en los talleres, en casas privadas, en los aposentos de los esclavos de las casas señoriales, en los barrios aristocráticos, y también en las mansiones de mujeres principales (Hch 17, 4-5).

129. HOLZNER, J., *San Pablo heraldo de Cristo*, Barcelona 1959, p. 96.

130. Hch 12, 12.

131. Hch 12, 13.

132. Hch 8, 3.

133. Hch 17, 5.

134. Hch 20, 20.

135. Cfr. AGUIRRE, R., *Del movimiento de Jesús...*, cit., p. 84.

136. Hch 16, 15. 42.

137. Hch 16, 34.

A Corinto Pablo entraba lleno de esperanza. Como siempre, fue a buscar alojamiento en el barrio judío, y allí se encontró con un matrimonio que le ofreció la más generosa hospitalidad. El marido se llamaba Aquila y la mujer Priscila y los dos eran originarios del Ponto. En Corinto alquilaron una casa y en ella establecieron su industria. Allí Pablo encontró hospitalidad y trabajo<sup>138</sup>. Cerca de la sinagoga tenía su casa un prosélito latino, llamado Ticio Justo, y en ella estableció Pablo *el primer santuario de Corinto; allí predicaba y ofrecía los sagrados misterios, no sin proseguir sus tareas materiales en los talleres de Aquila*<sup>139</sup>.

Los Hechos nos cuentan que el mismo jefe de la sinagoga en Corinto, Crispo, se bautizó con toda su casa<sup>140</sup>. Durante el último viaje a Jerusalén, Pablo se hospeda en Cesarea en casa de Felipe<sup>141</sup>, y en una etapa posterior es recibido en casa de un cristiano chipriota llamado Nasón<sup>142</sup>.

Todos estos relatos que hemos mencionado aquí nos presentan las casas privadas que se convierten en las *iglesias domésticas*, que constituyeron la estructura base de la Iglesia cristiana primitiva.

## 2. Las Cartas de San Pablo

El lugar de reunión de los grupos paulinos fueron las casas privadas. San Pablo pretende hacer de casas cristianas la base de las comunidades, es decir, de *iglesias domésticas*. En cuatro lugares de las cartas paulinas se designan las congregaciones específicas con la expresión *τε κατοικουη* (ekklesia), que podemos traducir como *la asamblea en casa de N: Os saludan las iglesias de la provincia de Asia. Aquila, Prisca y la iglesia que se reúne en su casa, os envían muchos saludos en el Señor*<sup>143</sup>. *Saludad también a la iglesia que se reúne en su casa (casa de Prisca y Aquila)*<sup>144</sup>, *A la hermana Apia, a nuestro compañero de lucha Arquipo, y a toda la iglesia que se reúne en tu casa*<sup>145</sup>, *Saludos a los hermanos de Laodicea, a Ninfa y a la iglesia que se reúne en su casa*<sup>146</sup>. Según Meeks, las cartas de San Pablo se refieren también a otros grupos, no formados por miembros del círculo paulino, que se identifican por las familias

138. Cfr. 18, 2-3.

139. PÉREZ DE URBEL, J., *San Pablo. Apóstol, de las gentes*, Madrid 1965, p. 186.

140. Hch 18, 8.

141. Hch 21, 8.

142. Hch 21, 16.

143. 1Cor 16, 19.

144. Rom 16, 5.

145. Flm 2.

146. Col 4, 15.



a las que sus miembros pertenecen. Por ejemplo, miembros de las familias de Aristóbulo y de Narciso<sup>147</sup>. La conversión del *pater familias* producía normalmente la de todos los miembros de su casa: mujer, hijos, allegados, clientes, esclavos.

El número de las asambleas domésticas en cada ciudad podía variar pero podemos sospechar que había ordinariamente varias en cada lugar. En Corinto, Pablo otorga una prioridad especial a la familia de Esteban<sup>148</sup>, la asamblea doméstica de Filemón no era la de toda la iglesia colosense, ni la de la familia de Ninfa la única existente en Laodicea<sup>149</sup>.

Desde Éfeso Pablo envía a los corintios saludos de parte de Aquila y Prisca «con la iglesia de su casa». Aquila y Prisca aparecen por vez primera en Corinto, adonde llegan tras la expulsión de los judíos de Roma. Son artesanos, constructores de tiendas que probablemente gozaban de una buena situación social. En Corinto Pablo bautizó a las casas de Crispo y Gayo que eran familias de buena situación económica. En Corinto, como nos dice Aguirre, la comunidad *estaba formada por varias iglesias domésticas, pero en ocasiones determinadas se reunían todos juntos*<sup>150</sup>. Gayo fue probablemente el rico propietario de una casa grande que podía cobijar a la reunión de toda la iglesia: *Os saluda Gayo, en cuya casa me hospedo, y en la que se reúne toda la iglesia*<sup>151</sup>.

Aguirre opina que *esta pluralidad de iglesias domésticas habría derivado en grupos particulares e insolidarios que están en el origen de los partidos enfrentados de los cristianos de esta ciudad. Estos partidos se entendían como comunidades personales en las que se establecía una vinculación espiritual entre el bautizador y el bautizado, al estilo de los cultos místéricos en que los iniciados se consideraban ligados de una forma especial a la persona del iniciador*<sup>152</sup>.

Con la casa está vinculada también la figura del *oikonómos*. San Pablo afirma: *Es preciso que los hombres vean en nosotros ministros de Cristo y dispensadores de los misterios de Dios*<sup>153</sup>. Estamos ante un encargo de carácter público y que esta administración sobre los que viven en la casa del Señor incumbe especialmente a los obispos<sup>154</sup>. El término *oikonómoi*, lo utiliza San Pablo para referirse a los curadores de los hijos de la casa. *Esta actividad, según E. Tejero, cuando es vista en relación con la administración de los do-*

147. Cfr. MEEKS, W.A., *Los primeros cristianos urbanos*, Salamanca 1988, p. 133.

148. *También bauticé a la familia de Esteban*. 1Cor 1, 16.

149. *Saludad a los hermanos de Laodicea, a Ninfa y a la iglesia que se reúne en su casa*. Col 4, 15.

150. AGUIRRE, R., *Del movimiento de Jesús...*, cit., p. 86.

151. Rom 16, 23.

152. AGUIRRE, R., *Del movimiento de Jesús...*, cit., p. 86.

153. 1 Cor 4, 1.

154. Tit 1, 7-9.

*mestici Dei, está especialmente próxima al significado propio de la cura animarum*<sup>155</sup>.

### C. La «domus familiae» lugar del culto cristiano primitivo

#### 1. Las basílicas civiles

La casa, como hemos visto, fue un lugar principal de la evangelización, pero no único, puesto que existían otros edificios públicos donde la gente pasaba durante el día mucho tiempo. Uno de ellos fue la basílica. Las basílicas civiles nacieron en Grecia *στοα βασιλικη*. Esa palabra designaba el lugar donde el arconte ejercía la justicia, *αρχων βασιλευς*. En el lenguaje de la arquitectura moderna, nos dice Krautheimer, *una basílica es un edificio dividido en naves longitudinales, una central, y dos o más laterales, iluminada por un cuerpo alto de luces. Pero las basílicas romanas rara vez fueron de este tipo. En su forma más simple eran salones de un solo ámbito, en ocasiones subdividido por columnas o pilares*<sup>156</sup>. Tanto en Grecia como en Italia, en la época clásica, los negocios se hacían en las *agorae* o *fora* abiertas, que en Grecia se adornaban con dobles columnatas espaciosas, sosteniendo las columnas de mármol o piedra entablamentos y un piso superior. Además de los templos y estatuas asociadas al Foro había una nave con columnas dentro, terminándose a menudo en un ábside. Estas basílicas servían para una diversidad de fines, que abarcaban desde los negocios comerciales hasta las disputas políticas, discursos y entretenimientos. Podríamos decir que servían a todas las actividades del Foro<sup>157</sup>.

El ejemplo más antiguo de este tipo de estructuras en Roma fue el erigido al oeste de la curia por Porcio Catón, el 184 a.C., para fines judiciales y comerciales<sup>158</sup>. Luego apareció la basílica Fluvia, de la *gens Aemilia*, al norte del Foro, que era obra de M. Fluvio Nobiliore<sup>159</sup>; la *Sempronia*, construida por el censor Ti. Sempronio en el 170 a.C., en el lugar donde era la casa de Scipión el Africano<sup>160</sup>, al sur del Foro; la basílica *Iulia* casi en el mismo lugar; la basílica *Ulpia*, en el Foro Trajano, que ha recibido este nombre del gentilicio del Emperador M. *Ulpus Traianus* y se extendía transversalmente al eje del patio precedente,

155. TEJERO, E., *Sentido ministerial...*, cit., p. 29.

156. KRAUTHEIMER, R., *Arquitectura...*, cit., p. 46.

157. *Ibid.*, pp. 46-47.

158. Cfr. TITO LIVIO, 39, 44.

159. Cfr. *ibid.*, 40, 51.

160. *Ad opera publica faciendā cum eis dimidium ex rectigalibus eius anni adtributum ex senatus consulto a questoribus esset, Ti. Sempronius ex ea pecunia, quae ipsi adtributa erat, aedes P. Africani porre Veteres ad Vortumni signum lanienasque et tabernas coniunctas in publicum erant basilicamque faciendam curavit, quae portea Sempronia appellata est. Ibid.*, 44, 16.

tras la basílica se abría un pequeño espacio, en el centro del cual se erigió la grandiosa columna, y a ambos lados, dos edificios destinados a biblioteca: griega y latina<sup>161</sup>; la *Constantiniana*, vecina al Templo de la Concordia<sup>162</sup>.

Según Krautheimer, *en las ciudades grandes, varias basílicas podían tener asignadas diferentes funciones: almacenaje y cambio de monedas, tiendas de ropa, mercado de floristas, tribunales especiales. (...) Los campamentos del ejército tenían sus basílicas de equitación e instrucción militar, abiertas a un santuario donde se guardaban las águilas de la legión y la efigie del emperador. (...) Las grandes termas (tenían) su basílica, donde los clientes pudieran distraerse. (...) Las grandes salas de recepción de las casas lujosas se denominaban igualmente basílicas. Entre éstas habría que destacar las salas de audiencia, dentro de los palacios imperiales, o anejas a ellas, donde la Divina Majestad del Emperador (...) aparecía solemnemente ante sus súbditos*<sup>163</sup>.

Las basílicas civiles, en muchos casos, tenían connotaciones religiosas. Estos matices religiosos se hicieron más fuertes con el creciente culto del emperador. *La basílica palaciega en que él se sentaba entronizado era ipso facto un edificio religioso. La basílica de entrenamiento de un cuartel se convertía en un terreno religioso cuando la guarnición desfilaba y juraba lealtad ante el busto del emperador. En las basílicas del Foro, su divina efigie consagraba los negocios públicos y privados*<sup>164</sup>.

## 2. De las casas privadas a las basílicas cristianas

Los nuevos conversos cristianos se reclutaban principalmente entre la plebe metropolitana. Hacia el año 100 d.C., la nueva religión, aunque centrada principalmente en las grandes ciudades, se había extendido hasta las ciudades

161. GARCÍA Y BELLIDO, A., *Arte romano*, Madrid 1990, pp. 338-339.

162. Cfr. *Basílica*, en: BARTOLINI, D. (dir.), *Enciclopedia dell'arte antica classica e orientale*, vol. II, Roma 1959, p. 2; MARUCCHI, O., *Manuale di archeologia cristiana*, Roma 1933, p. 362; GARCÍA Y BELLIDO, A., *Arte...*, cit., pp. 339. *En Pompeya se construyó una impresionante basílica en la esquina sudeste del Foro, probablemente hacia el 130 a.C. Arquitectónicamente es el edificio más apasionante del Foro. En su forma original fue de estructura relativamente simple, constando de un gran hall rectangular abierto con una columnata sobre la que corre una logia en el interior dividida en tres naves, siendo la lateral de dos pisos. Al final estaba el tribunal. Las cinco entradas desde la columnata al foro iban separadas por cuatro columnas jónicas. Siendo los prototipos paganos destinados ante todo a fines civiles y comerciales en vez de al culto religioso, no se hizo intento para crear un medio luminoso mediante disposiciones de luz. Por el contrario, se procuraba un máximo de luz mediante aberturas en las partes superiores de las paredes del hall central, donde se realizaba normalmente el comercio. La planta, con sus tres naves cubiertas, se basaba en el modelo griego y preparó el camino para las primitivas basílicas cristianas.* JAMES, E.O., *El templo. El espacio sagrado de la caverna a la catedral*, Madrid 1966, pp. 281-282.

163. KRAUTHEIMER, R., *Arquitectura...*, cit., pp. 46-47.

164. *Ibid.*, p. 47.

pequeñas, incluso pueblos. Estos primeros creyentes no tenían medios, ni el menor interés por desarrollar una arquitectura eclesiástica. Se reunían en cualquier lugar. Sabemos por los Hechos que, después de Pentecostés, los Apóstoles continuaron frecuentando el templo para la oración oficial, pero a falta de un lugar propio de culto reunían a sus fieles en una de sus casas (*κατ οίκον*). Aquí encontramos reunidos a los Apóstoles en el momento de la venida del Espíritu Santo, aquí también se retiraba San Pedro a orar<sup>165</sup>. Algunas de estas *domus ecclesiae* o *ecclesiae domesticae* son más de una vez recordadas en los Hechos y en las Cartas de San Pablo<sup>166</sup>.

Las fuentes literarias del siglo II muestran que las reuniones religiosas y litúrgicas de los cristianos no tenían lugar en los edificios construidos exclusivamente para este fin. Sin embargo, con el crecimiento de la comunidad cristiana es preciso admitir que no una sala cualquiera, sino la mayor parte de la casa hubiera sido habilitada para los servicios del culto. Por otra parte, las casas antiguas, es decir, las de la gente patricia, bastante numerosas en las ciudades, se prestaban muy bien para este fin<sup>167</sup>.

Hasta el año 200 d.C., no existió una arquitectura cristiana. Sólo la religión oficial erigía templos dentro de la tradición de la arquitectura griega y romana. Las comunidades cristianas se movían en el ámbito de la arquitectura doméstica. La posición de los cristianos cambió radicalmente en la segunda mitad del siglo II. Motivo de ese cambio fueron las masivas conversiones<sup>168</sup>. Los cristianos han penetrado los ayuntamientos, el palacio, el senado, el foro y como dice San Cipriano *los obispos se han convertido en mayordomos de los emperadores*<sup>169</sup>. Las comunidades estaban cada vez mejor organizadas, y ampliaron sus actividades de culto a la divinidad y cuidado de las almas, a la caridad, la atención a los cementerios. Los obispos, ancianos (presbíteros) y diáconos se convirtieron en la jerarquía de un clero ordenado y dedicado al ministerio, a cada uno de cuyos grados competían diferentes funciones. Así pues, el gran número de fieles ha ocasionado que *el lugar de reunión no era ya un comedor sino una sala más amplia, de fácil acceso, y dividida entre el clero y los laicos. El obispo (...) presidía la asamblea desde un estrado (tribunal), sentado en un sillón como un magistrado romano. La congregación se sentaban fuera de este presbiterio, supervisado*

165. Cfr. Hch 10, 9.

166. En Jerusalén, la de María, madre de Marcos (Hch 12, 12); en Éfeso, la de Tiranno (Hch 19, 9); en Corinto, la de Tito (Hch 18, 7); en Colosas, la de Filemón (Flm 2); en Laodicea, la de Ninfa (Col 4, 15); en Roma, la de Aquila y Priscila sobre el Aventino (Rom 16, 3-5).

167. Cfr. RIGHETTI, M., *Historia de la liturgia*, Madrid 1955, pp. 382-383.

168. Según Harnack, hacia el año 250, Asia Menor era cristiana en un sesenta por ciento. La comunidad de Roma tenía de treinta a cincuenta mil miembros, en el norte de África se contaban cientos de congregaciones en pequeñas ciudades. Cfr. HARNACK, A., *The mission and expansion of Christianity*, New York 1962, pp. 19-23.

169. SAN CIPRIANO, *De lapsis*, VI, 14, en PL IV, col. 484.

por los diáconos y dispuesto en un orden establecido. En una iglesia siria (...) el reglamento disponía que delante se sentaran los niños, detrás los hombres y por último las mujeres. En Roma los hombres se sentaban a un lado de la estancia y las mujeres al otro. (...) El mobiliario era sencillo: (...) la cátedra del obispo, una mesa para la Eucaristía y una segunda mesa para las ofrendas. (...) Una barandilla baja de madera separaba al clero de los laicos. (...) Hacía falta también un vestibulum para los catecúmenos y los penitentes que, retirados tras la primera parte de la Misa, debían escuchar, pero no ver la Misa de los fieles<sup>170</sup>.

Ahora bien, todas estas salas, de distintos tamaños, tenían que estar comunicadas y permitir una sucesión cómoda de bautizo, confirmación y asamblea ordinaria. Además, había que disponer otras salas auxiliares, como aulas para la instrucción de los neófitos, un comedor para la celebración de los ágapes, un vestuario para guardar los vasos del altar. (...) Las obras caritativas de la iglesia requerían también el almacenaje, reparto y administración de víveres y ropa. El clero, sus familias y personal eclesiástico necesitaban también oficinas y viviendas. Estos múltiples fines no podían cumplirse en una casa particular, adoptada sin cambios, o en un piso puesto temporalmente a disposición de la congregación. Sólo podían ser cumplidos por una casa permanente de reunión. Esta construcción se llamaría *domus ecclesiae*, una *oikos ekklesias*, o en el habla local de Roma, un *titulus*<sup>171</sup>.

El edificio más antiguo, que conocemos y que reunía todos los elementos que hemos escrito, estaba en Dura-Europos<sup>172</sup>. En las ciudades pequeñas las casas de comunidad fueron adaptaciones parecidas de residencias particulares. Las actas de confiscación de propiedades cristianas en un pueblo del norte de África llamado Cirta, en 303 reflejan gráficamente la distribución de una de estas *domus ecclesiae* y la función de sus distintas habitaciones. Moviéndose por la casa, la policía encuentra cálices, lámparas y candelabros en la sala de reunión, prendas de vestir para los pobres en un guardarropa, estanterías y cajoneras en la biblioteca, arcas y grandes jarras en un comedor<sup>173</sup>.

Las *domus ecclesiae* de los centros metropolitanos del Imperio tenían su raíz en la arquitectura doméstica. La arquitectura metropolitana, a principios

170. KRAUTHEIMER, R., *Arquitectura paleocristiana...*, cit., p. 29.

171. *Ibid.*

172. JANIN, R., *Europos*, en DHGE, vol. IV, col. 1427-1428.

173. «*Cum ventum esset ad domum in qua christiani conveniebant, Felix flamen perpetuus curator Paulo episcopo dixit: Proferte scripturere legis et si quod aliud habetis ut praecepto et iussioni parere possitis. Paulus episcopus dixit: Scripturas lectores habent, sed nos quod hic habemus damus. Calices duo aurei; item calucernas sexargentei; urceola sex argentea; cucumellum argenteum: lucernas argenteas septem, cereofala duo, candelas breves aeneas undecim cum catenis suis; tunicas muliebres LXXXII, mafortia XXXVIII, tunicas civiles XVI, caligas civiles paria XIII, caligas muliebres paria XLVII, coplas rusticanas XIX*». *Monumenta vetera ad Donatarum historiam pertinentia. Gesta purgationis Caeciliani*, en PL VIII, col. 730-731.

del siglo III, había evolucionado en dos tipos distintos. Las casas particulares de los ricos, las *domus*, seguían al patrón de la antigua casa con *peristilo* helénístico. Mucho más numerosos eran los edificios concebidos para las masas de la población urbana: las casas de vecindad de hasta cinco o más plantas, en forma de torre, formando grandes bloques llamados *insulae*, como en Roma u Ostia, con tiendas, pequeñas termas o almacenes al nivel del suelo y numerosas viviendas en cada uno de los pisos altos. Las comunidades cristianas de Roma instalaron sus *domus ecclesiae* justamente en este tipo de casas. Krautheimer describiéndolas dice que *su parecido con las viviendas corrientes haría estos tituli tan difíciles de identificar como los salones de las sectas en los bloques de Harlem en Nueva York o en el East End de Londres*<sup>174</sup>.

La existencia de *domus ecclesiae* la atestiguan varios testimonios de los escritores eclesiásticos de los primeros siglos, los cuales, refiriéndose a los lugares del culto, asocian de ordinario los dos conceptos: de iglesia y de casa. Tertuliano llama a la iglesia *domus Dei*<sup>175</sup>, San Hipólito cuenta que los enemigos de los cristianos penetran *οικος θεου*, precisamente cuando los fieles se reúnen a orar<sup>176</sup>. San Cipriano, llama a la iglesia, *Dominicum* (*κυριακον*, casa del Señor)<sup>177</sup>, Clemente Alejandrino, *domus dominica*<sup>178</sup>, Eusebio, *domus ecclesiae*<sup>179</sup>. La Didascalia, aludiendo a la iglesia, la designa *domus in parte domus ad orientem versa*<sup>180</sup>.

Uno de los testimonios importantes para nuestra materia se conserva en *Chronicon Edessenum*. Allí leemos que en el año 201 la ciudad de Edessa su-

174. KRAUTHEIMER, R., *Arquitectura paleocristiana...*, cit., p. 32.

175. *Tota die ad hanc partem zelus fidei perforabit ingemens Christianum ab idolis in Ecclesiam venire, de adversarii officina in domus Dei venire, attollere ad Deum patrem manus matres idolorum, his manibus adorare, quae foris adversus Deum adorantur, eas manus admovere corpori Domini, quae demoniis corpora conferunt.* TERTULIANO, *De idolatria*, 7, en PL, vol. I, col. 744-745.

176. HIPÓLITO, *In Daniele*, 1, 20, en NATHANAEL BONWETSCH, G., *Hippolyt Werke*, vol. I, *Kommentar zu Daniel*, Berlin 2000, p. 46.

177. *Egentem enim et pauperem non vident oculi tui superfuri nigroris tenebris et nocte coniecti. Locuples et dive es, et Dominicum celebrare té credis, quae corban omnio non respicis, quae in Dominicum sine sacrificio venis, quae partem de sacrificio quod pauper obtulit sumis.* CIPRIANO, *De opere et eleemosynis*, 15, en PL IV, col. 638.

178. *Quid ad has leges latas possunt dicere, qui sationem abhorrent et generationem? cum episcopum quoque, qui domui recte praesit, Ecclesiae ducem constituat; domum autem Dominicam unius mulieris constituat conjugium.* CLEMENTE ALEJANDRINO, *Stromata*, III, 18.

179. *Sin embargo, como Pablo no quisiera en modo alguno salir del oficio de la iglesia (la casa de la iglesia, ο τνη εκκλησιας οικος), el emperador Aurelio de quien se solicitó, decidió muy oportunadamente sobre lo que había de hacerse, pues ordenó que la casa se otorgase a aquellos con quienes estuvieron en correspondencia epistolar los obispos de la doctrina de Italia y de la ciudad de Roma.* EUSEBIO DE CESAREA, *Historia eclesiástica*, VII, 30, 19.

180. *Segregetur presbyteris locus in parte domus ad orientem versa. Didascalia y Constituciones Apostólicas*, II, 57, 3.

frió una impetuosa inundación que dañó muchos de los edificios, entre ellos la única iglesia que poseían los cristianos<sup>181</sup>.

En el año 240 fue construida la Iglesia en Neo-Cesarea del Ponto en la parte más visible de la ciudad, fue el único edificio de la ciudad que aguantó un violento terremoto. Leclercq comentando este hecho dice, que no nos debería extrañar que la Iglesia en Neo-Cesarea no sufrió grandes daños del terremoto porque así pasaba con todos los edificios que tenían una construcción sólida<sup>182</sup>.

Hacia fines del siglo III y principios del siglo IV, los «templos» cristianos son muy numerosos. Eusebio señala que, antes de Diocleciano, los antiguos lugares del culto de los cristianos fueron sustituidos por edificios más amplios<sup>183</sup>. Las excavaciones realizadas bajo algunas de las más antiguas iglesias titulares romanas muestran, que los restos de estas antiguas casas romanas eran residuos o vestigios de la *domus ecclesiae* preconstantiniana del título correspondiente<sup>184</sup>.

Ahora bien, *la basílica cristiana, tanto en función como en composición, fue una creación nueva dentro de una tipología habitual. A los ojos de los contemporáneos esto no tenía nada de extraordinario. Las salas de reunión cristianas representaban simplemente un tipo más de basílica, creado para una necesidad nueva*<sup>185</sup>. El edificio basilical cristiano disponía su eje en la dirección este-oeste con la cabecera hacia el oriente, según la simbología que hace representar al sol que nace la resurrección de Cristo<sup>186</sup>.

181. Cfr. BAUMSTARK, A., *Vorjustinianische kirchliche Bauten in Edessa*, en «Oriens Christianus» (1904) 168-169.

182. *S'il y a dans ce fait une signification miraculeuse, c'est ce que nous ignorons, mais nous y voyons que, dans les pays orientaux riverains de la Méditerranée, les tremblements de terre sont fréquents et violents. L'expérience a montré que les constructions légères, loin de suivre l'oscillation du sol, s'abîmaient au premier frisson, les constructions en blocage ou en grand appareil d'une épaisseur considérable demeurent inébranlables parmi les mines qui les environnent. Il y a là une conclusion à tirer pour l'antique église de Néo-Césarée.* LECLERCQ, H., *Églises*, en DACL, vol. I, col. 2298.

183. EUSEBIO DE CESAREA, VIII, 1, 5.

184. Cfr. JEDIN, H., *Manual de la Historia de la Iglesia*, vol. I, *De la Iglesia primitiva a los comienzos de la gran Iglesia*, Barcelona 1966, p. 419.

185. KRAUTHEIMER, R., *Arquitectura paleocristiana...*, cit., p. 47.

186. De los datos arqueológicos conocidos, se puede afirmar que, *de los 31 monumentos más importantes, 17 carecen en absoluto de orientación y, de los 21 orientados, 17 miran a oriente y 7 a occidente. Este fenómeno es muy fácil de explicar. En el Mediterráneo la orientación este-oeste es la que más horas de iluminación presta al edificio basilical. También hay que tener en cuenta las condiciones del terreno, en muchos casos imperativas que tenían influencia a la hora de orientar el edificio basilical.* INIGUEZ J.A., *Arqueología cristiana*, Pamplona 2000, p. 146.

### III. CURA DE ALMAS EN LAS PRIMERAS COMUNIDADES CRISTIANAS

Hablando de las estructuras gentilicias en las primeras comunidades cristianas, limitaremos nuestra investigación a dos tipos de Iglesias: la Iglesia Madre de Jerusalén y las de San Pablo. Las comunidades se nos presentan como un mosaico de gentes de varias razas, culturas y lenguas. Investigando este periodo tendremos que tener en cuenta que los destinatarios de la Buena Nueva son las gentes pertenecientes a distintas capas sociales. Aquí surge una pregunta: ¿Podríamos afirmar, pues, que la *gens*, a la que hemos dedicado la primera parte, es destinataria del mensaje evangélico? Parece que la respuesta es afirmativa. San Pablo, Apóstol de las gentes, afirma que el Evangelio debe anunciarse a todas las gentes sin distinción ninguna de raza ni lengua. Ahora bien, la *gens*, una vez convertida, forma también parte de otra «familia», que es la «*gens sancta*». Por eso hablando de las primeras comunidades vamos a emplear este término para designar un grupo perteneciente a diversas ramas sociales, que renunció a sus religiones respectivas y abandonó los dioses lares para seguir a Cristo.

#### A. La Iglesia de Jerusalén

##### 1. La composición de la comunidad

San Lucas narra en los Hechos de los Apóstoles el gran éxito obtenido por los discípulos de Jesús en Jerusalén: tres mil personas fueron bautizadas después del discurso pronunciado por Pedro durante la celebración de Pentecostés. La comunidad de Jerusalén aumentaba día a día<sup>187</sup>. El relato de los Hechos merece confianza, cuando señala el éxito de la predicación de los discípulos de Jesús en Jerusalén. El movimiento fue creciendo. Muchos judíos de todas las capas sociales se unieron a él. Había sin duda entre ellos muchos «piadosos» pertenecientes a aquellos cenáculos y círculos que guardaban y cultivaban la religiosidad y tradición del judaísmo primitivo. Gentes de la comunidad farisea acogieron igualmente el mensaje de Jesús.

La comunidad que nació de Pentecostés es una comunidad judeo-cristiana de lengua aramea, que vive todavía a la sombra del templo. La comunidad no estaba constituida únicamente por los judíos de Jerusalén que se habían convertido, sino también por judíos que venían de fuera, de las ciudades griegas en las que ellos o sus padres habían vivido algún tiempo, y que eran llamados helenis-

187. Según Hch 4, 4 otros 5.000 se agregaron a la comunidad. Hch 5, 14 añade que se sumó una multitud de hombres y mujeres.



tas. Éstos, en algún momento empezaron a quejarse de que se los discriminaba, ya que en la distribución diaria de los alimentos los cristianos judíos desatendían a sus viudas<sup>188</sup>. Pero ¿quiénes eran los *helenistas* y los *hebreos*? Los investigadores coinciden hoy en afirmar que el término «helenistas» se refiere a los judíos cuya lengua materna era el griego. Los helenistas eran, pues, gentes que se habían trasladado de la diáspora a Jerusalén. No es probable que dominaran el arameo. Había, pues, diferencias lingüísticas entre los miembros de la comunidad primitiva. Hengel<sup>189</sup> ve en esto la verdadera causa de la formación de dos grupos cristianos independientes en Jerusalén. Dice que *la diversidad lingüística de la comunidad tenía que llevar necesariamente y pronto a una división del culto divino, ya que al menos una parte notable de los helenistas sólo podía seguir a medias o no entendía en absoluto la celebración de los hebreos en arameo. La oración, el discurso profético, la exposición de la Escritura y el recuerdo del mensaje de Jesús debían ser comprensibles a todos. Pero dado que, dentro de la comunidad cristiana, lo constitutivo en un principio era la comunión concreta en el culto divino y no la organización exterior, la celebración del culto en griego significaba la constitución de una nueva comunidad en Jerusalén*<sup>190</sup>.

Podemos manifestar, que la comunidad primitiva de Jerusalén constaba de una parte arameoparlante y otra grecoparlante. Esta división era inevitable por las circunstancias sociológicas de Jerusalén. No se puede hablar, sin embargo, de dos comunidades en Jerusalén, aunque las diversidades lingüísticas dificultaban la comunicación y los helenistas hicieron pronto su propio aporte teológico. No podemos olvidar que también la parte helenista nació de la predicación de los discípulos de Jesús, que habían elegido Jerusalén como lugar de predicación del mensaje de conversión para llegar a todo Israel<sup>191</sup>.

Así pues, esta comunidad de lengua aramea y griega tenía una sede común, normalmente en una casa bastante amplia, que, según la tradición, habría sido la misma que sirvió para celebrar la última cena de Jesús en el monte Sión. Pero también la casa de la familia de Juan Marcos habría sido lugar de reunión de los primeros cristianos. Allí recibían la instrucción de los Apóstoles, celebraban juntos la fracción del pan, y oraban en común. En esta primera época de la comunidad primitiva nos encontramos con la existencia de una pluralidad de formas y contenidos en las reuniones. El carácter de las reuniones comunitarias en las casas dependía de las personas concretas que asistían a ellas y de su diferente fondo cultural y espiritual<sup>192</sup>.

188 . Cfr. Hch 6, 1-6.

189. HENGEL, M., *Zwischen Jesus und Paulus*, en ZThK 72 (1975) 151-206.

190. *Ibid.*, p. 177.

191. Cfr. SCHENKE, L., *La comunidad primitiva*, Salamanca 1999, pp. 139-140.

192. Cfr. *ibid.*

## 2. La organización de los cuadros

Tenemos pocas noticias sobre formas de organización y estructuras de dirección en la comunidad primitiva. La Iglesia de Jerusalén creció muy rápidamente. Cuando la comunidad alcanzó un cierto tamaño, sólo el área del templo con sus pórticos y atrios podía albergar a todos en las asambleas. Los helenistas podían recurrir también a las sinagogas de los judíos helenistas de Jerusalén para reuniones y para el culto divino. Según nos cuentan los Hechos de los Apóstoles, la comunidad cristiana de Jerusalén acudía diariamente al templo y partían el pan en las casas<sup>193</sup>.

Estas comunidades de mesa acogían a más personas de las que componían la comunidad doméstica, pero no podrían participar en ellas más de veinte o treinta personas, por razones de espacio. Tuvo que haber, pues, en la comunidad de Jerusalén numerosas secciones, es decir, las «Iglesias domésticas». Los helenistas formaron grupos propios ya por razones lingüísticas. Estos encuentros diarios o frecuentes exigían una cierta organización o al menos una persona que las dirigiera. Ambas cosas podían encomendarse a hombres elegidos o al cabeza de familia<sup>194</sup>.

Jurídicamente, la comunidad de Jerusalén, se encontraba bajo la autoridad suprema del colegio de los Apóstoles, presidido por Pedro. Su primacía aparece en numerosos detalles destacados en los Hechos de los Apóstoles. Se le enumera siempre en primer lugar: *Pedro con los Once*<sup>195</sup>, *dijeron a Pedro y a los demás Apóstoles*<sup>196</sup>. Pedro propone la elección de Matías para completar el número doce de los Apóstoles, después de la defección de Judas Iscariote<sup>197</sup>. Es él quien predica el evangelio el día de Pentecostés<sup>198</sup>. Visita la Iglesia de Samaria, acompañado de Juan<sup>199</sup>. Pedro toma la iniciativa en el Concilio de Jerusalén<sup>200</sup>. Pablo viene a Jerusalén para hablar con Pedro, como con persona constituida en dignidad superior a la suya<sup>201</sup>. Pero Pedro no fue el único dirigente de la comunidad de Jerusalén; era el primero entre los «doce». Sin ninguna duda los «doce» tenían funciones directivas en la comunidad primitiva de Jerusalén. Mientras estuvieron presentes en Jerusalén, ellos dirigieron la comunidad colegialmente. En su colegio se abordaban los asuntos de la comunidad; ellos debían tomar las decisiones necesarias en cuestiones de doctrina y organización. En

193. Cfr. Hch 2, 46.

194. Cfr. SCHENKE, L., *La comunidad...*, cit., pp. 105-106.

195. Hch 2, 14.

196. Hch 2, 37.

197. Hch 1, 15s.

198. Hch 2, 14s.

199. Hch 8, 14s.

200. Hch 15, 16s.

201. Gal 1, 18.

sus manos estaba la dirección de toda la comunidad tanto del sector de la lengua aramea como de la griega. El colegio de los Apóstoles, mientras estos permanecieron en Jerusalén, aparece actuando como tal entidad en los siguientes casos: predicán, haciéndose testigos de la resurrección de Cristo<sup>202</sup>; obran milagros<sup>203</sup>; dan testimonio de Cristo<sup>204</sup>; ejercían la beneficencia hasta la elección de los siete diáconos<sup>205</sup>; administraban lo que los fieles dejaban *a los pies de los Apóstoles*<sup>206</sup>; eran considerados por las demás iglesias como representantes de la Iglesia, como aparece por el hecho de que Pablo y Bernabé fueron, como delegados de la Iglesia de Antioquía, a hablar con ellos a Jerusalén<sup>207</sup>.

Con la muerte de Santiago el Mayor, ordenada por Herodes, y con el encarcelamiento de San Pedro, los demás Apóstoles abandonaron Jerusalén, hacia el año 42-44, quedando al frente de la primera iglesia un personaje llamado Santiago<sup>208</sup>. Aún antes de marcharse de Jerusalén los Apóstoles, parece que Santiago tuvo alguna preeminencia en la Iglesia jerosolimitana, como especialmente encargado de ella<sup>209</sup>. A la muerte de Santiago, le sucede su hermano Simeón, ya que en la sucesión de Jerusalén se advierte una mentalidad dinástica<sup>210</sup>.

Los Hechos de los Apóstoles no nos dicen una sola palabra sobre las circunstancias históricas que condicionaron la aparición de los presbíteros. Los presentan actuando. Los presbíteros en la Iglesia de Jerusalén tal vez proceden de los muchos sacerdotes convertidos del judaísmo al cristianismo<sup>211</sup>. Estos sacerdotes conservaron en la nueva religión la misma categoría de presbíteros (ancianos) que poseían en la Sinagoga. Antonio García y García dice que *el sacerdocio, instituido por Cristo, recibe la inserción del sacerdocio judaico, por*

202. Hch 1, 21s.

203. Hch 2, 43; 5, 12.

204. Hch 4, 33.

205. Hch 6, 2.

206. Hch 4, 37; 5, 2.

207. Hch 15, 2; 15, 6; 15, 22-23; 16, 4; 9, 27.

208. Tradicionalmente se venía sosteniendo la identidad entre el Santiago de Jerusalén y el Apóstol Santiago de Alfeo. Hoy se identifica a Santiago de Jerusalén con Santiago, hijo de María, prima de la Virgen, y por consiguiente pariente del Señor. Cfr. DANIELOU, J., *Théologie du Judéo-Christianisme. Histoire des Doctrines Chrétiennes avant Nicée*, vol. I, Tournai 1957, pp. 403-412; ERMONI, V., *Les églises de Palestine aux deux premiers siècles*, en RHE 11 (1901) 15-16.

209. Cristo recién resucitado se le manifiesta en particular (1 Cor 15, 7); Pedro le comunica su liberación de la cárcel (Hch 12, 17); habla en el Concilio de Jerusalén inmediatamente después de Pedro (15, 13s.); cuando vino Pablo a Jerusalén, le visitó especialmente (Hch 21, 18; Gal 1, 14); se dice que vienen «de Santiago» unos cristianos que van de Jerusalén a Antioquía (Gal 2, 12); es designado por Pablo, junto con Pedro y Juan, como columna de la Iglesia de Jerusalén (Gal 2, 9).

210. Cuando se elige a Santiago se tenga en cuenta «porque era pariente del Señor», y a Simeón porque era hermano de Santiago.

211. Hch 6, 7.

*la imposición de manos de los Apóstoles. Esta medida dio sin duda la sensación de continuidad a los ojos de los judeo-cristianos*<sup>212</sup>.

El papel desempeñado por estos presbíteros nos lo presentan los Hechos de los Apóstoles. Los presbíteros recibieron las limosnas traídas por Pablo y Silas<sup>213</sup>. Los legados de la Iglesia antioquena fueron a Jerusalén a tratar la cuestión de la ley mosaica con los apóstoles y presbíteros<sup>214</sup>. Cuando estos legados llegaron a Jerusalén, fueron acogidos por los Apóstoles y presbíteros<sup>215</sup>. Luego *los Apóstoles y los demás presbíteros se reunieron para estudiar este asunto*<sup>216</sup>. Cuando Pablo habló con Santiago, estaban allí reunidos los presbíteros<sup>217</sup>. Los diversos relatos nos revelan la importancia del ministerio ejercido por los presbíteros en la Iglesia de Jerusalén. Los presbíteros de que se trata aquí no son sólo miembros notables e influyentes de la comunidad, sino ministros encargados de una función litúrgica por medio de la cual pueden ejercer la cura de almas.

Una etapa sucesiva en el desarrollo de la comunidad cristiana primitiva de Jerusalén fue la entrada en la comunidad de algunos judeo-helenistas, que creó cierta tensión entre los cristianos de lengua aramea y los cristianos judíos de lengua griega procedentes de la diáspora. Para evitar la pérdida del tiempo inherente a la administración temporal, los Apóstoles hicieron elegir siete ayudantes que se ocuparon de las necesidades de los pobres, de las viudas, particularmente de los que procedían de la diáspora griega<sup>218</sup>. Entre los siete escogidos como representantes suyos sólo hay dos que llevan nombres judíos: Felipe y Nicanor; los otros cinco no son nombres típicos, testimoniados en Palestina o en Egipto: Esteban, Prócoro, Timón, Parmenas y Nicolás<sup>219</sup>.

Los siete hombres escogidos tenían que ser, por tanto, representantes de los judeo-cristianos de lengua griega dentro del grupo dirigente de los Apóstoles. Los Apóstoles tenían evidentemente la responsabilidad última de todo lo que concernía a la vida de la comunidad, pero no podían, sin desatender a su

212. GARCÍA Y GARCÍA, A., *Historia del Derecho Canónico*, vol. I, *Primer milenio*, Salamanca 1967, p. 76.

213. «Y así lo hicieron, enviándoselo a los responsables por medio de Bernabé y de Saulo». Hch 11, 30.

214. *Este hecho provocó un altercado y una fuerte discusión de Pablo y Bernabé contra ellos. Debido a ello, determinaron que Pablo, Bernabé y algunos otros subieran a Jerusalén, para tratar esta cuestión con los Apóstoles y los demás presbíteros.* Hch 15, 2.

215. *Al llegar a Jerusalén, fueron recibidos por la Iglesia, los Apóstoles y los demás presbíteros, y les contaron todo lo que Dios había hecho por medio de ellos.* Hch 15, 4.

216. Hch 15, 6.

217. *Al día siguiente, Pablo entró con nosotros en casa de Santiago donde estaban reunidos todos los presbíteros.* Hch 21, 18.

218. Hch 6, 1-2.

219. Cfr. Hch 6, 5.

ministerio fundamental de la predicación y del culto, ocuparse detalladamente de la beneficencia. Aunque en un principio parece que tenían unas funciones meramente asistenciales de servicio<sup>220</sup>, pronto se ve que también ellos se dedican a la predicación y se convierten en misioneros itinerantes como Esteban y Felipe. La tensión dentro de los dos grupos judeo-cristianos se suavizó, una vez que se tomó la decisión de elegir a los siete del segundo grupo para que estuvieran al lado de los «doce» en la dirección y gestión de la comunidad. Pero la continuación del relato nos hace percibir la diferencia entre el grupo cristiano de lengua aramea y el judeo-helenista. En realidad, mientras que el primero vivía a la sombra del templo y de la ley, el segundo se mostraba crítico tanto respecto al templo como respecto a la ley cultural<sup>221</sup>.

## B. *La organización de las comunidades paulinas e influencia de las estructuras gentilicias y asociativas*

### 1. *San Pablo-Apóstol de las gentes*

*Si alguno se imagina ser poderoso según la carne, más lo soy yo: circuncidado el octavo día, israelita de raza, de la tribu de benjamín, hebreo nacido de hebreos y fariseo por lo que se refiere a la ley*<sup>222</sup>. Así se presenta el mismo Apóstol de las gentes. Tarso competía con Alejandría y Atenas acerca de la palma de la cultura. El mundo exterior del joven Saulo era el de la cultura griega y del municipio griego. Esta comunidad griega con su rica vida intelectual se había hecho desde los Escipiones aliada de la Roma dominadora del mundo, la cual con el derecho de ciudadanía romana procuraba romanizar al helenizado Oriente y formar una elevada clase social afecta a Roma en todo el Imperio. La familia de San Pablo poseía el derecho de ciudadanía de Tarso y el de Roma. Pues el primero era condición para el último. El vecindario de Tarso constaba de asociaciones de parentesco y gremios profesionales, los cuales tenían sus propios templos y prácticas religiosas. Los judíos principales, que podían pagar

220. Lucas emplea la palabra *diaconía* (servicio), pero no llama «*diáconos*» a los siete discípulos elegidos para «servir las mesas» (Hch 6, 2). Los escritores antiguos tampoco relacionan con los siete a los *diáconos*, en sentido técnico posterior, que, junto a presbíteros y obispos, constituirán pronto en la Iglesia el orden jerárquico. No sabemos, por lo tanto, con seguridad, si el ministerio diaconal, tal como lo conocemos, deriva directamente de «los Siete». No debe descartarse, sin embargo, la posibilidad de que el ministerio aquí descrito haya contribuido a la institución del diaconado propiamente dicho. WINNINGER, P., CONGAR, Y. (dir.), *El diácono en la Iglesia y en el mundo de hoy*, Barcelona 1968, p. 26.

221. Cfr. Hch 6, 13.

222. Flp 3, 5-6.

a lo menos 500 dracmas, recibían el derecho de ciudadanía y tenían parte en la administración municipal<sup>223</sup>.

Llegó el momento de salir a conquistar el mundo. La curiosidad de San Pablo ante aquel mundo es ahora más viva que en tiempos pasados. La misma prudencia natural le alienta a estudiar sus ritos y costumbres, a penetrar más hondamente en su psicología, a conocer mejor su lengua. Y se encuentra en una de las atalayas más propicias para observar el campo de los futuros combates, en la urbe grande y feliz, centro de ideas y de mercancías, foco de cultura espiritual y asilo de escuelas y supersticiones<sup>224</sup>.

Las cartas de San Pablo y los Hechos de los Apóstoles no le dedican mucha atención a la organización misionera de San Pablo, pero no faltan datos para dibujar un cuadro del aspecto organizativo de su misión. Había muchos problemas logísticos que resolver de forma satisfactoria: llegar a las localidades previstas por el plan misionero, encontrar un sitio donde albergarse, escoger los sitios más adecuados para la proclamación del mensaje, disponer de ayudantes y de medios necesarios para una acción eficaz. Hock<sup>225</sup> dice que Pablo habría recorrido al menos 10.000 millas. Solamente en el viaje misionero que lo vio partir de oriente y llegar a Corinto a través de Antioquía de Siria, de Cilicia, de Galacia, de Tróade, de Filipos, de Tesalónica y de Atenas, la distancia que tuvo que recorrer fue de 3.500 kilómetros, incluidos los 700 o más que hay por mar<sup>226</sup>.

San Pablo, una vez llegado a su destino, se imponía la exigencia de encontrar alojamiento. Un lugar privilegiado para el anuncio del evangelio fueron las sinagogas de las ciudades que visitaba, aunque también utilizó para ello las casas privadas de los amigos, que éstos ponían a su disposición y de las comunidades cristianas que nacían. En ellas podía Pablo encontrar con facilidad no sólo a los judíos de la diáspora, sino también a muchos paganos simpatizantes. Vemos que en Filipos se le abrió en seguida la casa de Lidia, comerciante de tejidos de púrpura y natural de Tiatira (Hch 16, 14-15). También le ofreció Jasón su casa en Tesalónica (Hch 17, 5-7). En Corinto se hospedó primero en casa de Aquila y Priscila, que lo tomaron además como obrero en su propio taller (Hch 18, 2-3), luego en casa de Ticio Justo (Hch 18, 7) y finalmente en casa de Gayo (Rom 16, 23)<sup>227</sup>. Allí el Apóstol encontró no solamente una generosa hospitali-

223. Cfr. HOLZNER, J., *San Pablo heraldo...*, cit., pp. 4-5.

224. Cfr. PÉREZ DE URBEL, J., *San Pablo...*, cit., p. 69.

225. Cfr. HOCK, R.F., *The Social Context of Paul's Ministry. Tentmaking and Apostelship*, Philadelphia 1980, p. 27.

226. *Ibid.*

227. No cabe duda de que San Pablo regularmente recurrió a la hospitalidad de personas con las que se encontró por primera vez o de amigos que ya conocía desde antiguo. Pero en casos de emergencia cabe pensar en que utilizó también las posadas que existían al lado de las sinagogas judías de la diáspora. Cfr. *ibid.*, p. 95.

dad para sí, sino también un ambiente adecuado para su propaganda misionera. Además, en las epístolas de San Pablo se mencionan otras casas privadas que daban albergue a las comunidades paulinas<sup>228</sup>.

No cabe duda de que San Pablo fue un óptimo organizador, líder de equipos misioneros, en donde se juntaban colaboradores estrechos y permanentes, ayudantes ocasionales, personalidades fuertes, compañeros de viaje, representantes de las comunidades. La conclusión más evidente es que hay que reconocer la aportación tan importante que le dieron sus colaboradores. Sólo así se puede explicar históricamente que toda su actividad misionera y su cura pastoral personal se haya podido extender tanto y haya cosechado tantos éxitos duraderos entre las gentes.

## 2. La familia

La característica principal de la familia romana es su carácter patriarcal. Cada familia tiene su jefe-*pater familias*, único titular de derechos y obligaciones. *Familia* y *gens* se han considerado en el mundo romano como base y fundamento de la organización política. Las *gentes* estaban formadas por varias familias que tenían en común el *nomen gentilicio*. *Los lugares de reunión de los grupos paulinos, y probablemente de la mayoría de los otros grupos cristianos primitivos, fueron las casas privadas. (...) Las cartas paulinas se designan las congregaciones específicas con la expresión hê kat'oikon ekklêsia, (...) que podemos traducir como «la asamblea en casa de N.».* La expresión *kat'oikon* no designa simplemente el lugar donde se reúne la *ekklêsia*, (...) sino también estos grupos individuales de base familiar frente a «toda la iglesia» (*holê hê ekklêsia*), que podría reunirse ocasionalmente (1 Cor 14, 23; Rom 16, 23), o frente a otras manifestaciones aún más amplias del movimiento cristiano, para los que podría utilizar el mismo término, *ekklêsia*. La *kat'oikon ekklêsia* es, pues, la célula básica del movimiento cristiano, y su núcleo fue a menudo una familia concreta. En realidad, la familia era algo mucho más amplio que la familia de las modernas sociedades occidentales; no incluía sólo los parientes inmediatos, sino también esclavos, libertos, trabajadores contratados, (...) colegas en el comercio o en la artesanía, (...) la *kat'oikon ekklêsia* no era simplemente la familia reunida para orar. (...) Las fuentes sugieren también otras relaciones preexistentes, como las ocupaciones comunes, y los neoconvertidos se agregaban sin duda a las comunidades domésticas ya existentes. El

228. Cfr. *ibid.*, p. 96. En la residencia de Aquila y Prisca se reunía la Iglesia paulina de Éfeso (1 Cor 16, 19); Filemón daba hospitalidad a la iglesia de Colosos (Flm 1-2); en casa de Nínfa celebraban sus reuniones los creyentes de Laodicea (Col 4, 15). *Ibid.*

*número de las asambleas domésticas en cada ciudad podía variar, pero podemos suponer que había ordinariamente varias en cada lugar*<sup>229</sup>.

Según Meeks, *la adaptación de los grupos cristianos a la familia tuvo sin duda implicaciones tanto para la estructura interna de los grupos como para sus relaciones con la sociedad en general. El nuevo grupo se insertaba así en la red de relaciones existente, tanto interna —parentesco, clientela y subordinación— como externa: lazos de amistad y de profesión. La casa como lugar de reunión ofrecía un carácter privado, una cierta intimidad y estabilidad de lugar. Esta estabilidad local se manifestaría también en la adquisición de toda o parte de la casa para uso exclusivo del grupo cristiano que, como habían hecho antes otros grupos religiosos, efectuaba ciertas modificaciones para las funciones específicas de su culto*<sup>230</sup>.

El ambiente doméstico de las primeras comunidades *daba también ocasión a algunos conflictos en el reparto del poder y en el modo de entender los roles de la comunidad. El cabeza de familia, por expectativas normales de la sociedad, ejercía cierta autoridad en el grupo y tendría cierta responsabilidad legal sobre él*<sup>231</sup>.

### 3. *Las asociaciones privadas*

La casa y la familia, estructuras gentilicias por excelencia, dejaron huellas muy visibles en la actividad misionera del Apóstol de las gentes. Pero no son las únicas. Podemos observar algunas similitudes entre las comunidades de San Pablo y los antiguos colegios conocidos en el mundo paulino.

Como comenta Meeks, *el primer período del Imperio Romano asistió a una abundancia de clubes, gremios y asociaciones de todo tipo. En el siglo II, los funcionarios romanos y los adversarios literarios del cristianismo identificaban a menudo a los grupos cristianos con tales clubes, especialmente con las reuniones secretas e incontroladas, que eran consideradas como focos de inmoralidad y sedición y llegaron a estar prohibidas, aunque con escasos resultados prácticos*<sup>232</sup>.

Hay, sin ninguna duda, algunas similitudes importantes entre los grupos paulinos y las asociaciones privadas conocidas por las innumerables inscripciones existentes. Tanto los primeros como las segundas eran pequeños grupos que posibilitaban y favorecían una comunicación personal intensa. La admisión dependía de la libre decisión y no del origen social del individuo, si bien los fac-

229. Cfr. MEEKS, W.A., *Los primeros cristianos...*, cit., pp. 133-134.

230. *Ibid.*, p. 134.

231. *Ibid.*, p. 135.

232. *Ibid.*, p. 136.



tores de procedencia étnica, rango, cargo y profesión solían ser importantes como contexto de las asociaciones. Tanto los grupos cristianos como las asociaciones incorporaban a menudo a personas que ejercían la misma actividad comercial o artesanal. Ambos reservaban un espacio más o menos importante a las actividades rituales y de culto y organizaban banquetes comunes y otros actos fraternos. La provisión de sepultura propia y la conmemoración de los difuntos en los aniversarios constituían una función importante en muchas asociaciones. Asimismo, tanto las asociaciones privadas como los grupos cristianos dependían en buena medida de la generosidad de personas pudientes que ejercían la función de patrocinadores, como hemos observado en diversos contextos hablando de los clientes. *El collegium protegido recompensaba a su patrocinador con inscripciones encomiásticas, títulos honoríficos, incluso con una estatua y con un control eficaz sobre la vida del club. Por otra parte, (...) los collegia mantenían la apariencia de gobierno interno democrático, imitando a la polis clásica en la organización y en los procedimientos para las elecciones y la toma de decisiones. Cabe suponer que tales procedimientos democráticos se practicasen también en las asambleas paulinas*<sup>233</sup>.

Para Meeks los grupos cristianos eran mucho más complejos en términos de estratificación social y de otras categorías sociales que las asociaciones voluntarias. A veces se franqueaban las barreras sociales en las asociaciones, especialmente bajo la influencia romana, (...) y las listas de miembros y de funcionarios incluían a menudo a hombres y mujeres, o a libertos, libres y esclavos. Rara vez, sin embargo, hay evidencia de que existiera una igualdad de roles entre estas categorías, y generalmente los clubes tendían a reunir personas que fuesen socialmente homogéneas<sup>234</sup>.

Las cartas paulinas no incluyen ninguno de los términos que eran característicos de las asociaciones griegas y romanas como: *thiasos*, *factio*, *curia*, *corpus*, etc. Los únicos posibles títulos que eran comunes a los grupos paulinos y a las asociaciones son *episcopos* (Flp 1, 1) y *diaconos* (Flp 1, 1; Rom 16, 1), que en este pasaje podrían tener un sentido técnico que designase un cargo local<sup>235</sup>.

#### 4. La dirección de las comunidades

La primera evangelización se llevó a cabo en el marco de una casa hospitalaria, puesta a disposición del Apóstol itinerante. La conversión del cabeza de familia arrastra normalmente la de otros miembros de la «casa»<sup>236</sup>.

233. *Ibid.*, p. 138.

234. *Ibid.*, pp. 138-139.

235. Cfr. *ibid.*, pp. 139-140.

236. La casa de Filemón, Flm 2; la casa de Lidia, Hch 16, 31-34; la casa de Onesíforo, 2 Tm 1, 6.

San Pablo, como elemento dinámico de la primitiva Iglesia, fundó y cimentó muchas iglesias, a las que dirige sus cartas. La alta dirección de Pablo está bien documentada por sus epístolas, en las que distribuye órdenes sobre las cuestiones más variadas. Entre éstas nos encontramos las siguientes: la obediencia a los poderes públicos<sup>237</sup>, deberes de los hijos y de los padres, de los siervos y amos<sup>238</sup>, la sanción sobre el incestuoso de Corinto<sup>239</sup>, etc.

El colegio presbiteral es una parte insustituible en la organización de las comunidades paulinas. El autor de los Hechos de los Apóstoles indica los fines generales del primer viaje de San Pablo, a los cuales añade uno más preciso: el establecimiento de una organización permanente en las ciudades evangelizadas, «*Χειροτονησαντες*<sup>240</sup> en cada iglesia *presbyteros*»<sup>241</sup>. En este caso la elección se hizo probablemente por la imposición de manos, rito sagrado, que acompaña a la designación para un cargo eclesiástico ya desde la elección de los siete preparada con oración y ayuno<sup>242</sup>. Después de haber precedido también la oración y el ayuno San Pablo y San Bernabé recibieron por la imposición de manos el derecho de cumplir su misión divina de fundar nuevas comunidades y de organizarlas poniendo al frente a los presbíteros<sup>243</sup>.

Como señala Guerra y Gómez *el verbo del pasaje, que ahora analizamos, está en aoristo activo, teniendo por sujeto a Pablo y Bernabé. Sigue a continuación el dativo commodi que señala en favor de quien se hace la elección, o sea, los miembros de las comunidades fundadas por San Pablo en Iconio, Derbe, Lистра y Antioquía de Pisidia, e inmediatamente especifica el complemento directo πρεσβυτεροι, los elegidos por los dos Apóstoles, para que, tras su partida, asuman la responsabilidad de la dirección*<sup>244</sup>. Así, San Pablo establece presbíteros en cada comunidad, es decir, el colegio presbiteral, del cual uno goza de cierta preeminencia<sup>245</sup>.

La función principal del presbítero es la presidencia o gobierno de la comunidad. Hay textos que recurren a la imagen viva en la palabra «pastor» muy del gusto oriental, que concentra el afán de imitación de Cristo «Pastor supre-

237. Rom 13, 1s.

238. Ef 6, 1s.

239. 1 Cor 5, 1s.

240. El verbo χειροτενειν empleado aquí significó inicialmente «extender la mano». Pero ya en griego clásico se universalizó su empleo para designar a alguien para un cargo mediante el levantamiento de la mano. Pronto fue sinónimo de «elegir» independientemente del acto de levantar la mano. Cfr. GUERRA Y GÓMEZ, M., *Episcopos y presbiteros*, Burgos 1962, p. 295.

241. Hch 14, 23.

242. Cfr. Hch 6, 6.

243. Cfr. GUERRA Y GÓMEZ, M., *Episcopos...*, cit., p. 296.

244. Cfr. Hch 14, 20-23.

245. GUERRA Y GÓMEZ, M., *Episcopos...*, cit., p. 296.

mo»<sup>246</sup> y «Pastor bueno»<sup>247</sup>, al describir la actividad del director eclesiástico por la palabra «pastorear», o «apacentar» el rebaño de Cristo. La metáfora rural del pastor y del pastoreo es sustituida por otra, doméstica de no menor expresividad, la del jefe de familia (*pater familias*). Quienes gobiernan la comunidad cristiana, se encuentran al frente de «la casa de Dios». La palabra *οικονομος* aparece en el Evangelio solamente de San Lucas. No es el esclavo inspector de subalternos de su misma categoría civil, sino el hombre libre, que administra una propiedad extensa durante la ausencia de su amo y goza de libertad casi absoluta en el ejercicio de su misión<sup>248</sup>. Responsabilidad muy similar pesa sobre el colegio director. También ellos durante la ausencia de Cristo administran sus bienes. Si apacientan bien la grey de Dios recibirán la corona perenne. Por tanto a los directores de las comunidades cristianas se les exige ser desinteresados y no codiciosos de sórdidas ganancias, para que no sean responsables de infidelidad en el desempeño de su función administrativa de las limosnas y de los bienes de la comunidad. Asimismo todos representan oficialmente a la comunidad al frente de la cual se hallan según se desprende de su cualidad de hospitalarios. Participan, pues, de la función presidencial, son directores de las comunidades locales, donde actúan sometidos directamente al mundo monárquico de alguno de los Apóstoles<sup>249</sup>.

Los términos empleados en los escritos neotestamentarios para nombrar a los directores de las primeras comunidades cristianas están siempre en plural. Es muy probable que pertenecían al colegio director algunas personas, cuyos nombres aparecen difundidos en las epístolas cumpliendo una misión ministerial. En Colosas, Arquipo y Epafras han recibido *el ministerio en el Señor*. En Corinto, la misma función de dirección y de gobierno cumplen Fortunato y Acaio. Asimismo en Roma al parecer existía una comunidad bajo la dirección de Aquila. En su casa se reunían y celebraban las asambleas<sup>250</sup>. Según Guerra y Gomez *los textos del Nuevo Testamento no nos dicen nada acerca de la edad de los presbíteros. De hecho en la mayoría de sus acepciones se refiere a personas mayores por la edad. En el mundo greco-romano el significado legítimo de este término se reserva para nombrar a personas, que han alcanzado la madurez del desarrollo psíquico-somático que podríamos afinar entre 45 y 50 años de edad. Esta edad coincide con la de mayor parte de los padres de la familia*<sup>251</sup>.

De los datos que hemos presentado, podríamos sacar una conclusión, o mejor dicho, una comparación entre estos directores, jefes de las comunidades paulinas (casas), con los *pater familias* de las familias romanas y, las comuni-

246. 1 Pe 5, 4.

247. Jn 10, 11s.

248. Cfr. TEJERO, E., *Sentido ministerial...*, cit., pp. 29-30.

249. Cfr. GUERRA Y GÓMEZ, M., *Episcopos...*, cit., p. 341.

250. Cfr. Rom 16, 3; 1 Cor 16, 19; 2 Tim 4, 19.

251. GUERRA Y GÓMEZ, M., *Episcopos...*, cit., pp. 342-346.

dades «domésticas», reunidas en una asamblea más amplia, con la *fratria*. Los grupos cristianos se reunían al estilo de los romanos en las casas particulares donde el padre de familia tenía un papel similar al del *pater familias* de las épocas anteriores. El *pater familias* tiene un poder pleno e ilimitado sobre todos los miembros de la familia hasta el punto que la conversión del cabeza de familia arrastra normalmente la de otros miembros de la casa. Al padre de familia le corresponde presidir el ágape y la oración común a ejemplo del *paterfamilias* de la familia romana, quien regulaba todas las ceremonias del culto. Las comunidades «domésticas» se reunían ocasionalmente en las más grandes asambleas (1 Cor 14, 23; Rom 16, 23; 1 Cor 11, 20). Esta asamblea la podemos comparar con la «*fratria*». En la antigüedad, cierto número de familias formaba un grupo que la lengua griega llamó *fratria* y la lengua latina *curia*. Sobre todo el texto de Rom 16, 23 hablando de la casa de Gayo donde se reúne toda la Iglesia de Corinto, nos da un cierto motivo de poder comparar este tipo de asamblea con la «*fratria*».

### C. Roma, el centro del cristianismo occidental

#### 1. Roma, una población de diversas razas, culturas y hogares

Para el conocimiento de la extensión del cristianismo primitivo en el Occidente, nuestras fuentes son menos favorables que las que tenemos para conocer su origen en Jerusalén. No obstante, los comienzos de la Iglesia latina no permanecen en una absoluta oscuridad. Es segura asimismo la limitación de la predicación del Evangelio a Italia. El Apóstol de las gentes en su viaje hacia Roma arribó a Puteoli, el puerto de Nápoles, donde existía una comunidad cristiana (Hch 28, 13s.). Si había existido otra en Nápoles no se deja deducir, pero de la no comprobación en buena lógica no debe concluirse la no existencia. Fuera de toda duda, existía ya entonces una comunidad cristiana en Roma, la capital del Imperio Romano, pues miembros de la misma salieron al encuentro de Pablo (Hch 28, 15).

Hablando de Roma como el centro del cristianismo occidental hay que recordar la importancia que desde sus orígenes tuvieron los tres grupos étnicos: sabinos, latinos y etruscos, que protagonizan la primera historia de la comunidad de Roma. La etnia etrusca, que tuvo gran influencia en la fundación de Roma, actuó como transmisora de la cultura helénica. La sociedad etrusca era de carácter gentilicio. La pertenencia a una *gens* era condición fundamental para el disfrute de los derechos políticos y económicos. Los etruscos entendieron la familia en un sentido amplio, en la que, con los miembros emparentados por lazos de sangre se integraban los clientes y los esclavos<sup>252</sup>.

252. Cfr. ROLDÁN HERVAS, J.M., *Historia de Roma*, Salamanca 1995, pp. 48-49.

El culto nacional de Roma también era un conjunto de múltiples cultos, cada uno de los cuales la relacionaba con el pueblo respectivo. Así pues, podríamos afirmar que la población romana era una mezcla de diversas razas, su culto un compuesto de muchos cultos, su hogar nacional una asociación de múltiples hogares. Esta mezcla de varias razas en la ciudad de Roma dejó sus huellas visibles en la cultura, economía y sobre todo en la religión. Cuando apareció el cristianismo era imposible no tener en cuenta estos factores, especialmente hablando de la cura de almas de estos diversos grupos étnicos, culturales y lingüísticos. En Roma, la fusión entre los sucesores de Pedro y el consejo de presbíteros de la ciudad no parece que se llevara a cabo sin un cierto ruido. En tiempos de Clemente, la Iglesia romana está dirigida todavía por un consejo presbiteral con un presidente a la cabeza. La existencia de tal consejo es un dato evidente de que la Iglesia, por lo menos en su primera fase, utilizaba las estructuras ya existentes en el mundo greco-romano<sup>253</sup>.

La diversidad de razas, lenguas y culturas en la ciudad de Roma se refleja también en la lista de los obispos que se van sucediendo en Roma, desde el Apóstol Pedro. *Entre los catorce sucesores de Pedro, hasta el final del siglo II, cuatro son romanos, tres de origen italiano, cinco son griegos, uno fue anacoreta, otro, Higinio, filósofo, Aniceto procede de Emesa, Horus de Siria, Victor, último de la lista, es africano*<sup>254</sup>.

## 2. ¿Hubo ritos en Roma?

Cuando planteamos la pregunta ¿hubo ritos en Roma? entendemos por el rito todo el patrimonio litúrgico, espiritual, disciplinar, distinto de la cultura y de las circunstancias históricas de los pueblos y que se manifiesta en el modo de vivir la fe propia de cada una de las comunidades<sup>255</sup>.

Ahora bien, en Roma, en los tres primeros siglos hubo las comunidades que agrupaban en su seno la gente de distintas razas, de distintas liturgias de distintas culturas y de distintas lenguas. Roma junto con Alejandría, Jerusalén, Antioquía, formaba parte de las grandes metrópolis del Imperio Romano. El día de Pentecostés, se nos revela una descripción típica de la Iglesia en sus diversidades geográficas y su unidad. En aquellos tiempos residían en Jerusalén partos, medos, elemitas, los habitantes de Mesopotamia, Judea, Capadocia, Ponto, Frigia y Panfilia, Egipto y las partes de Libia, los forasteros romanos, cretenses y árabes (Hch 2. 5. 9-11). Lo mismo podríamos decir sobre Roma, capital del occidente. La Iglesia

253. Cfr. ZEILLER, J., *La conception de l'église aux quatre premiers siècles*, en RHE 29 (1933) 571s.

254. HAMMAN, A., *La vida cotidiana de los primeros cristianos*, Madrid 1985, p. 12.

255. Cfr. *Orientalium Ecclesiarum*, n. 3.

de Roma, multinacional, es pues el culmen del Occidente. El fenómeno migratorio ya existía con los emperadores romanos. El Mediterráneo se ha sentido siempre inclinado a la aventura. Desde la Antigüedad a nuestros días no ha cambiado el sentido del viaje, sino sólo su ritmo. La principal ruta romana era el Mediterráneo, que bañaba todas las provincias de Oriente a Occidente, las unía, las acercaba, facilitaba los intercambios y las relaciones. Así vemos en Roma sirios y asiáticos, egipcios y griegos, la gente de Judea, Jerusalén, Éfeso, Corinto, Antioquía, todas las creencias, todos los cultos. La comunidad cristiana de Roma está abierta a todas las influencias. Las gentes llegan desde los lugares más diversos y se instalan en Roma entre sus compatriotas, en sus casas, formando grupos nacionales, y todos ellos entienden la lengua griega, que los mantiene unidos<sup>256</sup>.

No podemos descartar, sin embargo, la presencia en Roma de las comunidades de habla, p.ej. aramea o siríaca. Entre trece sinagogas en Roma, había una *συναγωγὴ Ἑβραίων*, formada probablemente por aquellos que, hablando tan sólo hebreo (araméo) empleaban esta lengua en el culto de sinagoga<sup>257</sup>. De modo análogo podía ocurrir también con las comunidades cristianas.

La situación romana permite hacernos una idea concreta de lo que distingue a la Iglesia universal de las Iglesias locales. Sabemos que hasta la época de Constantino no hay un local con capacidad para reunir a todos los fieles de la ciudad. Los cristianos se reúnen siguiendo un criterio de afinidad, por grupos étnicos o lingüísticos, como lo hacían también en las épocas anteriores los grupos sociales integrados por la reunión de la familia. Según Hamman, aquella situación se parece a lo que hoy ocurre *con los diversos ritos en Beirut o en Damasco*<sup>258</sup>. Hemos visto también que Justino afirma claramente cuando responde a la pregunta del prefecto Rústico quien le pregunta: *¿Dónde os reunís?* Contesta: *Donde cada uno quiere y puede ¿crees que nos reunimos en un mismo lugar?*<sup>259</sup>.

Esto explica que los asiáticos de Roma, fieles a la tradición de su Iglesia original, continúen celebrando la fiesta de Pascua el día del aniversario y no la noche del sábado siguiente, como los demás fieles de la ciudad. Esto supone la existencia de comunidades de distintos ritos en Roma. La diversidad que hoy todavía encontramos, por ejemplo en Jerusalén, Beirut, Damasco, entre confesiones diferentes, en aquel tiempo disgustaba al papa Víctor, preocupado por el orden y la unidad. El papa tiene ante la vista comunidades en las que unos ayunan mientras otros ya están celebrando la alegría pascual. Los fieles que todavía estaban en Viernes Santo podían pensar que se habían equivocado de fecha cuando se encontraban con quienes ya estaban celebrando la Pascua<sup>260</sup>.

256. Cfr. BARDY, G., *La question des langues dans l'Église ancienne*, Paris 1948, pp. 87-94.

257. Cfr. RICCIOTTI, G., *Historia de Israel*, vol. II, Barcelona 1947, p. 202.

258. HAMMAN, A., *La vida cotidiana...*, cit., p. 132.

259. *Martirio de Justino*, III, 1, en RUIZ BUENO, D., *Acta...*, cit., pp. 304-316.

260. Cfr. JEDIN, H., *Manual de la Historia...*, cit., pp. 396-402.

En Roma, como en otras ciudades de Italia, los cristianos se agrupaban alrededor de un maestro o de un presbítero, para recibir enseñanzas o para una celebración. La mucha afluencia de maestros venidos de Asia o de Egipto como Valentín, Marción, favorece los pequeños grupos y supone también la influencia de la cultura que ellos trajeron consigo. Teniendo en cuenta esta circunstancia, la Iglesia pone el acento en la unidad y en la ortodoxia, confiándola a la responsabilidad del obispo. Por eso la unidad y la vitalidad de una comunidad en el siglo II dependen, en gran parte, de la personalidad del obispo, quien defiende las pequeñas comunidades<sup>261</sup>.

### 3. *La solidaridad entre los miembros de la «gens sancta»*

Explicando el significado del término *gens* hemos subrayado que el vínculo que forma la *gens* abraza toda la existencia de los miembros: el culto de los Dioses, el servicio militar, hasta la muerte reúne la *gens* en sepulturas hereditarias y comunes. De este hecho surge la obligación de protegerse mutuamente. La *gens* responde de la deuda de cualquier miembro, rescata al prisionero, paga la multa del condenado. Todo esto muestra la gran solidaridad entre todos los miembros de la misma *gens*. Resumiendo, hay que decir que el honor, la felicidad, la desgracia, todo les es común.

De un modo análogo ocurría con los primeros cristianos, con el grupo que podríamos llamar la *gens sancta*. Los cristianos eran solidarios de una misma fe y vivían bajo una misma amenaza. Si en tiempos ordinarios la solidaridad era algo vivo entre los miembros de la comunidad, la persecución y las pruebas reforzaba todavía más los lazos entre todos. Los que no han sido detenidos se preocupan por los hermanos que están en la cárcel. Van a visitarlos<sup>262</sup>, les llevan provisiones, a base de regalos suavizan su muerte y mejoran su habitación<sup>263</sup>. A veces los hermanos pagan un rescate para la liberación completa. En Roma, Lucio protesta ante el prefecto de la ciudad contra la detención de Tolomeo, y esta intervención le cuesta la vida<sup>264</sup>.

No todos los cristianos eran condenados a la muerte. Hay cristianos que son enviados a trabajar en las minas. Al lado de los esclavos, los romanos empleaban hombres libres, que sufrían condena. Como nos dice Hamman: *los condenados eran marcados con un hierro al rojo en el brazo o en la mano. (...) Hacían un trabajo en cadena. En las galerías, el aire era irrespirable; el minero,*

261. Cfr. *ibid.*

262. SAN IGNACIO, *La Carta a los Esmirnitás*, 6, en RUIZ BUENO, D., *Padres...*, cit., p. 492; TERTULIANO, *Ad uxorem*, II, 4, en PL I, col. 1359-1360; cfr. TEJERO, E., *Legislación...*, cit., pp. 465-481.

263. Cfr. *Martirio de Perpétua*, III, 4, en RUIZ BUENO, D., *Acta...*, cit., p. 397.

264. JUSTINO, *Apología*, II, 2, 15-16, en PG VI, col. 427.

*echado boca abajo sufría con un calor agobiante durante diez horas o más. Soldados vigilaban, torturaban, interviniendo al menor gesto de protesta*<sup>265</sup>.

Los hermanos no se quedan sólo en rezar por los hermanos condenados a las minas, sino que acuden a ayudarles. La comunidad de Roma envía recursos para aliviar a los hermanos. Les envía hermanos para llevarles alimentos. El obispo de Roma, Víctor, posee la matrícula de los fieles que trabajan en las minas de hierro de Cerdeña. Obtiene su liberación por intermedio de un sacerdote, hacia el año 190, gracias a la intervención de Marcia, la amante del emperador Cómodo; Jacinto, que la ha educado es quien va a llevar la carta al gobernador de Cerdeña, en la que se concede la gracia, que deja en libertad a los cristianos<sup>266</sup>.

Los cristianos de Roma condenados durante la persecución de Diocleciano a las minas de cobre de Feno, cuarenta kilómetros al sur del Mar Muerto, son tan numerosos que forman una comunidad: *Entre los mártires de Palestina, Silvano, obispo de las iglesias de la comarca de Gaza, fue decapitado, junto con otros treinta y nueve, en las minas de cobre de Feno; y allí mismo acabaron su vida por el fuego, junto con otros, los obispos egipcios Peleo y Nilo*<sup>267</sup>.

La solidaridad con los demás requiere recursos para satisfacer las necesidades. La gestión de los bienes era confiada a un diácono. Cada comunidad, igual que una asociación profesional, tenía una caja que era alimentada por las donaciones de los fieles. Desde la época de San Pablo los fieles aportan una ofrenda en la reunión dominical. Igual que los judíos y los paganos, los cristianos también aportan ofrendas al culto. El sacerdocio de cada templo disponía de una *acra*, es decir, de una caja donde se depositaban las rentas provenientes del santuario para el mantenimiento del culto. También cada asociación tenía su caja. El dinero que contenía la caja tenía principalmente dos fuentes. Primero, las contribuciones de los miembros, y segundo los donativos de los ricos patronos<sup>268</sup>.

Ahora bien, desde el siglo II la comunidad parece disponer de dos clases de contribuciones: las limosnas espontáneas en dinero, y las ofrendas en especie, oblacones que recogían los diáconos. La comunidad se ve algunas veces beneficiada con ofrendas excepcionales. Algunos convertidos hacen una donación cuando se bautizan. Los grandes acontecimientos de la vida, un casamiento, por ejemplo, también se señalaban por una ofrenda, que se hacía en la celebración eucarística<sup>269</sup>.

Concluyendo, podemos afirmar que la solidaridad en las comunidades cristianas, lo mismo que entre la *gens*, era algo común para todos los miembros de la comunidad y al mismo tiempo estrechaba los lazos de unión y de fraternidad.

265. HAMMAN, A., *La vida cotidiana...*, cit., p. 165.

266. HIPÓLITO, *Philosophoumena*, IX, 12.

267. EUSEBIO DE CESAREA, VIII, 13, 5.

268. Cfr. HAMMAN, A., *La vida cotidiana...*, cit., p. 166.

269. TERTULIANO, *Ad uxorem*, II, 8, en PL I, col. 1385.



#### 4. *El culto de los muertos en la comunidad cristiana de Roma*

El culto familiar tenía, en la antigüedad, mucha influencia sobre la vida cotidiana de la familia. Las almas de los antepasados eran honradas bajo los nombres de Lares, Penates y Manes. Los antiguos estaban convencidos de que sin la sepultura el alma era miserable, y que por la sepultura adquiriría la felicidad eterna. Cada familia tenía su tumba donde se realizaban las ceremonias y los aniversarios. Todos los ritos, fórmulas de oración y los cantos formaban parte de un patrimonio, de una propiedad sagrada<sup>270</sup>.

En la comunidad cristiana la sepultura era la última forma de la caridad para con los pobres. Esta actitud cristiana había llamado la atención de los paganos, porque la Iglesia no se cuidaba sólo de enterrar a sus propios muertos, sino que cumplía este deber también con todos los muertos que no tenían sepultura, víctimas de las calamidades públicas y de los naufragios. Era una de las obligaciones del diácono. Entre los cristianos, pobres y extranjeros son enterrados a costa de la comunidad<sup>271</sup>.

En Roma las familias ricas ofrecen sus panteones a los pobres de la comunidad<sup>272</sup>. En las catacumbas están enterrados cristianos de origen modesto, en parte descendientes de libertos, que se benefician de la concesión funeraria. Cuando los terrenos en la superficie ya no son suficientes, se cavan galerías subterráneas. La ley romana, desde la época de la República prohibía enterrar cadáveres dentro de la ciudad. Esta decisión causó que alrededor de las ciudades, especialmente a lo largo de las vías de acceso, aparecieran numerosos lugares de enterramiento, familiares, gremiales o de asociaciones funerarias<sup>273</sup>.

Los cristianos, igual que la *gens* y las familias antiguas, tenían siempre gran culto a los muertos y respeto a las tumbas. Cada comunidad cristiana, a ejemplo de las asociaciones religiosas romanas, poseía la caja común. Los medios recogidos tenían que cubrir los gastos para el funcionamiento de la comunidad, entre otros, la sepultura digna. Las primeras comunidades cristianas se nos presentan sin sepulcros propios. Los lazos familiares de los primeros fieles eran tan fuertes que no se les podía imponer que abandonasen a sus antepasados y aunque hubiesen muerto en otra religión, continuaron usando los sepulcros familiares aunque estuvieran situados en medio de los paganos. Este hecho corresponde a una regla muy importante: entre los paganos la tumba estaba exclusivamente reservada a la *gens* o a la familia o a sus clientes o bien a los miembros de un determinado gremio<sup>274</sup>.

270. Cfr. KOVALIOV, S.I., *Historia...*, *cit.*, pp. 190-191.

271. Cfr. TERTULIANO, *Apología*, XXXIX, 6.

272. Sobre esta cuestión consultar: DE VISSCHER, F., *Le régime juridique des plus anciens cimetières chrétiens a Rome*, en «*Analecta Bollandiana*» 69 (1951) 39-54.

273. Cfr. IÑIGUEZ, J., *Síntesis de arqueología...*, *cit.*, p. 28.

274. Cfr. MARUCCHI, O., *Las catacumbas romanas*, Roma 1933, pp. 81-82.

Concluyendo, podemos afirmar que todo lo que se refiere al oración por los muertos, la sepultura y otros usos relacionados con la muerte de la primera comunidad cristiana, tienen una fuerte conexión con las estructuras de la *gens* y de la familia. Basta recordar las ceremonias y aniversarios que reunían a los fieles alrededor de la tumba a ejemplo de las familias antiguas que ofrecían a sus antepasados un banquete con los propios ritos, fórmulas de oración y cantos.

#### D. Las Iglesias titulares de Roma

##### 1. El origen de las Iglesias titulares

Al principio, los cristianos tenían sus reuniones en las casas privadas. Tal era el cenáculo de Jerusalén<sup>275</sup>, tales fueron los lugares mencionados en los Hechos de los Apóstoles<sup>276</sup>. Aquellas casas, llamadas *ecclesiae domesticae*, fueron los más antiguos oratorios. San Pablo habla de aquellas *ecclesiae* en Roma y en Corinto. Lugares de este tipo se encontraban, entre otros, en casa de dos judíos, convertidos al cristianismo: Aquila y Prisca<sup>277</sup>. Así, por ejemplo, en el título de Pudente se encontró en el siglo IV un mosaico que representa a San Pedro en medio de su grey. Este hecho confirma una tesis: que en aquella casa estaba muy presente la memoria del Apóstol, y que además, allí se reunían los primeros fieles. La Iglesia en este lugar estaba en estrecha relación con la de Santa Prisca, ya que en esa última se ha encontrado, en el principio del siglo III, un diploma que hace referencia a un tal Caius Marius Pudens Cornelianus, el cual debía habitar en aquel lugar<sup>278</sup>.

Así pues, al comienzo, fue en las casas privadas en donde se reunía la asamblea religiosa. Las casas romanas, como bien sabemos, se prestaban bien a tal uso. De hecho estas casas comprendían una entrada desde la vía pública, un atrio y una sala grande. Estas disposiciones correspondían bien a las diversas categorías de las personas, componentes de la reunión: los catecúmenos, los fieles, y los penitentes. La casa tenía también las habitaciones para el obispo, los presbíteros, una habitación para guardar los libros y ornamentos litúrgicos. Cuando creció el número de fieles y en las grandes ciudades resultó ya imposible atender a todos en un mismo centro, los presbíteros que antes asistían al obispo local en las funciones litúrgicas y pastorales fueron puestos al frente de las diferentes Iglesias o «títulos» que se crearon. De este modo la *domus eccle-*

275. Hch 1, 13.

276. Hch 10, 9; 20, 8.

277. Rom 16, 5; 1 Cor 16, 19.

278. MARUCCHI, O., *Las catacumbas...*, cit., p. 393.

*siae* se convirtió luego en *Domus Dei, Dominicum*, que en Roma recibió el nombre de las iglesias titulares<sup>279</sup>.

Las casas privadas, aquellas primeras iglesias, fueron ordinariamente donadas a la comunidad cristiana por el propietario. El nombre títulos, proviene del nombre del propietario de la casa, *domus (Titulus Pudentis, Praxedis, Equitii, Lucianae, etc.)*. Estas casas conservaron, en una inscripción, el nombre del propietario grabado en la placa de mármol y colocado encima o al lado de la entrada principal de la casa. Una inscripción de este tipo se ha encontrado en Roma, pero no encima de la entrada a la casa, sino en el suelo de una sala, en un ancho cartel (1,65m-0,35m), propiedad de la familia Agrippi y Ulpii Vibii:

DOMVS ARIPPORVM ET  
VLPIORVM VIBIORVM  
FELIX<sup>280</sup>

Esta inscripción encontrada en el año 1930, procede de los últimos años del siglo III. Entre los autores no hay unanimidad acerca de que la palabra *felix* se refiera a la *domus*, como un saludo augural<sup>281</sup> o al autor que compuso este mosaico<sup>282</sup>. De la inscripción de este tipo se deriva la palabra *titulus*, significado restrictivo de la antigua iglesia presbiteral urbana de Roma<sup>283</sup>.

Buscando las antiguas fuentes sobre los centros eclesiásticos, encontramos algunas noticias en el *Liber Pontificalis*. En la biografía de Cleto (76-88?) se dice que aquel Pontífice *ex praeceptis beati Petri XXV presbitero ordinavit in Urbe Roma*<sup>284</sup>. El papa Evaristo (97-105) *titulus in Urbe Roma dividit presbiteris*<sup>285</sup>. Lo mismo menciona el papa Dionisio (259-260) *presbiteris ecclesias dedit et cymiteria et parrocias diócesis constituit*<sup>286</sup>. Finalmente al papa Marcelo (307-309) se le atribuye la creación en Roma de 25 títulos: *XXV titulos in Urbe Roma constituit quasi diócesis propter baptismum et poenitentiam multorum qui convertebantur*<sup>287</sup>.

El otro testimonio, que tiene suficiente valor acreditativo, es la carta de Ireneo al papa Víctor, relacionada con la controversia pascual. En esta carta se

279. MORONI, G., *Titoli Cardenalizi*, en *Dizionario di Erudizione Storico-Ecclesiastica*, vol. LXXV, pp. 204-211.

280. ASHBY, Th., LUGLI, G., *La Basilica di Giunio Basso sull'Esquilino*, en RAC 9 (1932) 241-243.

281. Augur era el sacerdote romano que interpretaba los presagios derivados del vuelo y canto de los pájaros, los rayos, etc. Cfr. *Diccionario General de la Lengua Española*, vol. I, Barcelona 2000, p. 114.

282. ASHBY, Th., LUGLI, G., *La basilica...*, cit., p. 243.

283. HENDRICHs, H., *La voce delle chiese antichissime di Roma*, Roma 1933, pp. 17-31.

284. *Liber Pontificalis*, III.

285. *Ibid.*, VI.

286. *Ibid.*, XXVI.

287. *Ibid.*, XXXI.

nos revela que durante el siglo II en Roma se celebraba la liturgia en más lugares, porque el papa mandaba a los presbíteros de la ciudad, también a aquellos lugares que seguían otra costumbre de celebrar la Pascua: *También los presbíteros antecesores de Sotero, que presidieron la iglesia que tú riges ahora, quiero decir Aniceto, Pío e Higinio, así como Telesforo y Sixto (...) los mismos presbíteros, que no observaban el día, enviaban la eucaristía a los de otras iglesias que sí lo observaban*<sup>288</sup>.

Los títulos romanos según la investigación actual, pueden localizarse, de una manera aun provisoria, según el siguiente esquema<sup>289</sup>:

1. Titulus Bizantis = SS. Juan y Pablo en el Celio. Siglo III.
2. Titulus Equitii; después San Silvestre = SS. Silvestre y Marín. 314-325.
3. Titulus Marci = San Marcos. 336<sup>290</sup>.
4. Titulus Callisti; después Iudii et Callisti = Santa María in Tratevere. 337-352.
5. Titulus Damasi = San Lorenzo en Dámaso. 366.
6. Titulus Fabiolae; después SS. Nerei et Achileii = SS. Nereo y Aquileo, junto a las termas de Caracalla. Siglo IV.
7. Titulus Lucinae (o in Lucinis) = San Lorenzo in Lucina. Siglo IV.
8. Titulus Pudentis (o Pudentianae) = Santa Pudenciana. Siglo IV.
9. Titulus Clementis = San Clemente. Siglo IV.
10. Titulus Anastasiae = Santa Anastasia en el Palatino. Siglo IV.
11. Titulus Apostolorum (después Eudoxiae) = San Pedro ad vincola. Siglo V.
12. Titulus SS. Quattuor Coronatorum (quizás Emiliana) = Cuatro Santos Coronados, junto a San Clemente. Siglo IV.
13. Titulus Eusebii = San Eusebio. Siglo IV.
14. Titulus Gaii = Santa Susana. Siglo IV-V.
15. Titulus Cyriacii = San Ciriaco, junto a las termas de Diocleciano. Siglo IV-V.
16. Titulus Praxedis = Santa Práxedes. Siglo IV-V.
17. Titulus Priscae = Santa Prisca en el Aventino. Siglo IV-V.
18. Titulus Caeciliae = Santa Cecilia en el Trastevere. Siglo IV-V.
19. Titulus Chrysogoni = San Crisógono. Siglo IV-V.
20. Titulus Marcellii = San Marcelo. Siglo IV-V.
21. Titulus Sabinae = Santa Sabina en el Aventino. Siglo IV-V.
22. Titulus Vestinae = San Vital. Siglo IV-V.
23. Titulus S. Xysti (o Crescentianae) = San Sixto el Viejo. Siglo VI.
24. Titulus SS. Marcellinii et Petri (o Nicomedis) = SS. Marcelino y Pedro. Siglo VI.
25. Titulus S. Balbinae = Santa Balbina. Siglo VI.

288. (...) *Sed et presbyteri illi qui ante Soterem Ecclesiam cui tu nunc praees gubernabant, Anicetum dico et Pium et Hyginum cum Telesphoro et Xysto (...) Verum illi ipsi qui te praecesserunt presbyteri, quamvis id minime observarent, Ecclesiarum presbyteris qui id minime observabant, Eucharistiam transmittabant.* EUSEBIO DE CESAREA, V, 24, 14, en PG XX, col. 506.

289. IÑIGUEZ, J.A., *Síntesis de arqueología...*, cit., pp. 103-104.

290. Vid., la nota al pie 9, n. 98.

Si bien el problema de los títulos es del mayor interés para el estudio de los orígenes del Derecho que hoy llamaríamos parroquial y la historia del ministerio pastoral, desde el punto de vista de la arqueología cristiana queda relegado a un segundo plano, puesto que los lugares que fueron su sede, títulos, han desaparecido, sustituidos por basílicas o iglesias. Según Armellini, a cada título urbano correspondía un cementerio de él dependiente, un cementerio casi parroquial, cuya administración presidía el del título en el que se recogían los fieles que serían depositados tras su muerte. De hecho las inscripciones que se vienen descubriendo en ellos confirman esta dependencia de los títulos. En el cementerio de Domitila apareció en 1821 esta inscripción: ALEXIVS ET CAPRIOLA FECERUNT SE VIVI IVSSV ARCHELAI ET DVLCITI PRESBYTERORUM: *jussu* que indica no solo orden, sino licencia, permiso, apunta a la jurisdicción que los dos sacerdotes, sin duda del *Titulus Fasciolae*, tenían sobre el cementerio de Domitila. La distribución de cementerios respecto a títulos, constituida en los siglos tercero y cuarto por los papas Dionisio y Marcelo, tuvo como fin principal facilitar la cura de almas, es decir, la administración de sacramentos y la atención a las exequias: los titulares tenían a su cargo los cementerios y basílicas suburbanas pero sin retener su nombre o título, sino solo su título urbano, a cuya jurisdicción estaban sujetas las iglesias cementeriales<sup>291</sup>.

En la basílica de San Pancracio en la Aurelia aparecieron algunos epígrafes de los años 521, 522, mencionando sacerdotes del título de S. Crisógno en el Trastevere del que dependían los cementerios de la Aurelia; estas inscripciones nos revelan la jerarquía establecida entre los sacerdotes del mismo título, de los que uno se llamaba *prior*, otro *secundus*, otro *tertius*, otro *quartus*. Naturalmente el *prior* era el auténtico titular (cardenal) los otros eran sus *socii* y vicarios. Según la opinión de Armellini a algún título urbano se añadirían según las necesidades de la creciente población cristiana o por otras razones, no solo uno, sino a veces dos o tres cementerios<sup>292</sup>.

La ley romana que prohibía enterrar dentro de los muros de la ciudad, tuvo vigencia durante todo el siglo cuarto y hasta gran parte del siguiente; a fines del quinto comienzan a aparecer en Roma restos de pequeños sepulcros cristianos; pero el uso ordinario de sepulturas dentro de la ciudad, en pórticos y atrios de basílicas, no se extendió hasta fines del siglo IX. Así, junto a la iglesia de S. María de la Victoria fueron descubiertos en 1869 algunos sepulcros cristianos contruidos unos bajo otros, semejantes a aquellos llamados *formae* que existen en el cementerio de Calixto y otros<sup>293</sup>.

291. ARMELLINI, M., *Antichi cimiteri cristiani*, Roma 1893, p. 82.

292. *Ibid.*

293. Cfr. *ibid.*

## 2. *El clero romano*

Ya en el siglo III el clero romano se presenta distribuido en siete grados: presbíteros, diáconos, subdiáconos, acólitos, exorcistas, lectores y ostiarios. Este importante dato lo debemos a Eusebio, el cual conserva el número de clérigos en los tiempos del papa Cornelio (251-253): 46 presbíteros, 7 diáconos, 7 subdiáconos, 42 acólitos y 52 entre exorcistas, lectores y ostiarios<sup>294</sup>.

Ordinariamente, en Roma, en Cartago y en otros lugares, a cada uno de los títulos eran encomendados dos presbíteros. En los tiempos de San Damaso se mantiene en Roma el mismo sistema: *Nunc autem septem diaconos esse oportet et aliquantos presbyteros, ut bini sint per ecclesias*. En Roma, en los tiempos del papa Ormisadas, se encontró una inscripción de San Clemente que habla de un presbítero llamado Mercurio y de sus socios<sup>295</sup>. Un decreto de Inocencio I, distingue los sacerdotes *constituiti ad coemeteria*, de aquellos destinados a ejercer su cura de almas *intra civitatem*<sup>296</sup>.

De Rossi, comentando esta cita, la acerca a un testimonio de Eusebio sobre el número de sacerdotes de Roma bajo el papa Cornelio del que se deduce que la Iglesia Romana en aquel tiempo tenía cuarenta y seis sacerdotes, lo que responde a aquello de *quadraginta et quod excurrit basilicas*. Pero si las basílicas urbanas, es decir, las iglesias titulares, eran 25, las restantes 21 no pueden ser otras que las suburbanas erigidas en los cementerios. Los 46 sacerdotes<sup>297</sup> de Cornelio eran, pues, unos titulares, otros sus «*socios*».

### a) El clero inferior

Entre el clero inferior hay que enumerar los ostrarios, los lectores, los exorcistas, los acólitos y los subdiáconos.

No sabemos cuál fue la función específica de los ostiarios, pero deberían ser más o menos como nuestros sacristanes. Su tarea consistía en la custodia de la Iglesia, el mantenimiento del orden durante las celebraciones, la vigilancia durante la liturgia para que las personas extrañas no entraran en la iglesia y para que los penitentes ocuparan su puesto. En todas las basílicas debería haber al menos un ostiario y, en las basílicas más grandes, aún más. En las cartas de los papas que llegaron a nuestros tiempos aparecen todos los grados del clero, menos éste. No sabemos, por eso, si los ostiarios fueron considerados como miembros del clero o como simples laicos<sup>298</sup>.

294. Cfr. EUSEBIO DE CESAREA, VI, 43, 11.

295. MARUCCHI, O., *Las catacumbas...*, cit., p. 396.

296. MABILLON, J., GERMAIN, D.M., *Museum italicum seu Collectio veterum scriptorum ex bibliothecis italicis*, vol. II, Lutetiae Parisiorum 1724, p. 16.

297. Cfr. EUSEBIO DE CESAREA, VI, 43, 11.

298. Cfr. DUCHESNE, L., *Origenes du culte chrétien*, p. 365.

Los lectores tenían la tarea de leer la Sagrada Escritura durante la celebración de la liturgia y durante otras sagradas celebraciones<sup>299</sup>. Fuera de la asamblea que se reunía para celebrar el culto, éstos no tenían otra función. Los lectores eran adscritos a una iglesia determinada. Así, las iglesias titulares, cada una de ellas, tenían sus propios lectores<sup>300</sup>. Las numerosas inscripciones nos hablan de varios lectores pertenecientes a las iglesias titulares: *Olympus lector de d(ominico) Eusebi*; *Cinnamius Opas lector tituli Fasciolse*; *Leopardus lector de Pudentiana*; *Pascentius lector de Fasciola*. También las basílicas urbanas no titulares y las basílicas cementeriales tenían uno o varios lectores. Los lectores eran, en mayoría jóvenes, porque el lectorado era el primer escalón en la carrera eclesiástica. Zósimo, en su Carta, habla de la edad requerida para este cargo. Dice que los lectores deberían tener 20 años<sup>301</sup>.

Los exorcistas ejercían su función solamente en la preparación y en la administración del bautismo. No eran tan numerosos como los lectores<sup>302</sup>.

Los acólitos tenían una función litúrgica. Cada domingo llevaban el *fermentum* desde la iglesia donde había celebrado el papa a las iglesias titulares de la ciudad<sup>303</sup>. Por esta razón, el número de los acólitos debería corresponder, al menos, al número de las iglesias titulares. En el 250 había en Roma 42 acólitos. Éstos, junto con los lectores, eran asistentes de los presbíteros en las iglesias titulares<sup>304</sup>.

Los subdiáconos no tenían nada que ver con el servicio religioso en los títulos y, por eso, no eran subordinados a los presbíteros, sino ejercían su función litúrgica ayudando al papa. Zosimo dice que deberían cumplir 30 años<sup>305</sup>. No sabemos cuál era su función específica. Sin embargo, podemos ver en ellos los ayudantes de los diáconos<sup>306</sup>.

## b) El clero superior

Los diáconos no desempeñaron ningún oficio religioso en las Iglesias titulares, sino actuaban al lado del papa. San León llama al diácono *minister sacramentorum*. De hecho los diáconos asistían al papa en las celebraciones litúrgicas, ofrecían el cáliz a los fieles y ayudaban en la administración del bautismo.

299. Cfr. LECLERCQ, H., *Libère*, en DAL, vol. IX, 1, col. 518s.

300. Cfr. DUCHESNE, L., *Origenes du culte...*, cit., p. 367.

301. «*Si ab infantia ecclesiasticis ministeriis nomen dederit, inter lectores usque ad vicesimus aetatis annum continuata observazione perduret*». ZOSIMO, *Epístolas* IX, 5, en PL XX, col. 672.

302. Cfr. DUCHESNE, L., *Origenes du culte...*, cit., pp. 363, 368.

303. INOCENCIO I, *Epístolas* XXV, 8, en PL XX, col. 556.

304. Cfr. DUCHESNE, L., *Origenes du culte...*, cit., p. 369.

305. ZOSIMO, *Epístolas*, IX, 5, en PL XX, col. 672s.

306. Cfr. MONACHINO, V., *La cura pastorale a Milano, Cartagine e Roma nel secolo IV*, Roma 1940, p. 327.

En Roma se exige que los diáconos tengan la edad madura, o sea, 30 años y en este grado se deberían quedar al menos 5 años<sup>307</sup>.

Los diáconos, como ya sabemos, se crearon primariamente para ocuparse de obras de caridad. De la administración de los bienes destinados a los pobres y viudas, pasaron los diáconos a convertirse en ecónomos o administradores generales de todos los bienes controlados por el obispo. En algunos casos, los diáconos se convierten en una especie de *alter ego* del obispo, como ocurre por ejemplo con el diácono Atanasio que habla en el Concilio de Nicea en lugar de su obispo. Finalmente, los diáconos estuvieron también, en muchos casos al frente del clero inferior, ocupándose de su formación<sup>308</sup>.

Las grandes persecuciones del siglo III causaron bastantes bajas en el episcopado, bajas que no siempre pudieron cubrirse inmediatamente. Por otro lado, la densidad demográfica de los cristianos iba en aumento. Estos dos factores contribuyen de modo decisivo a ampliar el cuadro de atribuciones del presbítero. Como el obispo no puede estar presente en todas las ya numerosas iglesias de la ciudad, se encomienda su cuidado a los presbíteros. Los presbíteros en Roma ejercían verdadera cura de almas en las Iglesias titulares, en las cuales actuaban, diríamos hoy, como párrocos. En cada título se encontraba al menos un presbítero, pero con mucha frecuencia se encontraban dos, tres, hasta cuatro. En este caso el primero de ellos era el verdadero titular y se llamaba *prior*, los otros *secundus*, *tertius*, *quartus*<sup>309</sup>. Este sistema se parece mucho al del colegio sacerdotal en la Roma arcaica. La figura relacionada con la religión de la ciudad fue el *pontifex*. Los pontífices constituían un colegio sacerdotal formado por tres miembros. Uno de ellos gozaba de una posición superior, el *pontifex maximus*. También hay que mencionar a los augures, el colegio sacerdotal. Su número era de tres y estaban relacionados con las tres tribus: Ramnes, Tities y Luceres. Así pues, la figura del *prior* de la iglesia titular lo podríamos relacionar con la del *pontifex maximus* de Roma arcaica o con el *magister* de los colegios religiosos de Roma. Sabemos ya que los colegios religiosos disponían de un lugar para su culto, una sala de reuniones y conversaciones. El que dirigía la ceremonia era el presidente del colegio, *magister*. Cada domingo el *prior* celebraba la misa en la Iglesia titular y otros sacerdotes la celebraban quizás en las basílicas cementeriales dependientes del título o asistían al *prior*. Durante la semana todos podían celebrar en la Iglesia titular. Por eso, el papa Inocencio I deriva de esta frecuente celebración de la liturgia y de la administración del bautismo la obligación de continencia para los presbíteros<sup>310</sup>.

307. SIRICIO, *Epistola*, XIII, 14, en PL XIII, col. 1142.

308. RUIZ BUENO, D., *Acta de los Mártires*, Madrid 1951, p. 999.

309. DE ROSSI, G.B., *Inscriptiones christianae urbis Romae septimo saeculo antiquiores*, vol. I, Roma 1922, n. 975.

310. Cfr. MONACHINO, V., *La cura pastorale...*, cit., pp. 328s.



## CONCLUSIONES

1. En la organización de la Roma primitiva hay dos elementos estructurales básicos: la *gens* y la *familia*. En el marco de la diversidad cultural, social y religiosa de las gentes del Imperio Romano aparece el cristianismo. La nueva religión había penetrado en todos los estratos de la sociedad, y precisamente ese es el motivo por el cual las comunidades se hallaban integradas por personas de muy diversa clase. De este modo había en las comunidades matronas, señoras con siervos, magistrados municipales y hasta *flamines*, antiguos sacerdotes del culto imperial. El cristianismo había contado desde el principio con adeptos de las familias de la nobleza romana de rango senatorial y consular.

El cristianismo en los primeros tiempos tenía un carácter doméstico, igual que las religiones primitivas. El Nuevo Testamento nos presenta la casa como un lugar social, el vínculo social que constituye a una persona. La casa (*oikos*) designa un grupo de personas y el domicilio en que ellos viven, es decir, la comunidad social básica a la que iba dirigido el mensaje de salvación. Las casas constituían pues, un núcleo muy importante del ministerio y de la misión de Jesús. Las casas privadas fueron el lugar de reunión de los grupos paulinos. San Pablo pretende hacer de las casas cristianas la base de las comunidades, es decir, de las iglesias domésticas. Así, como en las estructuras de la *gens* y de la familia el *pater familias*, él solo, era responsable de la perpetuidad del culto y de la familia, de igual modo ocurrió en el cristianismo. La conversión del *pater familias* producía la de todos los miembros de su casa: mujer, hijos, allegados, clientes, esclavos. Desde Éfeso San Pablo envía a los Corintios saludos de parte de Aquila y Prisca *con la iglesia de su casa* (1 Cor 16, 19). En Corinto, el Apóstol de las gentes bautizó a las casas de Crispo y Gayo, que eran familias de buena situación económica.

Las iglesias domésticas constituyeron pues, la estructura base de la Iglesia cristiana primitiva donde se ejercía la cura de almas.

2. Una de las estructuras que corresponde a la tendencia del hombre a reunirse para conseguir un objetivo común son las asociaciones. En la época imperial las asociaciones quedaron divididas en dos categorías: los *collegia licita* y los *collegia illicita*. El término *illicitus* se aplicaba a las asociaciones constituidas sin autorización y aquellas que aún habiendo sido autorizadas, pudieran tener algún peligro implícito. Las asociaciones tenían sus cargos, con títulos imitados de los cargos municipales. Los *collegia* de Roma contaban con un grupo de presidentes denominados *magistri*. Otro cargo muy importante era el tesoro cuya tarea principal consistía en el pago de los gastos regulares de banquetes, fiestas, ritos religiosos, homenajes a los patrocinadores y, en muchos casos, los funerales de sus socios. Muchos clientes y esclavos de las familias ricas no podían soportar los gastos de una tumba. Se agregaban, pues, a las grandes se-

pulturas y mausoleos de sus patronos. Las cosas cambiaban cuando los patronos no eran ricos y no podían cubrir los gastos de una tumba. Muchos *tenuiores* quedaban sin sepultura. Por eso, los colegios funerarios tenían como objetivo fundamental proporcionar a sus miembros una sepultura digna. Parece que las comunidades cristianas adoptaron, en la primera fase, la forma de *collegia tenuiorum* como una forma de escudo legal de su existencia. Los colegios cristianos aparecen como las asociaciones de carácter religioso. Tanto los grupos cristianos como las asociaciones privadas, dependían, en buena medida, de la generosidad de personas ricas que ejercían la función de patrocinadores.

3. Las estructuras organizativas de las primeras comunidades cristianas, tanto en la época apostólica como en el periodo postapostólico, tienen huellas visibles de las estructuras gentilicias. La comunidad que nació de Pentecostés es una comunidad compuesta por los judeo-cristianos de lengua aramea y por los judíos que venían de fuera, de las ciudades griegas. Estos últimos no es probable que dominaran el arameo. Había, pues, diferencias lingüísticas entre los miembros. Esta diversidad lingüística tenía que llevar necesariamente a una diversidad en el culto divino, ya que al menos una notable parte de los helenistas no entendían en absoluto la celebración de los hebreos en arameo. Así pues, la comunidad primitiva de Jerusalén constaba de una parte arameoparlante y otra grecoparlante. Esta división era inevitable por las circunstancias sociológicas. No obstante, no se puede hablar de dos comunidades en Jerusalén, puesto que también la parte helenista nació de la predicación de los discípulos de Jesús que habían elegido Jerusalén como lugar de predicación del mensaje de conversión.

4. Analizando los textos de los Hechos de los Apóstoles y los escritos paulinos referidos a la organización, encontramos algunas huellas procedentes de las estructuras gentilicias. Fundamentalmente las vemos en dos campos: en el campo de la vida familiar y en el campo de las asociaciones. Los lugares de reunión de los grupos paulinos fueron las casas privadas. La familia era la célula básica del movimiento cristiano paulino, y era algo mucho más amplio que la familia de las modernas sociedades. La familia incluía, aparte de los parientes inmediatos, también esclavos, clientes, trabajadores contratados, colegas en el comercio y en la artesanía. El cabeza de la familia ejercía cierta autoridad y responsabilidad legal sobre el grupo. Moviéndose en el campo de las asociaciones, nos encontramos, sin ninguna duda, con las similitudes importantes entre los grupos paulinos y las asociaciones privadas. Los dos grupos incorporaban a menudo personas que ejercían la misma actividad comercial o artesanal. Ambos grupos reservaban un espacio importante a las actividades rituales y de culto, organizando banquetes comunes y otras actividades fraternas.

5. En Roma, los lugares donde se reunían los fieles fueron denominados los «*tituli*» (las Iglesias titulares), los cuales corresponden a nuestras parroquias. Estas casas, las Iglesias titulares, fueron ordinariamente donadas a la co-

munidad cristiana por el propietario, normalmente por un noble ciudadano. Tales casas conservaron en una inscripción el nombre del propietario grabado en la placa de mármol y colocado encima o al lado de la entrada principal de la casa. Cada Iglesia titular tenía su clero propio. Los presbíteros en Roma ejercían verdadera cura de almas en sus iglesias, actuando, diríamos hoy, como párrocos. En cada título se encontraba al menos un presbítero, pero con mucha frecuencia se encontraban dos, tres o cuatro. En este caso el primero de ellos era el verdadero titular y se llamaba el *prior*. Éste, cada domingo celebraba la misa en la Iglesia titular y otros sacerdotes (*secundus, tertius o quartus*) la celebraban quizás en las basílicas cementeriales dependientes del título o asistían al *prior*.

## BIBLIOGRAFÍA

### FUENTES

ARÍSTIDES, *Apologia*, BANDERHEWER, O., SCHERMANN, Th., WEYMAN, K. (ed.), München 1913; *BIBLIA DE JERUSALÉN*, Bilbao 1967; CLEMENTIS I, *Epistolae*, en PG, vol. I; CLEMENTE DE ROMA, *Cartas*, en RUIZ BUENO, *Los Padres Apostólicos*, Madrid 1968; CICERÓN, *De officiis*, WINTERBOTTOM, M. (ed.), Oxford 1984; CIPRIANUS, *Epistolae*, en PL, vol. IV; *CORPUS SCRIPTORUM ECCLESIASTICORUM LATINORUM*, Vindobonae 1861-1986; DIDASCALIA ET CONSTITUCIONES APOSTOLORUM, FUNK, F.X. (ed.), Torino 1964; *DIGESTA IUSTINI AUGUSTI*, BONFANTE, P., FADDA, C., FERRINI, L., RICCOBONO, S., SCIALOIA, V. (ed.), Mediolani 1960; DIONISIO DE HALICARNASO, *Historia antigua de Roma*, JIMÉNEZ, E., SÁNCHEZ, E. (tr.), Madrid 1984; EUSEBIO DE CESAREA, *Historia Eclesiástica*, VELASCO-DELGADO, A. (ed.), Madrid 1973; EUSEBIO DE CESAREA, *Vita Constantini*, en PG, vol. XX; FESTO, *De verborum significatione quae supersunt cum Pauli epitome*, Hildesheim 1975; FILÓN, *Legatio ad Gaium*, SMALLWOOD, E.M. (ed.), Bill 1970; GAYO, *Instituciones*, HERNÁNDEZ-TEJERO, F. (ed.), Madrid 1985; HYPOLYTE DE ROME, *La Tradition Apostolique*, BOTTE, B. (ed.), Sources Chrétiennes, Paris 1968; IGNACIO DE ANTIOQUÍA, *Cartas*, en RUIZ BUENO, *Los Padres Apostólicos*, Madrid 1968; IRÉNÉE DE LYON, *Adversus Haereses*, ROUSSEAU, A., DOUTRELEAU, L. (ed.), vol. 211, Paris 1974; JUSTINO, *Dialogus cum Tryphone*, MARCOVICH (ed.), Berlin 1977; MABILLON, J., GERMAIN, D.M. (dir.), *Museum italicum seu Collectio veterum scriptorum ex bibliothecis italicis*, vol. II, Lutetiae Parisiorum 1724; *Novum Testamentum, Graece et Latinae*, MERK, A. (ed.), Romae 1964; PLINIO EL VIEJO, *Historia natural*, FONTÁN, A., MOURE CASAS, A.M. (tr.), Madrid 1995; RUFINO, *Historia Eclesiástica*, Roma 1986; RUIZ BUENO, P., *Acta de los mártires*, Madrid 1951; SOZOMENO, *Historia Eclesiástica*, Paris 1983; TERTULIANO, *Ad nationes*, en PL I, col. 783-1243; TERTULIANO, *Anima*, en PL I, col. 642-752; TERTULIANO, *Apologia*, en PL I, col. 305-605; TERTULIANO, *De penitentia*, en PL I, col. 1333-1358; TITO LIVIO, *Historia de Roma desde su fundación*, VILLAR VIDAL, J.A. (tr.), Madrid 1990; VITRUVIO, *De Architectura*, CORSO, A., ROMANO, E. (ed.), Torino 1997.

### AUTORES

AGUIRRE, R., *Del movimiento de Jesús a la Iglesia cristiana*, Estella 1998; AGUIRRE, R., *La mesa compartida. Estudios del NT desde las ciencias sociales*, Santander 1994; ALLARD, P., *Los esclavos cristianos. Desde los primeros tiempos de la Iglesia hasta el ocaso de la dominación*, Madrid 1900; ARIES, P., DUBY, G., *Historia de vida privada*, vol. I, *Imperio Romano y antigüedad tardía*, Madrid 1985; ARMELLINI, M., *Antichi cimiteri cristiani*, Roma 1893; ASHBY, Th., LUGLI, G., *La Basilica di Giunio Basso sull'Esquilino*, en RAC 9 (1932) 221-255; BARDY, G., *La question des langues dans l'Eglise ancienne*, Paris 1948; BARTOLINI, D., *Basílica*, en IDEM (dir.), *Enciclopedia dell'arte antica classica e orientale*, vol. II, Roma 1959; BAUMSTARK, A., *Vorjustinia-*

*nische kirchliche Bauten in Edessa*, en «Oriens Christianus» (1904) 39-59; CASTELLO, C., *Studi sul diritto familiare e gentilizio romano*, Roma 1972; COSTA, E., *Historia del Derecho Romano público y privado*, Madrid 1930; D'ORS, A., *Derecho privado romano*, Pamplona 1997, p. 275; D'ORS, A., *Inauguratio*, en IDEM, *Ensayos de teoría política*, Pamplona 1979; D'ORS, A., *Sobre el no-estatismo de Roma*, en IDEM, *Ensayos de Teoría Política*, Pamplona 1979; DANIELOU, J., *Théologie du Judéo-Christianisme. Histoire des Doctrines Chrétiennes avant Nicée*, vol. I, Tournai 1957; FUSTEL DE COULANGES, N.D., *La ciudad antigua*, Madrid 1931; DE ROBERTIS, F.M., *Il fenomeno associativo nel mondo romano. Dai collegi della Repubblica alle corporazioni del Basso Impero*, Roma 1981; DE ROSSI, G.B., *Inscriptiones christianae urbis Romae septimo saeculo antiquiores*, vol. I, Roma 1922; DIXON, S., *The Roman family*, Londres 1992; DOMINGO, R., *Los principios de territorialidad y de personalidad en el concepto de diócesis*, en RODRÍGUEZ, P. (dir.), *Iglesia Universal e Iglesias Particulares. IX Simposio Internacional de Teología de la Universidad de Navarra*, Pamplona 1989, pp. 273-278. DOMINGO, R., *Teoría de la «auctoritas»*, Pamplona 1987; DUCHESNE, L., *Origenes du culte chrétien*, Paris 1889; ELLUL, J., *Historia de las instituciones de la antigüedad*, Madrid 1970; ERMONI, V., *Les églises de Palestine aux deux premiers siècles*, en RHE 11 (1901) 15-32; FERNÁNDEZ DE BUJAN Y FERNÁNDEZ, A., *Derecho público romano y recepción del derecho romano en Europa*, Madrid 1998; FERNÁNDEZ VEGA, P.A., *La casa romana*, Madrid 1999; FRANCIOSI, G., *Corso istituzionale di Diritto Romano*, Torino 1994; FRANCIOSI, G., *Famiglia e persone in Roma antica. Dell'età arcaica al principato*, Torino 1995; GARCÍA GARRIDO, M.J., *Derecho privado Romano*, vol. I, Instituciones, Madrid 1982; GARCÍA Y BELLIDO, A., *Arte romano*, Madrid 1990; GARCÍA Y GARCÍA, A., *Historia del Derecho Canónico*, vol. I, *Primer milenio*, Salamanca 1967; GUERRA Y GÓMEZ, M., *Episcopos y presbíteros*, Burgos 1962; GÜLZOW, H., *Soziale Gegebenheiten der altkirchlichen Mission*, en FROHNES, H., GENSICHEN, H.-W., KRETSCHMAR, G. (dir.), *Kirchengeschichte als Missionsgeschichte*, vol. I, München 1974; GUTIÉRREZ-ALVIZ Y ARMARIO, F., *Gens*, en *Diccionario de Derecho Romano*, Madrid 1982; HAMMAN, A., *La vida cotidiana de los primeros cristianos*, Madrid 1985; HARNACK, A., *The mission and expansion of Christianity*, New York 1962; HENDRICH, H., *La voce delle chiese antichissime di Roma*, Roma 1933; HENGEL, M., *Zwischen Jesus und Paulus*, en ZThK 72 (1975) 151-206; HOCK, R.F., *The Social Context of Paul's Ministry. Tentmaking and Apostelship*, Philadelphia 1980; HOLZNER, J., *San Pablo heraldo de Cristo*, Barcelona 1951; IÑIGUEZ, J.A., *Arqueología cristiana*, Pamplona 2000; JANIN, R., *Europos*, en DHGE, vol. IV, col. 1427-1428; JEDIN, H., *Manual de la Historia de la Iglesia*, vol. I, *De la Iglesia primitiva a los comienzos de la gran Iglesia*, Barcelona 1966; KASER, M., *Derecho Romano privado*, Madrid 1968; KOVALIOV, S.I., *Historia de Roma*, Madrid 1979; KRAUTHEIMER, R., *Arquitectura paleocristiana y bizantina*, Madrid 1993; LECLERCQ, H., *Églises*, en DACL, vol. I, col. 2279-2399; LECLERCQ, H., *Libère*, en DAL, vol. IX, 1, col. 497-536; MANGAS MANJARRÉS, J., SOLANA SAINZ, J.M., *Romanización y germanización en de la Mesteza Norte*, en *Historia de Castilla y León*, Valladolid 1985; MARTÍNEZ PINNA, J., *La religión romana arcaica*, en AA.VV., *Historia de las religiones antiguas. Oriente, Grecia y Roma*, Madrid 1993; MARUCCHI, O., *Las catacumbas romanas*, Roma 1933; MARUCCHI, O., *Manuale di archeologia cristiana*, Roma 1933; MEKES, W.A., *Los primeros cristianos urbanos*, Salamanca 1988; MIQUEL, J., *Derecho privado romano*, Madrid 1992; MONACHINO, V., *La cura pastorale a Milano, Cartagine e*

*Roma nel secolo IV*, Roma 1940; MONTERO, S., *La religión romana durante la República*, en AA.VV., *Historia de las religiones antiguas. Oriente, Grecia y Roma*, Madrid 1993; MORONI, G., *Titoli Cardenalizi*, en *Dizionario di Erudizione Storico-Ecclesiastica*, vol. LXXV, pp. 204-211; PÉREZ DE URBEL, J., *San Pablo. Apóstol, de las gentes*, Madrid 1965; RICCIOTTI, G., *Historia de Israel*, vol. II, Barcelona 1947; RIGHETTI, M., *Historia de la liturgia*, Madrid 1955; ROSTOVITZEFF, M., *Roma. De los orígenes a la última crisis*, Buenos Aires 1970; SACCI, A., *Gentes y gentiles*, en *Il Digesto Italiano*, vol. XII, Torino 1927; SCHENKE, L., *La comunidad primitiva*, Salamanca 1999; SPEAKE, G., *Basílica*, en IDEM (dir.), *Diccionario Akal de Historia del mundo antiguo*, Madrid 1999, p. 62. TEJERO, E., *Sentido ministerial del gobierno eclesiástico en la antigüedad cristiana*, en VIANA, A. (dir.), *La dimensión de servicio en el gobierno de la Iglesia*, Pamplona 1999; VISSCHER, F., *Le régime juridique des plus anciens cimetières chrétiens a Rome*, en «Analecta Bollandiana» 69 (1951) 39-54; VON IHERING, R., *El Espíritu del Derecho Romano en las diversas fases de su desarrollo*, Granada 1998; WEISER, A., *Evangelisierung im «Haus»*, en BZ 34 (1990) 63-72; WINNINGER, P., CONGAR, Y. (dir.), *El diácono en la Iglesia y en el mundo de hoy*, Barcelona 1968; ZEILLER, J., *La conception de l'Église aux quatre premiers siècles*, en RHE 29 (1933) 571-585.

## ÍNDICE DE LA TESIS DOCTORAL

SIGLAS Y ABREVIATURAS. INTRODUCCIÓN. CAPÍTULO I. GENS Y FAMILIA COMO NÚCLEOS MÁS ANTIGUO DE LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL MUNDO ROMANO. 1. El significado del término *gens* en el origen de Roma. 1.1. El origen de Roma. 1.2. El significado del término *gens*. 1.3. *Gens* y familia. 2. La familia. 2.1. El culto de los muertos como uno de los factores constitutivos de la familia. 2.2. Familia *propio iure* y familia *communi iure*. 2.3. La potestad del padre de la familia. 2.4. El matrimonio romano y situación de la mujer. 2.5. La extensión de la familia. 2.5.1. Los esclavos. 2.5.2. La clientela. 3. La casa romana. 3.1. El domicilio según la posición social en Roma. 3.2. La casa y la vida cotidiana de los romanos. CAPÍTULO II. LA CIUDAD ANTIGUA Y EL FENÓMENO ASOCIATIVO EN EL MUNDO ROMANO. 1. La ciudad. 1.1. La fratria y la tribu. 1.2. La religión de la ciudad. 1.2.1. En la Roma arcaica. 1.2.2. En la República romana. 1.2.3. En el Imperio Romano. 1.3. La personalidad del derecho y de la ley. 1.4. El gobierno de la ciudad. 1.5. Las colonias y diócesis como estructuras personales del Imperio Romano. 1.5.1. Las colonias romanas. 1.5.2. El concepto de diócesis. 2. Desarrollo social-económico y el sistema de la comunicación del Imperio Romano. 2.1. Desarrollo social-económico de Roma imperial. 2.2. El sistema de comunicación. 2.3. La hospitalidad. 3. El fenómeno asociativo del Imperio Romano. 3.1. El fenómeno asociativo en general. 3.2. Las asociaciones religiosas. 3.3. Las asociaciones funerarias. CAPÍTULO III. LA DISPERSIÓN JUDÍA Y LAS FORMAS DE LA DIFUSIÓN DEL CRISTIANISMO. 1. La dispersión judía. 1.1. La diáspora judía. 1.2. La situación jurídica y organización de las comunidades judías. 2. La conversión al cristianismo. 2.1. El mandato del Señor y la misión universal. 2.2. Métodos de la conversión. 2.2.1. La acción individual. 2.2.2. El apostolado cristiano. 2.2.3. Las escuelas cristianas. 2.2.4. La liturgia cristiana. 2.3. La conversión de las familias nobles. 3. Los cristianos y la vida de la ciudad. CAPÍTULO IV. ADOPCIÓN DE LAS ESTRUCTURAS SOCIALES GENTILICIAS-BASE PARA LAS PRIMERAS COMUNIDADES. 1. La evangelización en «casa». 1.1. La importancia de la «casa» en la actividad de Jesús. 1.2. La casa en los Hechos de los Apóstoles y en las Cartas de San Pablo. 1.2.1. Los Hechos de los Apóstoles. 1.2.2. Las Cartas de San Pablo. 1.2.3. Testimonio de Arqueología. 1.3. La influencia de la mujer. 1.3.1. La mujer en el movimiento de Jesús. 1.3.2. La presencia de la mujer en la actividad de la Iglesia primitiva. 2. La *domus familiae*, lugar del culto cristiano primitivo. 2.1. Las basílicas civiles. 2.2. Las basílicas cristianas. 2.2.1. Los primeros edificios con el destino cultural. 2.2.2. Los grandes edificios cristianos del siglo IV. 3. El cementerio. 3.1. Los enterramientos. 3.2. Los cementerios de la Iglesia primitiva. 3.2.1. Origen de los cementerios romanos. Las catacumbas. 3.2.2. La administración de los cementerios. 3.2.3. Los cementerios cristianos más antiguos de Roma. 3.3. Los cementerios romanos, santuarios de mártires. 3.3.1. El culto de los mártires. 3.3.2. Los *martyria*. 4. Las asociaciones cristianas. 4.1. La legalidad del cristianismo. 4.1.1. La distinción entre los cristianos y los judíos. 4.1.2. La propiedad corporativa de la Iglesia cristiana. 4.1.2.1. La teoría de Duchesne. 4.1.2.2. La teoría de De Rossi. 4.2. Las asociaciones voluntarias. 4.3. Los colegios presbiterales en la Iglesia primitiva. 4.3.1. La época apostólica. 4.3.2. La época postapostólica. 4.3.3. Los ministros y la potestad de celebrar la Eucaristía. CAPÍTULO V. CURA DE ALMAS EN LAS PRIMERAS COMUNI-

DADES CRISTIANAS. 1. Estructura organizativa de las primeras comunidades cristianas en la época apostólica. 1.1. La Iglesia de Jerusalén. 1.1.1. La composición de la comunidad. 1.1.2. La organización. 1.1.3. Los grupos cristianos fuera de Jerusalén. 1.2. Las Iglesias de San Pablo. 1.2.1. San Pablo, el Apóstol de las gentes. 1.2.2. San Pablo y sus comunidades. 1.2.2.1. El marco social y religioso de las comunidades paulinas. 1.2.2.2. La organización de las comunidades paulinas e influencia de las estructuras gentilicias y asociativas. 1.2.2.2.1. La familia. 1.2.2.2.2. Las asociaciones privadas. 1.2.2.2.3. La dirección de las comunidades. 1.3. La Iglesia de Antioquía. 2. La organización de las comunidades en la época postapostólica. 2.1. La generalización del episcopado monárquico. 2.1.1. ¿Un sólo obispo en cada Iglesia? 2.1.2. El sistema electivo en época de la Iglesia primitiva. 2.2. Las Iglesias de Oriente. 2.2.1. Formación de los ritos. 2.2.1.1. Los orígenes de la Iglesia en Egipto. 2.2.1.2. El rito copto. 2.2.2. Otras Iglesias de Oriente. 2.2.2.1. La Iglesia de Cartago. 2.2.2.2. La Iglesia de Arabia. 2.2.2.3. La Iglesia de Asiria. 2.2.2.4. La Iglesia de Persia. 2.2.2.5. La Iglesia de Armenia. 2.2.3. La figura del corepíscopo. 2.3. Roma, el centro del cristianismo occidental. 2.3.1. Roma, una población de diversas razas, culturas y hogares. 2.3.2. ¿Hubo ritos en Roma? 2.3.3. La solidaridad entre los miembros de la «gens sancta». 2.3.4. El culto de los muertos en la comunidad cristiana de Roma. 3. Expansión del cristianismo y necesidad de crear nuevas estructuras de cura de almas. 3.1. Las iglesias titulares de Roma como nuevas estructuras de cura de almas, prototipo de las iglesias parroquiales. 3.1.1. El origen de las Iglesias titulares. 3.1.2. El origen de las Iglesias parroquiales. 3.2. La relación entre los cementerios y las Iglesias titulares. 3.3. El clero romano. 3.3.1. El clero inferior. 3.3.2. El clero superior.